

INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, en lo relativo a la **PARTIDA 31, FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES.**

BOLETÍN N° [17.870-05](#) (IV).

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida 31](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Asuntos Pendientes](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2026 y su variación respecto al presupuesto de 2025 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:** H. Senadores, señoras Paulina Núñez Urrutia y Paulina Vodanovic Rojas, y señores Esteban Velásquez Núñez e Matías Walker Prieto, y Honorables

Diputadas señoras Ana María Bravo Castro, Francesca Muñoz González, Marlene Pérez Cartes, Joanna Pérez Olea y Flor Weisse Novoa, y señores Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Felipe Camaño Cárdenas, José Miguel Castro Bascuñán, Felipe Donoso Castro, Mauro González Villarroel, Jorge Guzmán Zepeda, Marcos Ilabaca Cerda, Daniel Lilayu Vivanco, Jorge Rathgeb Schifferli y Frank Sauerbaum Muñoz.

- Representantes del Ejecutivo e Invitados.

De la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile (AGORECHI): el Presidente de la Asociación, señor Pablo Silva; el Director Ejecutivo, señor Ricardo Godoy; De Comunicación, señora Valeria Osorio; el asesor, señor Christian García, Del Equipo de AGORECHI, el señor Miguel Duaso.

Los Gobernadores Regionales de las regiones de:

Arica y Parinacota, señor Diego Paco; el Administrador Regional, señor José Ignacio Palma; el Jefe de DIPIR, señor Francisco Meza; De Comunicaciones, señor Jorge Morin.

Tarapacá, señor José Miguel Carvajal; la Administradora Regional, señora Rosa Alfaro; el Jefe de DIPREIN, señor Christopher Espinoza; la Jefa de Comunicaciones, señora Gabriela Castillo.

Antofagasta, señor Ricardo Díaz; el Jefe de Unidad Jurídica, señor Bryan Romo; la Administradora Regional, señora Patricia Lanas; la Jefa de Gabinete, señora Silvia Soto.

Magallanes y Antártica Chilena, señor Jorge Flies (Zoom), y las señoras, Eugenia Mancilla, y Paola Burotto.

Coquimbo, señor Cristóbal Juliá; la Administradora Regional, señora Loreto Molina; el Jefe de DIPIR, señor Danilo Tapia; el Jefe de Comunicaciones, señor Roberto Rojas; el Jefe de Gabinete, señor Mario Guerra; de la DIFOI, señor Francisco Velásquez (Zoom).

Valparaíso, señor Rodrigo Mundaca; el Jefe DAF, señor Pedro García; el Jefe de DIPIR, señor Víctor Quintero; la Administradora Regional, señora Macarena Pereira; el Jefe de Gabinete, señor Rodrigo Faúndez; la Periodista CORE de Valparaíso – Presidenta Asociación de Funcionarios, señora Érika Aliste; la Consejera Regional, señora Elsa Bueno; el Periodista, señor Nicolás Ramírez.

Metropolitana, señor Claudio Orrego; el Jefe de Gabinete, señor Joaquín Orellana; de Comunicaciones, señor Claudio Pérez; el asesor, señor Felipe Barnechea; y el señor Manuel Gallardo (Zoom).

Del Libertador General Bernardo O'Higgins, señor Pablo Silva; el Jefe de Comunicaciones, señor Rodrigo Bravo; el Jefe de DIPIR, señor Luis Fuentes.

Maule, señor Luis Verdejo (S); el Jefe de DIPIR, señor Cristian Arellano; el Jefe de Presupuesto, señor Bruno Burgos;

Ñuble, señor Óscar Crisóstomo; la Administradora Regional, señora Claudia Cabrera; el Jefe de DIPIR, señor Juan Parada; la Jefa de DIDESO, señora Tamara Valenzuela; el Jefe de Gabinete, señor Álvaro Gutiérrez.

Biobío, señor Sergio Giacaman; el Administrador Regional, señor Juan Pablo Besser; el Jefe de DIPIR, señor Álvaro Rojas; la periodista, señora Constanza Escobar.

De los Ríos, señor Luis Cuvertino; el Jefe de DIPIR, señor Bruno Burgos; el Jefe DIT, señor Erwin Rosas; la Jefa de Comunicaciones, señora Andrea Ramírez.

De los Lagos, señor Alejandro Santana; el Jefe de DIPIR, señor Cristóbal Silva.

Aysén, señor Marcelo Santana (Zoom); la señora Magdalena Leniz; los señores, Néstor Mera, Mauricio Quezada y Omar Muñoz.

Atacama, el Administrador Regional, señor Mario Silva (Zoom); la señora, Luz Margarita Cabello.

La Araucanía, señor René Saffirio (Zoom).

De la Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE): el Presidente, señor Héctor Pacheco; el asesor del Presidente, señor Manuel Tobar.

El Alcalde de Ninhue, señor Luis Molina.

El Alcalde de El Carmen, señor Renán Cabezas.

El Periodista de la Municipalidad del Carmen, señor Héctor Díaz.

La Periodista de la Municipalidad de Ninhue, señora Carmen Gloria Mejías.

El Periodista de Core Bueno, señor Gaspar Marull.

El Alcalde de Río Claro, Presidente de AMUR Maule, señor Américo; Guajardo; el Jefe de Comunicaciones del Alcalde de Río Claro, señor Rodolfo Flores

- Otros.

Los asesores de los Parlamentarios, señores Julio Valladares (Senadora señora Ximena Órdenes), señora Lorena Escalona (Senador señor José Miguel Insulza), Andrea González, Valeria Gutiérrez y señor José Miguel Rey (Senador señor José García), señora Johana Godoy (Senadora señora Paulina Núñez), señor Sebastián León (Senador señor Esteban Velásquez), señora Paula Farías (Diputado señor Ricardo Cifuentes), y señor Enrique Soler (Senadora señora Yasna Provoste).

De la Oficina de Asesoría Presupuestaria del Senado, el analista, señor Rodrigo Ruiz.

El Periodista del Honorable Diputado, señor Miguel Mellado, señor Benjamín Gajardo.

Del Comité RN, el periodista, señor Luis Saavedra.

De la Bancada PS, la asesora, señora Catalina Ávalos.

De la Bancada PS, Senado, el asesor, señor Ignacio Canales.

De la Bancada PC, el asesor, señor Cristián Cataldo

De la Cámara de Diputados, la asesora, señora Javiera Hernández.

Del Comité PS, Senado, la asesora, señora Melanie Moraga.

Del Comité Social Cristiano de la Cámara de Diputados, el asesor legislativo, señor Orlando Cortés.

El Periodista de la Senadora señora Paulina Núñez, señor Luis Poncet.

De la Dirección de Presupuestos: el Jefe de Sector de Interior, señor Luis Riquelme y las analistas, señoras Bettina Leiva, Loreto Nally, los analistas señores José Parada y Francisco Salles.

Los Consejeros Regionales de los Ríos, señores Mario Schmeisser, Sebastián Gómez, Ariel Muñoz, Juan Carlos Farías y Felipe López.

El Consejero Regional de Ñuble, señor Iter Stuardo.

Del Instituto Libertad y Desarrollo, el asesor, señor Juan Ignacio Gómez.

De la Bancada RN, el asesor, señor Daniel Muñoz.

El Coordinador del Comité PC-AH-FRS, señor Ricardo Jara.

Vía Zoom:

Los señores Cristian González, Luis Avendaño, Matías Salazar.

La señora Ivonne González.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 31¹

FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES

La Partida relativa al Financiamiento de Gobiernos Regionales considera ingresos y gastos por la suma de M\$1.900.148.949, implicando una variación total de -1,9%, respecto al presupuesto 2025.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2026, contempla 3 glosas comunes relativas a la Partida y 16 glosas comunes referidas a los Gobiernos Regionales. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01 Gobiernos Regionales, el que consta, a su vez, de 17 Programas, a saber: el 03, Asociatividad y Planes Especiales; el 04, Gobierno Regional Región de Tarapacá; el 05, Gobierno Regional Región de Antofagasta; el 06, Gobierno Regional Región de Atacama; el 07, Gobierno Regional Región de Coquimbo; el 08, Gobierno Regional Región de Valparaíso; el 09, Gobierno Regional Región del Libertador General

¹ [Partida 31, Financiamiento Gobiernos Regionales.](#)

[“INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN DE LA LEY N°21.722, DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2025. PARTIDA 31, GOBIERNOS REGIONALES, SEPTIEMBRE”](#) y [“Ficha Presupuestaria FPP 31/2025”](#) elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS).

Informe [“Fuentes de financiamiento de los Programas de Inversión Regional de los Gobiernos Regionales: Análisis Presupuestario 2025-2026 y Ejecución a Agosto de 2025”](#) elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Bernardo O'Higgins; el 10, Gobierno Regional Región del Maule; el 11, Gobierno Regional Región del Biobío; el 12, Gobierno Regional Región de La Araucanía; el 13, Gobierno Regional Región de Los Lagos; el 14, Gobierno Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; el 15, Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; el 16, Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago; el 17, Gobierno Regional Región de Los Ríos; el 18, Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota; y el 19, Gobierno Regional Región de Ñuble.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Partida por parte de cada uno de los Gobernadores Regionales y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

1. Asociación Nacional de Gobernadores Regionales (AGORECHI)

El **Presidente de la Asociación Nacional de Gobernadores Regionales (AGORECHI), Gobernador Regional de O'Higgins, señor Pablo Silva** a modo de introducción señaló que la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales, la cual pese a las dificultades propias de la gestión, especialmente considerando que muchos gobernadores son recientemente asumidos, se encuentra dentro de los parámetros esperados.

Explicó que la ejecución presupuestaria no es uniforme entre las distintas regiones, dado que depende de múltiples factores, entre ellos el avance de las obras financiadas y los ajustes que deben realizarse durante el año. Indicó que, en ocasiones, la planificación inicial se ve afectada por la necesidad de realizar modificaciones en el curso de la ejecución, lo que naturalmente requiere tiempo y coordinación. Ejemplificó con la adquisición de vehículos, señalando que este tipo de procesos suelen concretarse hacia fin de año no por una falta de planificación, sino por la extensión de los procedimientos administrativos y de control que involucran la aprobación del Consejo Regional, la revisión por parte de la Dirección de Presupuestos, la Contraloría General de la República y la correspondiente licitación pública.

Precisó que, en términos promedio, los gobiernos regionales registran una ejecución presupuestaria del 50% al mes de agosto, destacando el esfuerzo sostenido de cada administración por alcanzar el 100% hacia fin de año. En el caso de su región, indicó que históricamente se ha cumplido con la ejecución total del presupuesto, y que este año no sería

² A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

- [13 de octubre de 2025 AM.](#)
- [13 de octubre de 2025 PM.](#)

la excepción, ya que se proyecta llegar nuevamente al 100%, manteniendo una planificación ordenada que evita la concentración de pagos en los últimos meses del ejercicio.

Respecto del denominado 8%, aclaró que se trata de proyectos que, aunque suelen aprobarse a mitad de año, se rinden al cierre del mismo, lo que genera la impresión de una ejecución tardía, pero que en realidad responde al propio diseño del proceso presupuestario.

Manifestó confianza en que la mayoría de los gobiernos regionales lograrán ejecutar la totalidad de sus recursos, señalando que algunos ya superan el 70% de avance.

No obstante, expresó preocupación por la situación presupuestaria general, indicando que desde hace varios años los gobiernos regionales no han experimentado un aumento real de sus partidas. Si bien se han incorporado nuevos fondos, como el Fondo de Apoyo Regional (FAR) o los recursos provenientes del royalty minero, explicó que estos no se han traducido en un crecimiento efectivo del presupuesto, ya que su incorporación ha estado acompañada de una disminución proporcional en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Luego, el **asesor de AGORECHI, señor Christian García**, realizó [una presentación](#) del siguiente tenor.

Ejecución GORES.

Explicó, en primer término que, al mes de agosto de 2025, los gobiernos regionales registraban una ejecución promedio del 50,1%, cifra superior al 41,3% alcanzado en igual período del año anterior, lo que representa una mejora significativa en la gestión presupuestaria a nivel nacional, tal como se desglosa en la siguiente tabla.

Gobiernos Regionales - Programas de Inversión

Presupuesto Vigente y Ejecutado a Agosto 2024 - 2025

En miles de \$ cada año

Regiones	Presupuesto 2024				Presupuesto 2025			
	Inicial	Vigente	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado Acumulado	% Ejecución
Tarapacá	66.586.537	62.254.417	16.055.708	25,8	75.783.920	60.162.636	32.554.505	54,1
Antofagasta	113.931.367	104.304.133	35.964.784	34,5	133.531.510	124.776.067	34.313.250	27,5
Atacama	86.308.600	84.933.005	30.646.503	36,1	94.247.361	94.247.401	35.383.069	37,5
Coquimbo	88.163.474	86.631.711	21.970.748	25,4	98.218.095	97.409.464	25.224.750	25,9
Valparaíso	100.307.406	92.486.143	41.594.534	45,0	110.406.668	96.771.886	59.987.053	62,0
O'Higgins	92.657.826	98.330.431	39.718.350	40,4	102.236.539	102.236.539	51.256.340	50,1
Maule	107.770.616	100.555.584	50.869.132	50,6	119.969.133	106.974.487	80.271.865	75,0
Biobío	111.313.098	111.178.034	56.267.694	50,6	123.839.304	126.552.138	68.465.570	54,1
Araucanía	164.892.266	164.892.296	66.589.168	40,4	180.841.082	171.718.590	89.544.672	52,1
Los Lagos	105.855.810	106.503.706	50.150.027	47,1	116.161.573	118.226.913	56.589.854	47,9
Aysén	75.543.470	82.538.463	13.119.682	15,9	82.313.513	81.108.455	44.750.119	55,2
Magallanes	67.845.533	84.270.007	30.306.311	36,0	73.741.165	105.294.323	48.041.341	45,6
Santiago	172.317.821	174.432.033	112.309.412	64,4	195.489.449	196.733.487	108.179.183	55,0
Los Ríos	72.792.376	71.135.831	23.816.020	33,5	79.760.738	75.422.721	28.589.739	37,9
Arica y P.	51.664.368	53.625.747	27.764.006	51,8	57.100.872	60.042.757	30.939.057	51,5
Ñuble	76.345.994	74.031.803	24.133.865	32,6	84.348.430	79.427.249	56.576.789	71,2
Total	1.554.296.562	1.552.103.344	641.275.944	41,3	1.727.989.352	1.697.105.113	850.667.156	50,1
FONDEMA	10.853.765	10.853.765	3.467.157	31,9	11.339.375	11.339.375	4.754.524	41,9
TOTAL	1.565.150.327	1.562.957.109	644.743.101	41,3	1.739.328.727	1.708.444.488	855.421.680	50,1

Notas:

- a) Incluye todos los gastos de los gobiernos regionales (financiados con transferencias del FISCO u otros ingresos) según nueva estructura presupuestaria de los gores.
b) Presupuesto vigente a Agosto de 2025 considera todas las modificaciones presupuestarias al programa presupuestario 31-01-02 (decretos) más las resoluciones que se han materializado en los gobiernos regionales.
c) No se incluye FONDEMA en el Gobierno Regional de Magallanes.

Financiamiento Gobiernos Regionales.³

A continuación, presentó un análisis del proyecto de presupuesto 2026, comparándolo con la ley de presupuesto aprobada para 2025. Señaló que, en términos globales, la partida muestra una disminución nominal del 2,53%, desagregada de la siguiente forma:

³ Cifras en Millones de Pesos.

Año 2025 con datos de la Ley de Presupuesto aprobada.

Año 2026 con datos del Proyecto de Ley de Presupuestos presentado por DIPRES.

Partida 31 en MMS			
Concepto	2025	2026	Var
Programas de Inversión	1.745.738	1.690.556	-3,16%
Planes Especiales	76.195	80.619	5,81%
Programas de Funcionamiento	127.374	128.974	1,26%
AGORECHI	138	0	-99,99%
Total Partida 31	1.949.445	1.900.149	-2,53%

Planes Especiales en MMS			
Detalle	2025	2026	Var
Planes Especiales Zonas Extremas	68.324	70.442	3,10%
Planes de Desarrollo para Territorios Rezagados	7.871	8.115	3,10%
Fondo Áreas Metropolitanas	-	2.062	100,00%
Total Partida 31	76.195	80.619	5,81%

Comparativo Fuentes de Financiamiento Inversión Regional en MM\$.⁴

Posteriormente, el asesor se refirió a la composición de las fuentes de financiamiento del programa de inversión regional, destacando que los gobiernos regionales no se financian exclusivamente mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), sino también a través de otros instrumentos, como los fondos espejo del Transantiago, el royalty minero, y diversos tributos de destinación regional.

Destacó que, aunque se perciben aumentos en ciertas fuentes, como el royalty o los fondos espejo, estos se compensan con reducciones en el FNDR, de modo que el total del financiamiento no presenta un crecimiento real relevante.

En ese contexto, detalló la siguiente tabla:

⁴ Cifras en Millones de Pesos.

Año 2025 con datos de la Ley de Presupuesto aprobada.

Año 2026 con datos del Proyecto de Ley de Presupuestos presentado por DIPRES.

Inversión Regional	2025		2026		Diferencia	
	MMS	Part.	MMS	Part.	MMS	Var.
Tesoro Público Ley N° 21.210, Modernización Tributaria	53.251	3,05%	54.902	3,25%	1.651	3,10%
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (90%)	742.902	42,56%	726.682	42,98%	-16.220	-2,18%
Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional	330.091	18,91%	333.727	19,74%	3.636	1,10%
Fondo de Equidad Interregional	184.474	10,57%	190.192	11,25%	5.719	3,10%
Fondo para la Productividad y el Desarrollo	221.461	12,69%	227.859	13,48%	6.398	2,89%
Subsecretaría de la Cultura y las Artes	17.291	0,99%	17.827	1,05%	536	3,10%
Tesoro Público Ley N° 19.275, Fondo de Desarrollo de Magallanes	11.339	0,65%	11.691	0,69%	352	3,10%
Subsecretaría de Bienes Nacionales	15.929	0,91%	-	0,00%	-15.929	-100,00%
Tesoro Público - Ley N° 19.143, Patentes Mineras	62.292	3,57%	64.224	3,80%	1.931	3,10%
Tesoro Público Ley N° 19.995, Casinos de Juegos	45.164	2,59%	-	0,00%	-45.164	-100,00%
Tesoro Público Ley N° 19.657, Patentes Geotérmicas	247	0,01%	254	0,02%	8	3,10%
Tesoro Público Art. 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código Aguas	22.726	1,30%	23.431	1,39%	705	3,10%
Tesoro Público D.L. N° 430, de 1992 (E.F. y T.) Patentes Acuicultura	5.959	0,34%	6.143	0,36%	185	3,10%
Fondo de Inversión y Reconversión Regional	32.613	1,87%	33.624	1,99%	1.011	3,10%
Total Programas Inversión GORES	1.745.738	100,00%	1.690.556	100,00%	-55.182	-3,16%

Comparativo últimos 5 años.

Para contextualizar esta tendencia, presenté un comparativo histórico de los últimos cinco años, detallando las siguientes tablas:

Composición de los Programas de Inversión de los GORES en MMS										
Fuente de Financiamiento	2022		2023		2024		2025		2026	
	MMS	Part.	MMS	Part.	MMS	Part.	MMS	Part.	MMS	Part.
FNDR 90%	392.941	28,93%	688.848	48,16%	712.958	45,23%	742.902	42,56%	726.682	42,98%
Espejo Transantiago	518.419	38,17%	274.538	19,19%	271.800	17,24%	330.091	18,91%	333.727	19,74%
Royalty	39.420	2,90%	41.904	2,93%	139.012	8,82%	221.461	12,69%	227.859	13,48%
Fondo de Equidad Interregional	192.441	14,17%	221.181	15,46%	233.525	14,82%	184.474	10,57%	190.192	11,25%
Fondo de Inversión y Reconversión Regional	38.852	2,86%	41.299	2,89%	42.745	2,71%	32.613	1,87%	33.624	1,99%
Fondo de Emergencia Transitorio	12.166	0,90%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Trasferencia Cultura	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	17.291	0,99%	17.827	1,05%
Ingresos Propios	163.855	12,07%	162.677	11,37%	176.114	11,17%	216.906	12,42%	160.644	9,50%
Total Programas de Inversión GORES	1.358.094	100,00%	1.430.447	100,00%	1.576.154	100,00%	1.745.738	100,00%	1.690.556	100,00%

Variación anual de las Fuentes de Financiamiento en MMS										
Fuente de Financiamiento	2022		2023		2024		2025		2026	
	MMS	Var	MMS	Var	MMS	Var	MMS	Var	MMS	Var
FNDR 90%	295.907	75,31%	24.110	3,50%	29.944	4,20%	-16.220	-2,18%		
Espejo Transantiago	-243.880	-47,04%	-2.738	-1,00%	58.290	21,45%	3.636	1,10%		
Royalty	2.483	6,30%	97.108	231,74%	82.449	59,31%	6.398	2,89%		
Fondo de Equidad Interregional	28.739	14,93%	12.345	5,58%	-49.052	-21,00%	5.719	3,10%		
Fondo de Inversión y Reconversión Regional	2.448	6,30%	1.445	3,50%	-10.132	-23,70%	1.011	3,10%		
Fondo de Emergencia Transitorio	-12.166	-100,00%	-	-	-	-	-	-		
Trasferencia Cultura	-	-	-	-	17.291	100,00%	536	3,10%		
Ingresos Propios	-1.178	-0,72%	13.437	8,26%	40.792	23,16%	-56.262	-25,94%		
Total Programas de Inversión GORES	72.353	5,33%	145.707	10,19%	169.584	10,76%	-55.182	-3,16%		

Finalmente, subrayó que no basta analizar los montos totales del programa de inversión, sino también la composición de las fuentes de financiamiento, ya que no todos los fondos tienen la misma flexibilidad. En particular, precisó que el FNDR puede destinarse a todos los subtítulos y tipos de iniciativas regionales, mientras que tanto los fondos espejo como los recursos del royalty minero tienen fines específicos y condicionados, lo que limita su uso discrecional por parte de los gobiernos regionales.

Respecto de las Fuentes de Financiamiento.

Respecto a las fuentes de financiamiento, resaltó las siguientes conclusiones.

1. El FNDR no tiene un monto definido en una ley permanente, por lo que su cuantía se define cada año en la ley de presupuestos. Los últimos dos años representa cerca del 42% del total de los recursos de los Programas de Inversión Regional de los GORES.

2. En la práctica, si aumentan otros fondos, disminuye el FNDR; si disminuyen otros fondos, aumenta el FNDR. Pero el total de ingresos de los GORES para sus Programas de Inversión Regional es más o menos constante.

3. Los recursos espejo del Transantiago representan cerca del 20% del total de los Programas de Inversión Regional y están condicionados a emplearlos solo en transporte y conectividad ligada a transporte.

4. Si se aumentara el FNDR y disminuyeran los fondos del espejo Transantiago, quedando el total de ingresos de los GORES exactamente igual, significaría mayores libertades para enfrentar otras necesidades, además de transporte y conectividad.

5. El Fondo de Productividad y Desarrollo (Royalty Minero), representa poco más del 13% de los recursos de los GORES y también está condicionado a ciertos destinos.

6. Por último, los dineros de cultura no significan aumento de los recursos de los GORES y, en cambio, están condicionados.

7. En la práctica se les ha entregado recursos a los GORES (Espejo Transantiago, Royalty Minero, Cultura), bajo la premisa que se aumentan los ingresos para los Programas de Inversión Regional, pero eso no ha ocurrido, pues la cuadratura se hace con el FNDR.

8. Estos nuevos fondos se han entregado condicionadamente, lo que va en contra de los principios de la descentralización.

9. En cambio, no se ha empleado la Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR), que consiste en que recursos de un determinado Sector, es ejecutado por el Sector, con el conocimiento técnico del Sector, pero priorizado, focalizado y detallado por el Gobierno Regional mediante ese instrumento.

10. Se reinstalaron los Comités de Desarrollo Productivo Regional de la CORFO, en lugar de haber ocupado la herramienta del ISAR.

11. Los GORES no tienen competencias relevantes en materia de transporte y, sin embargo, el Ministerio de Transporte los obliga a distribuir y ejecutar los recursos de los dineros Espejo del Transantiago. La

descentralización funciona al revés, es decir, el GORE debiera usar ISAR para los recursos del Ministerio de Transporte.

12. En Cultura, los GORES ya aportan mediante el programa 8%, Subt. 24, 31 y 33.

Temas pendientes.

Abordó luego los temas pendientes, entre los cuales, enumeró los siguientes:

1. Excesiva participación del FAR en el financiamiento de los GORES (cerca del 20% de los recursos), considerando que son fondos condicionados solo para iniciativas de transporte y dentro de éstas, el 50% del fondo es para financiar al transporte público mayor y menor.

2. Permitir trabajar con Universidades sin concursos y con un rango más allá de las reguladas por el Art. 1° del D.F.L. N° 4, de 1981, del Ministerio de Educación

3. Mejorar el trabajo de los GORES con sus Corporaciones de Desarrollo.

a) No se pueden pagar sueldos mientras el GORE no apruebe su presupuesto.

b) El GORE solo puede financiar el 50% de las iniciativas de inversión.

c) No se contempla el desarrollo de actividades dentro del financiamiento del GORE.

d) Deben concursar igual que otras entidades sin fines de lucro, con el mismo sistema de garantías y exigencias.

4. Los GORES no pueden financiar emergencias directamente.

5. Se necesita que los honorarios contratados para los subtítulos 31 y 33 tengan la calidad de agente público, tal como ocurre con el subtítulo 24.

Mejoras.

Finalmente, como propuestas de mejoras, enumeró las siguientes:

1. La estructura presupuestaria de reconocer a los GORES en una Partida especial.

2. Mejora en el mecanismo para efectuar modificaciones presupuestarias durante el año.

3. Reconocer ingresos propios.

a) Impuesto Casino de Juegos

b) Rentas de Bienes Nacionales

Estos son temas a profundizar en el Proyecto de Ley Regiones Más Fuertes.

A modo de cierre, el **Presidente de AGORECHI, señor Pablo Silva** señaló que la exposición da cuenta de la situación que enfrentan actualmente los gobiernos regionales respecto de la disminución sostenida de sus presupuestos, particularmente de aquellos recursos destinados a inversión en obras públicas y programas de desarrollo local.

Indicó que, en el caso de su región, el gobierno regional ejecuta recursos en una amplia variedad de iniciativas, tales como la construcción de postas, apoyo a la Teletón, caminos, mejoramientos de espacios públicos, proyectos de seguridad y reducción de listas de espera, entre muchas otras. Explicó que dichas inversiones se desarrollan en estrecha coordinación con los municipios, lo que ha permitido abordar necesidades locales de manera directa y efectiva.

No obstante, advirtió que el presupuesto del año 2025 registró una reducción del 19% en la Región de O'Higgins, lo que ha generado importantes dificultades para cumplir compromisos previamente asumidos y financiar nuevos proyectos. Agregó que, además de dicha rebaja, se aplicó un recorte adicional del 5%, acordado con el nivel central, y otro del 3% correspondiente al fondo de emergencia, lo que ha limitado aún más la capacidad de respuesta regional.

Sobre este último punto, sostuvo que resulta indispensable que el 3% del presupuesto destinado a emergencias quede a disposición de los gobiernos regionales, de modo que estos puedan utilizarlo de forma inmediata cuando se presenten situaciones de urgencia. Argumentó que, actualmente, los procedimientos para solicitar recursos al nivel central son excesivamente lentos, demorando casi ocho meses en resolverse, lo que impide reaccionar con oportunidad ante desastres o necesidades urgentes.

Explicó que, si bien los gobiernos regionales forman parte del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), su rol se limita a la observación, sin posibilidad de disponer de fondos propios para atender

emergencias, pese a que son quienes conocen directamente las realidades y urgencias locales.

En esa línea, reiteró la solicitud de mayor autonomía para el uso de los recursos del Fondo de Apoyo Regional (FAR) y una mayor flexibilidad en la aplicación de los fondos de inversión, de manera que las decisiones puedan adoptarse en las regiones y no exclusivamente desde Santiago.

Finalmente, el Gobernador destacó el trabajo conjunto que los gobiernos regionales han venido desarrollando con la Dirección de Presupuestos (DIPRES), con quienes han alcanzado algunos acuerdos en materia de glosas presupuestarias. No obstante, insistió en la necesidad de que se considere de manera efectiva la opinión de los gobiernos regionales al definir las asignaciones y criterios de ejecución, atendiendo a la diversidad de realidades y prioridades existentes en cada territorio.

Terminada la exposición, el **diputado Miguel Mellado** expresó que, de acuerdo con lo señalado por estos, parecería que los gobiernos regionales continúan siendo tratados como meras intendencias de los gobiernos de turno, sin autonomía real, sujetos a instrucciones del nivel central y con limitaciones para decidir sobre el uso de sus propios recursos. Señaló que ello genera la percepción de que las regiones son consideradas “un costo para el país”, sin contar con la capacidad efectiva de cumplir las funciones que la ley les ha asignado.

A continuación, formuló dos consultas específicas. En primer lugar, recordó que la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional faculta a los gobiernos regionales para solicitar el traspaso de competencias de los servicios públicos con el fin de fortalecer su gestión y aumentar su capacidad de decisión en los territorios. En tal sentido, preguntó cuántos gobiernos regionales han solicitado formalmente dicho traspaso y si ello se ha gestionado a nivel individual o coordinado a nivel nacional.

En segundo término, el diputado hizo referencia a los casos de irregularidades ocurridos en gobiernos regionales durante el año 2023, señalando que, debido a dichos hechos, el Congreso adoptó la decisión de restringir parte de los recursos destinados a estas entidades en la Ley de Presupuestos 2024. Indicó que, posteriormente, para el ejercicio 2025, se resolvió restablecer parcialmente dichos fondos, pero enfatizó que subsiste en la ciudadanía y en el Parlamento una percepción de falta de control y posibles conflictos de interés en el manejo de los recursos regionales.

En ese contexto, consultó directamente si los gobiernos regionales han adoptado medidas concretas para prevenir y erradicar situaciones de tráfico de influencias o mal uso de fondos públicos, y si se han cerrado los espacios que anteriormente permitían dichas prácticas, con el propósito de

asegurar una administración transparente y resguardar adecuadamente los recursos de todos los chilenos.

Finalmente, señaló que se aprecia una dispar ejecución presupuestaria entre los distintos Gobiernos Regionales, en cifras que van desde el 25% hasta el 75% en igual periodo. En esa línea, consultó si AGORECHI realiza algún tipo de difusión de buenas prácticas entre los gobiernos regionales, particularmente desde aquellos que logran una gestión más eficiente hacia los que muestran menor ejecución, a fin de fortalecer la gestión del gasto público en todo el país.

El **senador José García Ruminot** profundizó en las observaciones formuladas previamente por el diputado Miguel Mellado, refiriéndose en particular a las dificultades normativas que enfrentan los gobiernos regionales para operar con fundaciones y corporaciones sin fines de lucro.

Indicó que, luego de los casos de irregularidades y, en algunos casos, de delitos detectados en la relación entre gobiernos regionales y determinadas entidades privadas, se produjo un cierre significativo de opciones para ejecutar proyectos a través de este tipo de organizaciones. Recordó que el Congreso intentó flexibilizar parcialmente dichas restricciones en la discusión presupuestaria anterior, con el propósito de permitir la continuidad de ciertas iniciativas de interés público, aunque reconoció que no existe claridad respecto de si esas modificaciones fueron efectivas.

En ese sentido, el senador manifestó su interés en conocer la experiencia práctica de los gobiernos regionales, solicitando que remitan un listado detallado de las principales dificultades legales, reglamentarias o administrativas que enfrentan para celebrar convenios o ejecutar programas en conjunto con fundaciones y corporaciones sin fines de lucro. A su juicio, contar con esa información permitiría identificar los obstáculos que podrían ser revisados o superados desde el ámbito legislativo o presupuestario, con el fin de facilitar la ejecución eficiente y transparente de los recursos regionales.

Por su parte, se refirió a la situación del transporte escolar, señalando que existe una demanda creciente y sostenida en todo el país, particularmente en las zonas rurales, donde la falta de transporte adecuado impide la asistencia regular de niños y niñas a los establecimientos educacionales, lo que genera efectos negativos que trascienden el ámbito educativo. Por ello, solicitó que los gobiernos regionales remitan un resumen de las iniciativas e inversiones que han realizado en esta materia.

Finalmente, se refirió al tema de las becas de tecnologías de información, particularmente a la entrega de computadores a estudiantes de séptimo año básico, señalando que esta medida —si bien ha sido impulsada

por el Ministerio de Educación— no alcanza a todos los alumnos vulnerables, especialmente a aquellos que asisten a colegios particulares subvencionados. En ese contexto, indicó que varios gobiernos regionales han implementado iniciativas complementarias para cubrir dicha brecha, por lo que solicitó también información detallada sobre las inversiones efectuadas en estos programas.

El **senador Esteban Velásquez** formuló una invitación a la reflexión sobre el rol que desempeñan los gobiernos regionales en la definición de las prioridades de inversión pública, especialmente frente a la tendencia centralista de los recursos que provienen de los ministerios. Señaló que, al escuchar la intervención de AGORECHI, resulta evidente una coincidencia general respecto de la falta de autonomía real que enfrentan las regiones en la gestión de sus presupuestos, ya que gran parte de los recursos llegan con criterios y finalidades predefinidos desde el nivel central. Reconoció que esta situación puede tener razones técnicas o administrativas que la expliquen, pero advirtió que también limita la capacidad de los gobiernos regionales para responder de manera oportuna y contextualizada a las necesidades de sus territorios.

En esa línea, el senador Velásquez propuso una reflexión más amplia sobre el concepto de seguridad, destacando que en el debate público y político se ha instalado, en ocasiones, una visión reduccionista o incluso caricaturesca del tema, que lo asocia exclusivamente con infraestructura policial o medidas de control, dejando de lado otras dimensiones igualmente relevantes.

Explicó que, con frecuencia, el debate se plantea en términos dicotómicos, como si hubiera que optar entre “más cuarteles o más museos”, cuando en realidad la seguridad integral de las comunidades también depende del fortalecimiento del deporte, la educación y la cultura.

Por ello, invitó al presidente de AGORECHI a que pudieran elaborar una reflexión o pronunciamiento conjunto sobre el aporte de los gobiernos regionales a la seguridad desde una perspectiva integral, que reconozca la importancia de las inversiones en ámbitos sociales, culturales y formativos, además de las tradicionales acciones de control o fiscalización.

Finalmente, el senador Velásquez señaló que este tipo de mirada más amplia podría ayudar a orientar las prioridades presupuestarias regionales en un contexto donde se anuncian rebajas de partidas y restricciones fiscales. Observó que, con frecuencia, quienes impulsan recortes son los mismos que posteriormente promueven acuerdos para financiar determinadas iniciativas locales, lo que evidencia una falta de coherencia en la discusión presupuestaria nacional.

Luego, la **senadora Ximena Órdenes** indicó que su intervención se centraba en varios aspectos vinculados a la gestión presupuestaria y a la autonomía operativa de los gobiernos regionales, materias que han sido objeto de debate recurrente en esta Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos durante los últimos años. Recordó que, en discusiones anteriores, el énfasis estuvo puesto en agilizar los procesos administrativos para permitir una ejecución más rápida y eficiente de los recursos regionales, especialmente luego de los primeros años de instalación de los gobernadores electos.

En esa línea, consultó cómo evalúan los gobiernos regionales las medidas adoptadas en ese ámbito, particularmente aquellas que buscaban simplificar los procedimientos y reducir los tiempos de tramitación, y si estiman que dichas modificaciones efectivamente han generado resultados positivos en términos de gestión.

Asimismo, señaló que un segundo eje relevante de debate había sido el fortalecimiento de los mecanismos de control y transparencia, a raíz de los cuestionamientos derivados de los casos de irregularidades en el traspaso de recursos a fundaciones. En ese sentido, valoró el trabajo conjunto desarrollado entre el Parlamento y los gobiernos regionales para reforzar la rendición de cuentas y los estándares de probidad en la ejecución presupuestaria.

Por otra parte, la senadora Órdenes manifestó su respaldo a permitir que sean los propios gobiernos regionales quienes dicten sus decretos de apertura, sin depender de autorizaciones del nivel central, lo que era un aspecto pendiente de presupuestos anteriores.

En otro orden de materias, abordó su preocupación respecto del uso de los recursos del 1% destinado a cultura, señalando que, en la región de Aysén, diversas organizaciones culturales han planteado dudas sobre los criterios aplicados por los gobiernos regionales para definir qué iniciativas califican como inversión cultural. Solicitó que exista mayor claridad y homogeneidad en la aplicación de dichos criterios.

En la misma línea, hizo presente sus inquietudes sobre el destino de los recursos provenientes del fondo espejo del Transantiago, los cuales deberían utilizarse en materia de transporte público regional. Destacó que no se trata de una materia menor, ya que la mayoría de la población chilena depende del transporte público, y que, si bien el sistema del Transantiago tuvo falencias en su implementación inicial, hoy constituye una experiencia mejorada en términos de movilidad urbana, especialmente con la incorporación de buses eléctricos y tecnologías limpias, aspectos que no se han replicado con la misma fuerza en las regiones.

En este contexto, observó que, al revisar los proyectos financiados con cargo al fondo espejo, se detectaron casos en que los recursos se destinaron a iniciativas que no guardaban relación con el transporte público, como construcción de edificios consistoriales, lo que no corresponde al espíritu de la ley. Subrayó que, si bien reconoce la autonomía de los gobiernos regionales, dicha autonomía debe ejercerse dentro de los límites que establecen las leyes permanentes, y que cualquier modificación a esas leyes debe realizarse a través de la vía legislativa ordinaria y no mediante la Ley de Presupuestos.

Reiteró, por tanto, que eventuales cambios a la normativa del fondo espejo o del royalty a la minería deben discutirse como reformas a tales leyes permanentes, y no en el marco de una ley anual de presupuestos, que no es el instrumento adecuado para alterar leyes permanentes.

Finalmente, la senadora Órdenes planteó que, si bien comprende la importancia de fortalecer la autonomía regional, esta debe ir acompañada de reglas claras y de responsabilidad en el uso de los fondos públicos, especialmente tratándose de recursos destinados a productividad, innovación y desarrollo regional.

A continuación, la **senadora Paulina Núñez** destacó que este era el momento adecuado para transparentar ciertas situaciones y definir con claridad los objetivos que se buscaban alcanzar. En ese sentido, distinguió entre la discusión del presupuesto del año 2026 y la necesidad de abordar problemáticas estructurales que AGORECHI ha venido planteando en distintas instancias legislativas y reuniones previas.

En primer lugar, la senadora Núñez se refirió a las fuentes de financiamiento, señalando que, en la práctica, si bien se habían entregado nuevos recursos a los gobiernos regionales —por concepto de royalty, fondo espejo del Transantiago, cultura, minería, entre otros—, estos no se habían traducido en un aumento efectivo de los ingresos disponibles para los programas de inversión regional, puesto que se habían hecho reducciones proporcionales al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). En tal sentido, advirtió que dicha situación podía considerarse poco transparente, dado que, aunque se cambiaban los títulos o denominaciones de los fondos, en términos reales los montos se mantenían inalterados.

Puso como ejemplo lo que ocurre en la región de Antofagasta, donde los fondos provenientes del litio, cuyo establecimiento había significado un proceso complejo, podrían verse cuestionados, ya que, en lugar de constituirse como un fondo separado, existía la preocupación de que terminaran sumándose a los recursos generales, diluyendo su destino específico. Por ello, enfatizó la necesidad de estar alerta ante esa posibilidad y de resguardar el carácter diferenciado de dichos fondos. Insistió en la importancia de asegurar que los recursos provenientes del litio —que

representan una buena noticia tanto para las regiones como para el país en su conjunto— lleguen efectivamente a las zonas que enfrentan las externalidades negativas derivadas de esa actividad, con el fin de mitigar, reparar o, idealmente, prevenir sus impactos.

La senadora manifestó su acuerdo con la idea de facilitar el trabajo conjunto entre los gobiernos regionales y las universidades, así como con la propuesta de mejorar los mecanismos para efectuar modificaciones presupuestarias durante el año, siempre bajo la decisión y responsabilidad de los gobiernos regionales y sus autoridades. Subrayó, además, que estas mejoras debían ir acompañadas de mayores controles y transparencia, pero sin que ello implicara trabas o impedimentos que afectaran la eficiencia de la gestión regional.

El **senador José Miguel Insulza** señaló que la discusión se había centrado principalmente en las fuentes de financiamiento regional, lo cual, a su juicio, se explicaba por la falta de transparencia existente en esta materia. Advirtió que, tal como se ha señalado en la presentación de AGORECHI, cuando el FNDR se “netea” o se compensa con los recursos provenientes de nuevos programas, como el royalty minero u otros fondos especiales, en la práctica se está incurriendo en una especie de autoengaño presupuestario.

El senador Insulza recalcó que, mientras no exista total transparencia respecto del origen y aplicación de los recursos, no podrá hablarse de un aumento efectivo de los fondos regionales. A su juicio, esta situación evidencia una “parálisis” del proceso de regionalización que debe ser objeto de una reflexión profunda, pues en algún nivel del aparato estatal se estaban tomando decisiones que afectaban directamente la autonomía financiera de las regiones.

Asimismo, planteó que uno de los problemas estructurales era la forma en que se distribuían los recursos mediante algoritmos, los cuales, según indicó, podían ser posteriormente modificados por ajustes en el FNDR o por cambios en la asignación de fondos especiales, lo que neutralizaba las supuestas mejoras. En consecuencia, afirmó que, aunque las cifras parecieran mostrar incrementos en ciertos ítems, en términos reales las regiones seguían recibiendo los mismos niveles de financiamiento.

Finalmente, el senador se refirió a la situación particular de su región, señalando que existían dificultades adicionales relacionadas con los recursos destinados a las zonas extremas, los cuales también tendían a ser compensados o reducidos mediante ajustes presupuestarios. Concluyó expresando su esperanza de que el tema pudiera seguir siendo abordado a lo largo de la jornada junto con los gobernadores regionales presentes.

El **Jefe del Sector Descentralización de la DIPRES señor Luis Riquelme** precisó que, en el caso del Gobierno Regional de Antofagasta, el

Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2026 contempla la Asignación 135, denominada Fondo de Desarrollo Región de Antofagasta Convenio Litio. En consecuencia, indicó que se está creando un programa presupuestario específico que permitirá al gobierno regional incorporar formalmente los recursos provenientes del litio dentro de su marco presupuestario.

Asimismo, señaló respecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que el Proyecto de Ley Regiones Más Fuertes incluye la revisión integral del algoritmo de distribución de dicho fondo y de los demás mecanismos de financiamiento regional. En ese sentido, destacó que dicha iniciativa busca establecer una solución permanente y estructural al sistema de asignación de recursos destinados a los gobiernos regionales.

Finalmente, el **Presidente de AGORECHI, Gobernador Regional de O'Higgins, señor Pablo Silva**, realizó diversas precisiones sobre los temas abordados en la sesión. En primer término, señaló que la situación mencionada por el diputado Mellado, relativa a irregularidades detectadas en materia de fundaciones, se encuentra completamente superada a partir de las modificaciones legales y de las acciones adoptadas tanto por el Congreso Nacional como por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y la Contraloría General de la República. Indicó que, conforme a la normativa vigente, resulta imposible que episodios de esa naturaleza vuelvan a repetirse, y que los gobiernos regionales han adoptado todas las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento normativo y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

En cuanto al traspaso de competencias, el Gobernador explicó que los gobiernos regionales han solicitado diversas atribuciones al Ejecutivo, particularmente en materias relacionadas con el ámbito del turismo. Indicó que el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) depende en gran medida del financiamiento regional, pues cerca del 90% de su presupuesto proviene de aportes de los gobiernos regionales, especialmente en el ámbito de la promoción. Por ello, planteó que sería razonable avanzar en un traspaso más sustantivo de competencias y recursos.

Respecto de la ejecución presupuestaria, informó que se han desarrollado jornadas mensuales de trabajo en que las distintas divisiones de administración y finanzas de los gobiernos regionales comparten experiencias exitosas y buenas prácticas, con el propósito de mejorar la gestión y la eficiencia en la ejecución de los fondos.

Asimismo, abordó la discusión sobre el financiamiento del transporte escolar y regional, precisando que en muchos casos el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ha derivado responsabilidades a los gobiernos regionales que no les corresponden por ley. Señaló que financiar programas de transporte escolar con fondos regionales genera una carga estructural sobre los presupuestos regionales, ya que una vez

implementados esos subsidios no es posible eliminarlos en los ejercicios presupuestarios posteriores. En tal sentido, destacó que el rol de los gobiernos regionales debe centrarse en la inversión, particularmente en infraestructura y conectividad, y no en asumir competencias propias de ministerios sectoriales.

El Gobernador agregó que, en su región, se ha trabajado junto al sector privado en la implementación de iniciativas pioneras, como la adquisición de buses y colectivos eléctricos, impulsando la modernización del transporte público mediante mecanismos de financiamiento compartido.

En relación con los procesos administrativos y de control, destacó la necesidad de avanzar en la agilización de los procedimientos presupuestarios, ya que actualmente existen demoras considerables en la autorización de partidas y en la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, lo que retrasa la ejecución de obras y eleva sus costos debido a la variación del IPC.

Señaló que los gobiernos regionales promueven activamente mecanismos de control y transparencia, pero que estos deben aplicarse sin transformarse en obstáculos para la gestión eficiente. Informó, en ese sentido, que se ha constituido una mesa de trabajo con la Contraloría General de la República, la DIPRES y los gobiernos regionales, con el propósito de armonizar la interpretación de las glosas presupuestarias y uniformar criterios administrativos. Asimismo, se ha propuesto la elaboración de documentos tipo que faciliten la revisión y aprobación de proyectos.

Concluyó señalando que los gobiernos regionales aspiran a una descentralización efectiva, con decisiones adoptadas en los territorios, bajo condiciones de transparencia y control, garantizando que los casos asociados a fundaciones no se repitan. Asimismo, destacó la importancia del trabajo colaborativo con el sector privado, considerando a las fundaciones y organizaciones sociales como actores relevantes en la solución de problemáticas que el Estado no siempre puede abordar directamente.

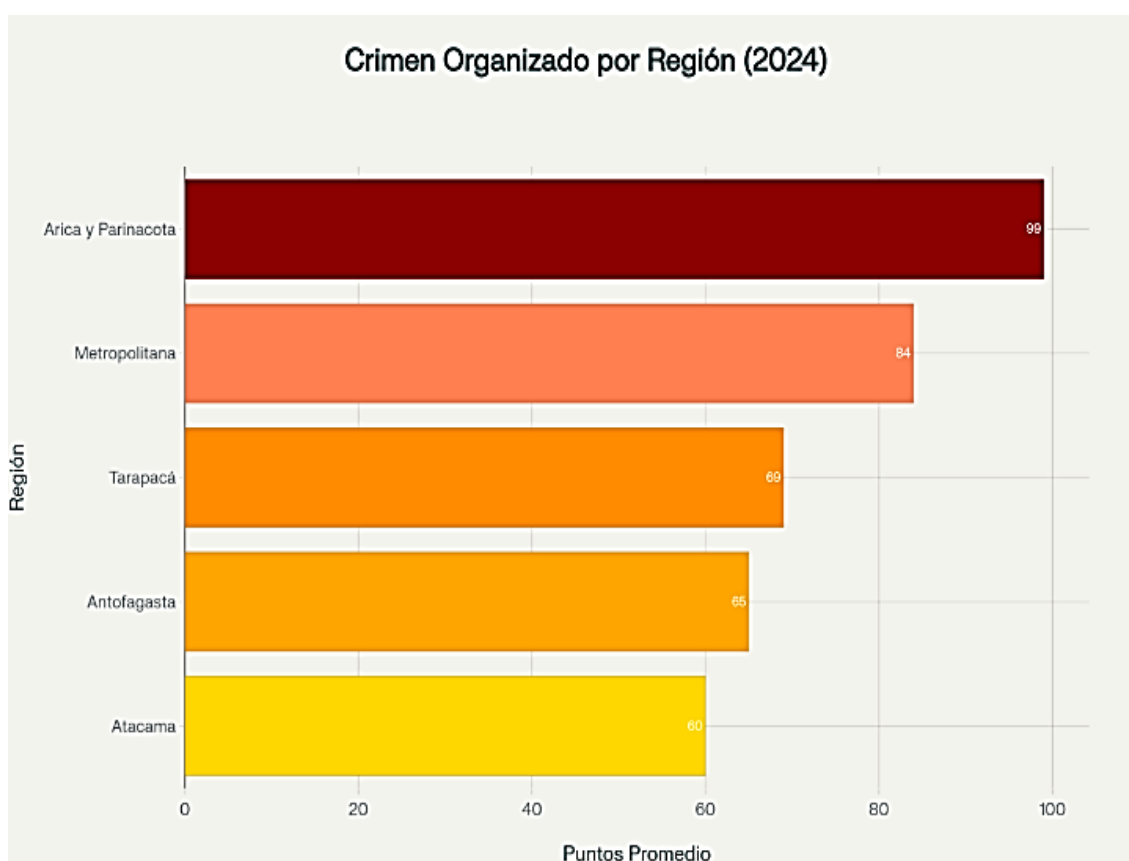
2. Gobierno Regional de Arica y Parinacota

El **Gobernador Regional de Arica y Parinacota**, señor **Diego Paco**, expuso la siguiente [presentación](#).

Dolores de la Región de Arica y Parinacota.

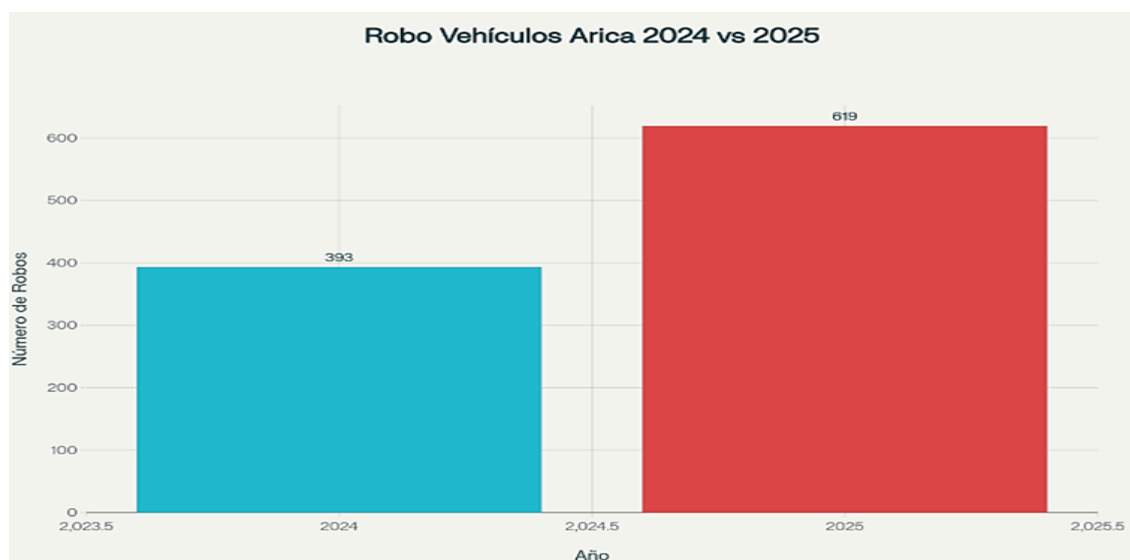
Problemática de Seguridad Pública.

El Gobernador indicó que su administración asumió funciones el 6 de enero del presente año, por lo que esta constituye una gestión nueva, y consideró relevante exponer el contexto regional existente al momento de asumir el cargo. En esa línea, informó que la región enfrenta graves problemas vinculados al crimen organizado. Según un estudio de la Universidad San Sebastián, Arica y Parinacota presenta el índice de criminalidad más alto del país, con una puntuación de 99 puntos. A la fecha de la presentación, se registraban 16 homicidios en la región, lo que representa una tasa de 5,7 por cada 100.000 habitantes, la más alta a nivel nacional.



Esta cifra supera significativamente a la Región Metropolitana (84 puntos) y Tarapacá (69 puntos), posicionando a la región como el epicentro de las actividades criminales organizadas del país.

Luego expuso una serie de cifras y gráficos respecto de la delincuencia regional.



Incremento del 57,5%.

Frecuencia y de víctimas de homicidios consumados según regiones, Primer semestre 2018 a 2025

Región	Total, de víctimas de homicidios consumados							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Arica y Parinacota	9	6	9	13	29	19	13	15
Tarapacá	7	12	12	23	29	28	19	8
Antofagasta	17	14	29	18	33	32	24	21
Atacama	8	2	6	5	12	13	12	11
Coquímbo	22	10	22	19	39	34	25	17
Valparaíso	32	31	56	40	57	76	62	55
Metropolitana	216	207	301	201	279	259	257	238
O'Higgins	18	16	27	23	20	23	27	19
Maule	15	23	23	15	17	28	18	22
Ñuble	4	6	8	9	14	8	11	5
Biobío	29	31	41	34	63	60	57	40
La Araucanía	21	23	19	16	33	20	20	21
Los Ríos	5	8	8	11	12	7	12	11
Los Lagos	16	18	21	20	19	16	19	20
Aysén	3	5	4	2	1	4	7	5
Magallanes	3	3	2	3	3	6	2	3

Fuente: Elaboración propia del Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos
En base a datos levantados por el Observatorio de Homicidios

Tasa cada 100 mil habitantes de víctimas de homicidios consumados según regiones.

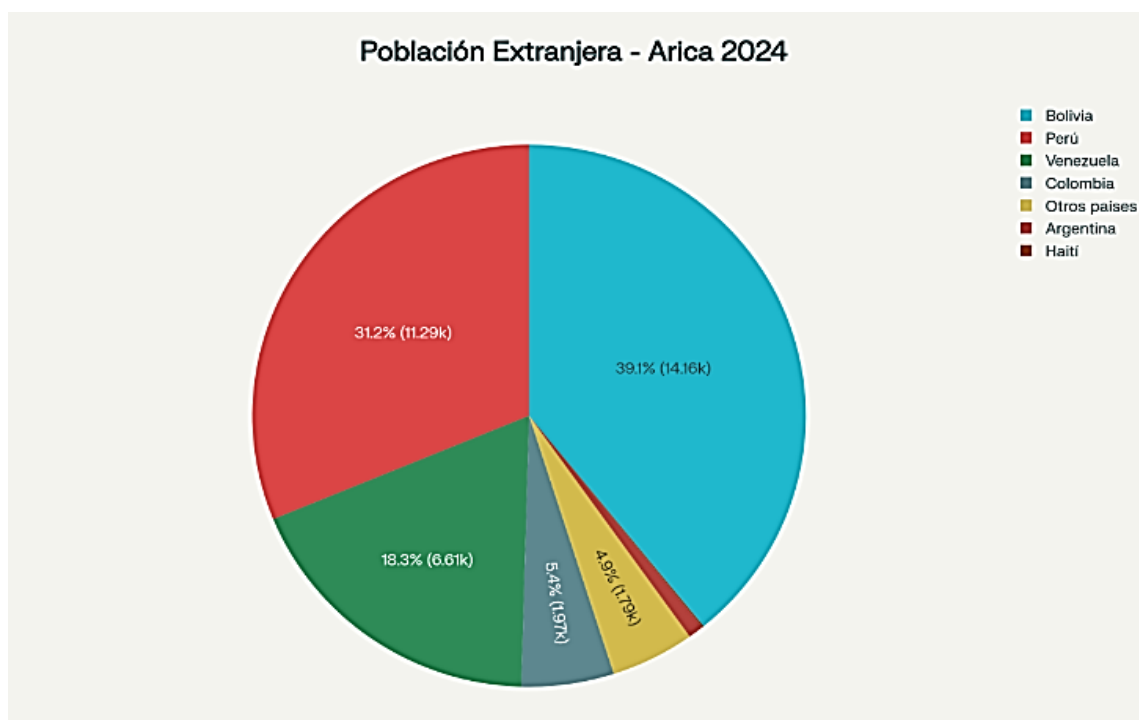
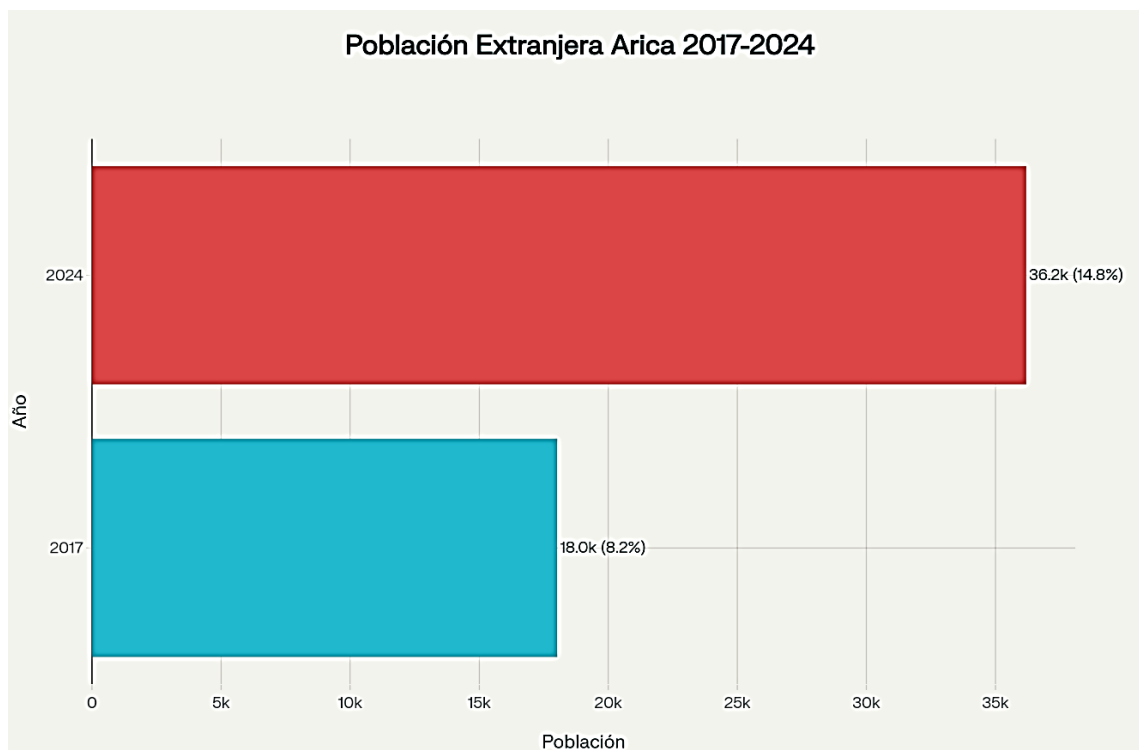
Primer semestre 2018 a 2025

Región	Tasa de homicidios consumados por cada 100.000 habitantes							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Arica y Parinacota	3,7	2,4	3,6	5,1	11,3	7,3	5,0	5,7
Tarapacá	2,0	3,3	3,1	5,9	7,3	7,0	4,7	1,9
Antofagasta	2,6	2,1	4,2	2,6	4,7	4,5	3,3	2,9
Atacama	2,6	0,6	1,9	1,6	3,8	4,1	3,8	3,4
Coquimbo	2,7	1,2	2,6	2,2	4,5	3,9	2,8	1,9
Valparaíso	1,7	1,6	2,9	2,0	2,9	3,8	3,1	2,7
Metropolitana	2,8	2,6	3,7	2,4	3,4	3,1	3,1	2,8
O'Higgins	1,9	1,6	2,7	2,3	2,0	2,3	2,6	1,8
Maule	1,4	2,1	2,0	1,3	1,5	2,4	1,5	1,9
Ñuble	0,8	1,2	1,6	1,7	2,7	1,5	2,1	1,0
Biobío	1,8	1,9	2,5	2,0	3,8	3,6	3,4	2,4
La Araucanía	2,1	2,3	1,9	1,6	3,2	1,9	1,9	2,0
Los Ríos	1,2	2,0	2,0	2,7	2,9	1,7	2,9	2,7
Los Lagos	1,8	2,0	2,4	2,2	2,1	1,8	2,1	2,2
Aysén	2,8	4,7	3,7	1,9	0,9	3,7	6,4	4,6
Magallanes	1,7	1,7	1,1	1,7	1,7	3,3	1,1	1,6

Fuente: Elaboración propia del Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos
En base a datos levantados por el Observatorio de Homicidios

Arica y Parinacota registró 15 homicidios consumados, alcanzando una tasa de 5,7 víctimas por cada 100 mil habitantes. Esta cifra posiciona a la región como la más violenta del país, más del doble del promedio nacional de 2.5 por 100 mil habitantes y representa un incremento del 15.4% respecto al mismo período de 2024.

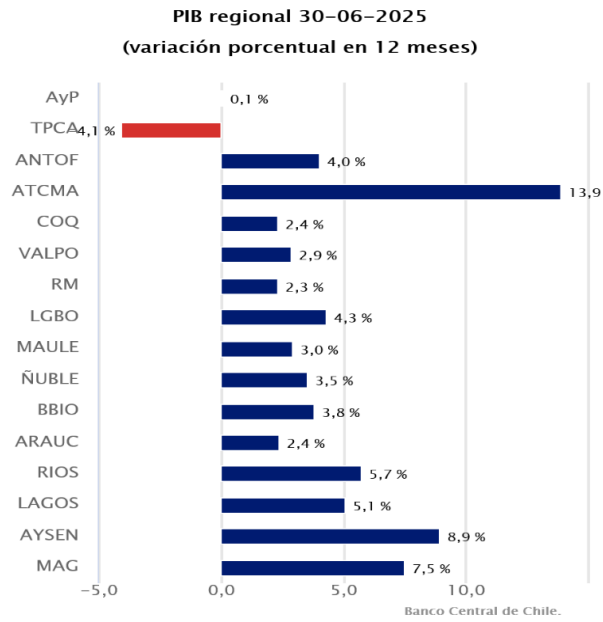
En cuanto a la población extranjera, manifestó que según el Censo 2024, la población extranjera residente alcanzó las 36.188 personas, representando un 14.8% de la población total regional, lo que constituye un crecimiento exponencial del 100.9% respecto al Censo 2017, tal como se aprecia en los siguientes gráficos.

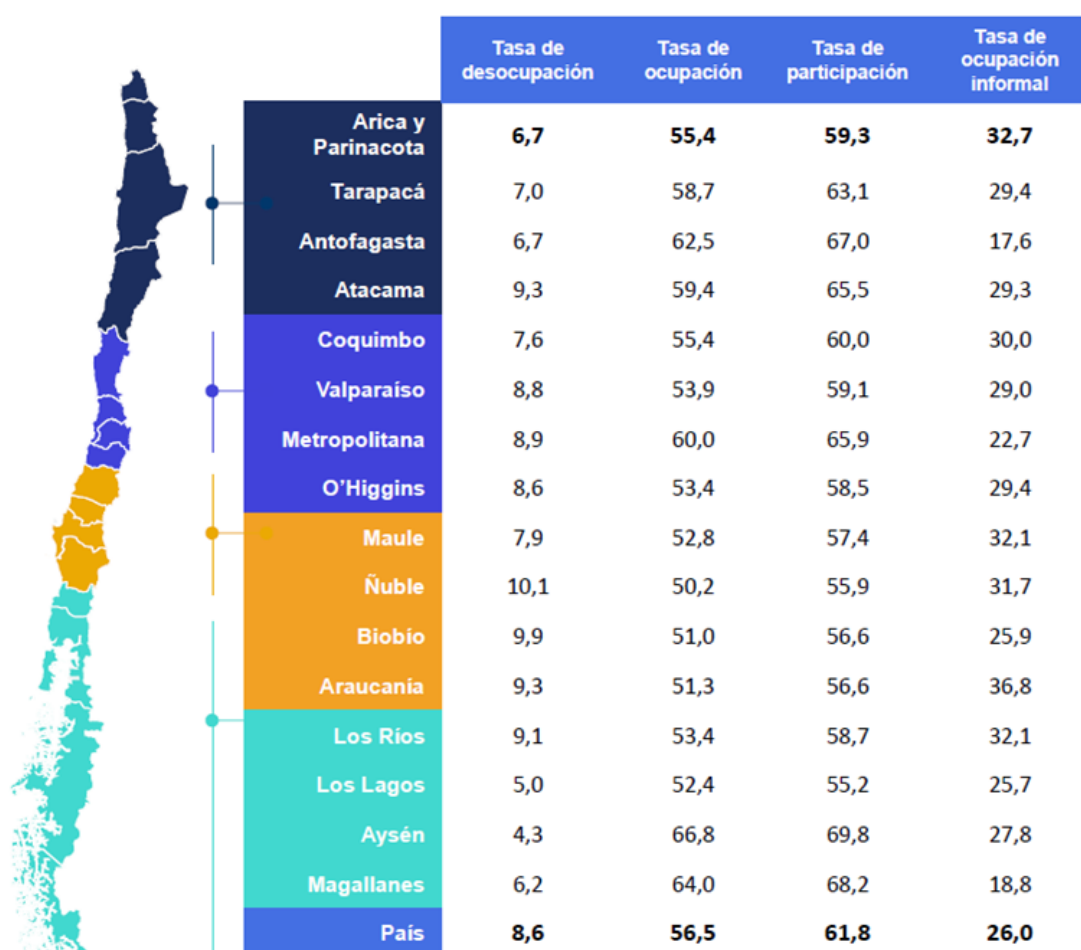


Problemática Económica.

En el ámbito económico, advirtió que el Producto Interno Bruto (PIB) regional muestra un crecimiento prácticamente nulo (0,1%) durante el primer semestre del año 2025, en contraste con el crecimiento nacional del

3,1%. Destacó además que la pobreza multidimensional afecta especialmente a las zonas rurales, que se encuentran en proceso de despoblamiento, siendo la ruralidad 3,5 veces más elevada que en las áreas urbanas, tal como se da cuenta en los siguientes gráficos.





Mayores Tasas de Participación:	Aysén 69,8%	Magallanes 68,2%	Antofagasta 67,0%
Mayores Tasas de Ocupación:	Aysén 66,8%	Magallanes 64,0%	Antofagasta 62,5%
Menores Tasas Desocupación:	Aysén 4,3%	Los Lagos 5,0%	Magallanes 6,2%

Incidencia de pobreza multidimensional según región por zona, 2022.
(Porcentaje)

Región	Zona ¹⁰		Total región ¹¹
	Urbano	Rural	
Arica y Parinacota	15,5	54,6	18,6
Tarapacá	22,4	50,0	23,8
Antofagasta	16,1	44,8	17,1
Atacama	19,3	30,7	20,3
Coquimbo	13,5	30,6	16,6
Valparaíso	16,5	25,1	17,2
Metropolitana	16,6	28,0	17,1
O'Higgins	14,5	17,7	15,3
Maule	12,6	22,2	15,0
Ñuble	12,7	22,3	15,5
Biobío	12,1	31,1	14,1
La Araucanía	13,8	35,4	19,8
Los Ríos	15,4	26,5	18,4
Los Lagos	14,6	34,8	19,7
Aysén	12,6	20,1	14,0
Magallanes	6,7	8,5	6,9
Total	15,5	28,0	16,9

En el cuadro anterior, destacó la Región de Arica y Parinacota, donde la pobreza multidimensional en la zona rural es 3,5 veces mayor a lo observado en la zona urbana de la región.

En cuanto a la inversión privada, el Gobernador informó que Arica y Parinacota ocupa el penúltimo lugar a nivel nacional, con un PIB per cápita de 6.400 dólares, comparable al de países como Guatemala. Solo se ingresaron 3 nuevos proyectos por un valor total de US\$ 88 millones. Esta inversión representa apenas el 0,16% de la inversión privada nacional total, ubicándola en el lugar 15° del país, como se aprecia en las siguientes gráficas.



	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Arica-Parinac.	5.746	5.279	6.086	6.462	6.528	6.418
Tarapacá	12.395	11.473	12.247	12.272	12.506	12.861
Antofagasta	23.907	22.688	22.110	21.929	22.529	24.027
Atacama	11.333	11.248	12.497	12.551	12.651	12.753
Coquimbo	7.248	6.767	7.274	7.133	7.261	7.273
Valparaíso	7.206	6.676	7.278	7.646	7.603	7.677
Metropolitana	9.972	8.882	9.942	10.123	10.086	10.206
O'Higgins	8.052	7.657	8.302	8.250	8.068	8.469
Del Maule	6.388	6.228	6.694	6.849	6.920	7.222
Nuble	5.484	5.264	5.862	6.037	5.903	6.088
Del Biobío	6.949	6.530	7.102	7.279	7.682	7.852
La Araucanía	5.283	5.003	5.598	5.816	5.906	6.061
De los Ríos	6.204	5.921	6.470	6.614	6.582	6.833
De los Lagos	7.421	6.983	7.492	7.709	7.766	7.845
Aysén	11.649	10.608	10.914	11.086	11.971	11.924
Magallanes	10.988	9.470	10.073	10.556	10.664	11.199
Sub total regional	8.961	8.254	8.994	9.143	9.208	9.418

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas del Banco Central de Chile e INE

Agregó que la Región de Arica y Parinacota, cuenta con el presupuesto de inversiones (FNDR) más bajo del país con un total de 56.863 millones de pesos para el año 2026, cifra que representa una disminución del 2% respecto del presupuesto del año anterior, como se aprecia en el siguiente cuadro.

Programas de Inversión 2025-2026 Gobiernos Regionales en MM\$.

Gobierno Regional	2025	2026
Tarapacá	76.940	75.516
Antofagasta	121.673	118.875
Atacama	93.846	91.687
Coquimbo	99.940	97.641
Valparaíso	106.279	103.835
O'Higgins	91.619	89.512
Maule	121.707	118.908
Biobío	120.728	117.952
Araucanía	184.526	180.278
Los Lagos	117.272	114.575
Aysén	83.794	81.867
Magallanes	84.604	82.659
Metropolitana	201.371	196.739
Los Ríos	79.732	77.899
Arica y Parinacota	58.201	56.863
Ñuble	87.771	85.752
Total GORES	1.730.005	1.690.556

Problemática por Cumplimiento de Tratado Internacional.

Tratado de Paz y Amistad de 1904 Chile – Bolivia.

Externalidades Negativas:

Deterioro Acelerado de la Infraestructura: La alta afluencia de camiones de alto tonelaje provoca un desgaste significativo y constante de la Ruta 11-CH, obligando a la región a asumir mantenciones frecuentes y onerosas.

Costos Operacionales Elevados: Las condiciones climáticas extremas de la ruta (altitud, nieve, hielo), sumadas a los accidentes, derivan en interrupciones y sobrecostos logísticos que impactan en la competitividad y en la seguridad vial.

Impacto Territorial y Ambiental: La congestión y el deterioro vial, en esencia, fuerzan a la región a subsidiar indirectamente el tránsito internacional, comprometiendo sus recursos y calidad de vida en función de una infraestructura que debió ser complementada eficientemente por el ferrocarril.

Concepto	Arica y Parinacota (millones de \$)	Magallanes (millones de \$)
Monto Asignado en Ley	110.889.854	171.435.773
Presupuesto Vigente (Julio 2025)	127.653.681	167.919.035
Monto Ejecutado (Julio 2025)	56.682.414	90.406.990
% de Ejecución (Ejecutado/Vigente)	44,4%	53,8%

Comentó que un porcentaje importante del presupuesto del MOP regional, se gasta en la Ruta 11-CH, y los beneficios de dicha inversión no se traducen directamente en desarrollo local, debiendo asumir las externalidades negativas de dicha inversión.

Problemática de Servicios Públicos sin financiamiento (Caso Salud).

El Gobernador señaló que el gobierno regional enfrenta solicitudes complejas de financiamiento, como la del Servicio de Salud para cubrir gastos de operación del Hospital Juan Noé Crevani por un monto de 10.000 millones de pesos, equivalente al 12% o 13% del presupuesto regional. Sostuvo que tales requerimientos colocan a la autoridad regional en una situación difícil, debiendo equilibrar entre apoyar servicios públicos esenciales y mantener inversiones productivas.

3795

Solicita Financiamiento de gastos de bienes y servicios de consumo del hospital Regional Juan Noé Crevani.

Directora Servicio de Salud de Arica y Parinacota

“...Sin embargo, nos encaminamos a un escenario parecido e incluso más crítico que el año anterior. Según trabajo de análisis y estimación financiera para este 2025, realizado por el CR Finanzas de Hospital Regional, se pronostica un déficit de al menos M\$9.831.109 recursos necesarios para mantener la continuidad operacional del único Hospital de la región.”

Problemática de Servicios Públicos sin financiamiento (Caso Fiscalía Regional).

Asimismo, destacó el rol del gobierno regional en el fortalecimiento de la seguridad pública, mencionando el apoyo financiero otorgado a la Fiscalía Regional para la creación de una unidad especializada contra el crimen organizado, con una inversión proyectada de 5.000 millones de pesos hasta el año 2026. Subrayó que sin seguridad no puede haber inversión privada, bienestar social ni calidad de vida para la ciudadanía.

DENOMINACION	AÑOS				
	2022 M\$	2023 M\$	2024 M\$	2025 M\$	2026 M\$
Transferencia a Fiscalía Región Arica y Parinacota, unidad de combate contra el Crimen Organizado.	614.440	1.210.418	1.193.757	970.043	1.000.000

Ejes Estratégicos 2026.

Plataformas de servicios y logística como impulsores de competitividad regional:

Optimizar la infraestructura y los sistemas de transporte, fortaleciendo la conectividad y la eficiencia en la distribución de bienes y servicios, para consolidar a la región como un eje estratégico de desarrollo económico y comercio sostenible.

Corredor Bioceánico, hub logístico, Buenas relaciones diplomáticas con Bolivia, Brasil, Perú y Argentina.

La seguridad como prioridad regional:

Garantizar entornos seguros mediante la prevención del delito, fortaleciendo la coordinación entre instituciones, promoviendo la participación ciudadana y destinando recursos estratégicos para la protección de comunidades y espacios públicos.

Salud para el bienestar integral de la comunidad:

Fortalecer la infraestructura, la atención primaria y la prevención, asegurando el acceso equitativo a servicios de calidad, promoviendo estilos de vida saludables y priorizando el cuidado integral de las personas en cada etapa de la vida.

Infraestructura pública para el desarrollo sostenible:

Impulsar obras que conecten comunidades, mejoren servicios esenciales y promuevan la equidad territorial, asegurando su planificación estratégica, calidad constructiva y sostenibilidad ambiental para beneficiar a generaciones presentes y futuras.

Reactivación económica:

Fomentar el emprendimiento, la inversión y el empleo a través de iniciativas que impulsen sectores estratégicos, promuevan la innovación y apoyen a las micro, pequeñas y medianas empresas, asegurando un crecimiento equitativo y sostenible en la región.

Turismo, deporte y patrimonios como pilares del desarrollo integral:

Fomentar la creatividad, el conocimiento y el turismo sostenible, junto con el acceso inclusivo al deporte, fortaleciendo la identidad regional, la cohesión social y el bienestar comunitario con una visión sostenible e innovadora.

Ppto. Programa Solicitado vs Ppto. Proyecto Ley asignado 2026.

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA					
PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA					PROGRAMA 31
Subt.	Item	Asig.	Descripción	Propuesta 2026	Proyecto de Ley 2026
			INGRESOS		56.862.528
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		595.047
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		56.267.481
			GASTOS	66.795.789	56.862.528
22	11		BIENES Y CONSUMOS	482.814	912.161
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.364.621	14.755.272
	01		Al Sector Privado	8.477.480	8.356.552
	03		A Otras Entidades Públicas	911.054	2.422.633
	09		A Unidades o Programas del Servicio	3.976.087	3.976.087
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.665.280	9.588.637
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	21.691.305	17.258.650
32			PRÉSTAMOS	800.000	800.000
	06		Por Anticipos a Contratistas	800.000	800.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.791.769	13.545.808
	01		Al Sector Privado		0
	03		A Otras Entidades Públicas		13.545.808

Impacto Regional Subtítulo 31

Disminución M\$9.933.261.

Nombre de la Iniciativa	Unidad Técnica	Costo Total Ajustado	Saldo Próximo Año 2026
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIOS, REGION DE ARICA Y PARINACOTA	Universidad de Tarapacá	16.226.670.000	8.112.356.500
CONSTRUANTROPOLOGICO SAN MIGUEL DE AZAPA, REG. A Y P. CCION MUSEO	Dirección de Arquitectura	19.639.659.000	7.806.116.611
MEJORAMIENTO AVDA. LINDEROS (ANTARTICA - CAPITAN AVALOS), ARICA	SERVIU Región de Arica y Parinacota	15.196.320.000	5.025.000.000
CONSTRUCCION CENTRO DE CONTROL DE TRANSITO SCAT REGION ARICA Y PARINACOTA	Dirección de Arquitectura	11.203.540.000	4.656.994.000
MEJORAMIENTO PAR VIAL JUAN NOÉ - CHACABUCO, ARICA	SERVIU Región de Arica y Parinacota	12.281.540.000	4.644.393.000
CONSTRUCCION CENTRO LOGISTICO AMBIENTAL MUNICIPAL	I. Municipalidad de Arica	2.321.779.000	1.741.334.250
CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL DE PUTRE, ETAPA I	I. Municipalidad de Putre	3.743.998.000	1.551.844.000
MEJORAMIENTO BARRIO BORDE PAMPA, COMUNA DE ARICA	SERVIU Región de Arica y Parinacota	1.244.042.000	1.243.040.000
MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETAPA 2 -SKATE PARK, ARICA	I. Municipalidad de Arica	5.045.999.225	1.000.000.000
CONSTRUCCION CENTRO ONCOLÓGICO, COMUNA ARICA	Servicio de Salud Arica y Parinacota	1.060.960.000	995.110.000
		87.964.507.225	36.776.188.361

Nota 1: - El presupuesto programado Subtítulo 31 año 2026 es de M\$55.945.732.

Nota 2: - Se indica que las últimas 3 iniciativas concluyen el año 2026.

Obras Emblemáticas año 2026.

Respecto de los proyectos de inversión, detalló diversas iniciativas de infraestructura en ejecución o planificación, entre ellas el diseño del futuro Centro Oncológico Regional (1.000 millones de pesos), la construcción de un hospital de mediana complejidad, un centro de salud familiar, un centro de

control de tránsito (11.000 millones), la nueva central municipal de cámaras de seguridad (4.000 millones), y la adquisición de sistemas tecnológicos de vigilancia para la Policía de Investigaciones, Gendarmería y Carabineros. En total, se han destinado miles de millones de pesos a proyectos de seguridad pública.

También destacó proyectos de desarrollo cultural y urbano, como la construcción del Museo Antropológico de San Miguel de Azapa (37.000 millones de pesos), dedicado a la preservación y exposición de las momias de la cultura Chinchorro, reconocida por la UNESCO como patrimonio de la humanidad; obras de mejoramiento de infraestructura vial, como las avenidas principales de Arica y el Parque Vial Juan Noé Chacabuco; y la tercera etapa del Parque Centenario, que busca ampliar las áreas verdes y recreativas de la ciudad, todo lo cual lo acompañó de diversas imágenes de las obras descritas.

Próximos Desafíos

Corredor Bioceánico

Entre los desafíos estratégicos, el Gobernador manifestó su propósito de consolidar a Arica y Parinacota como un hub logístico del corredor bioceánico central, que conectaría Brasil, Bolivia y Chile, aprovechando la ubicación geográfica de la región como puerta de entrada al Asia-Pacífico. Explicó que este corredor reduciría en más de un mes el tiempo de transporte marítimo entre Brasil y los mercados asiáticos, generando oportunidades de inversión y empleo para el norte chileno.

Indicó que se han suscrito acuerdos y declaraciones de intención con gobernadores de los estados brasileños de Rondonia y Mato Grosso del Sur, así como con autoridades departamentales de Bolivia (Oruro, Chuquisaca, Cochabamba y Beni), quienes han manifestado interés en fortalecer la cooperación económica y logística.





Los Gobernadores de Tarapacá y Arica y Parinacota, junto al Ministro de Economía Álvaro García, participaron en la Mesa Institucional y Rueda de Negocios con autoridades brasileñas, fortaleciendo la cooperación bilateral y el desarrollo del corredor bioceánico.


Glosas Presupuestarias Solicitadas por la Región de Arica y Parinacota.

Finalmente, el Gobernador formuló diversas solicitudes a la Subcomisión, entre ellas la inclusión de glosas presupuestarias que permitan financiar asistencias técnicas para ministerios y servicios como Obras Públicas, Vivienda y Salud; el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia fronteriza y de corredores bioceánicos; y la creación de programas regionales para la formación de médicos especialistas, con el fin de garantizar la dotación profesional necesaria para los futuros establecimientos de salud, cuyo detalle aparece en las siguientes gráficas.

Glosa 6 – En Asistencia Técnica agregar un literal b).

GLOSA 2025	PROPUESTA GLOSA 2026
<p>Asistencia Técnica: Programas destinados a financiar asistencia técnica a municipalidades para fortalecer su cartera de proyectos.</p>	<p>Asistencia Técnica: a) Programas destinados a financiar asistencia técnica a municipalidades para fortalecer su cartera de proyectos. b) Para regiones que dispongan de planes especiales de zonas extremas, programas de asistencia técnica a las direcciones regionales del Ministerio de Obras Públicas, Servicio de Vivienda y Urbanismo, y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, destinados a fortalecer su cartera de inversiones. Para la ejecución de estas iniciativas no regirá lo establecido en la glosa 03.</p>

Glosa 6 – Crear un capítulo “Relaciones Internacionales y Turismo”.

GLOSA 2025	PROPUESTA GLOSA 2026
	<p>Relaciones Internacionales y Turismo</p> <p>a) Iniciativas ejecutadas directamente por los gobiernos regionales, destinadas a financiar la celebración de los comités de fronteras, reuniones de coordinación preparatorias de los comités de fronteras, participación de las subcomisiones en el marco de los Comités de Frontera, participación y ejecución de actividades y reuniones de colaboración estratégica para el desarrollo con gobiernos subnacionales, tanto nacionales como extranjeros, actividades de cooperación entre regiones limítrofes con Argentina, Bolivia y Perú, eventos de carácter internacional, actividades turísticas o culturales permanentes de la región. La aplicación de esta alternativa no estará sujeta al proceso de evaluación ex-ante.</p>

Glosa 11 – Agregar literal i) para formación de especialidades médicas.

GLOSA 2025	PROPUESTA GLOSA 2026
	<p>i) Iniciativas orientadas al financiamiento de programas de formación de especialistas médicos de los Servicios de Salud que corresponda, para lo cual no regirán las prohibiciones de la glosa 03. La devolución de las becas que con este literal se financien, deberán ser restituidas en las mismas condiciones que la norma sanitaria les exige a los beneficiarios y en la región perteneciente al gobierno regional que las financia. La renuncia, durante su formación o posterior a su término (formación) deberá ser restituida en el 200% al Gobierno Regional, para lo cual el beneficiario deberá garantizar mediante vale vista o póliza de garantía a favor del gobierno regional correspondiente.</p>

Nueva.

GLOSA 2025	PROPUESTA GLOSA 2026
	<p>Estos recursos se destinarán a la ejecución de iniciativas de los Planes Especiales de Zonas Extremas o de la Política Nacional de Zonas Extremas. Los gobiernos regionales podrán solicitar la aplicación de estos recursos una vez publicada esta Ley de Presupuestos, indicando las iniciativas que priorizan y el programa de ejecución que proponen para cada una de ellas.</p> <p>Un monto no superior a \$350.000 milles, para cada Gobierno Regional, podrán ser destinados a cualquier tipo de gasto, incluso en bienes y servicios de consumo y en personal para actividades transitorias, así como para la elaboración de estudios, realización de talleres e información a la comunidad, para fortalecer los equipos de apoyo en la formulación de iniciativas de inversión. Estos recursos podrán transferirse a los Ministerios de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las Direcciones Regionales de Vivienda y Urbanismo, previa aprobación del gobierno Regional y no regirán las restricciones de la glosa 3.</p> <p>Parte de estos recursos podrán ser utilizados por el Gobierno Regional. Serán transferidos a sus presupuestos de funcionamiento y no estarán sujetos a las restricciones de la glosa 3, previo visto bueno de la Dirección de Presupuestos.</p>

Concluyó destacando que el objetivo de su gestión es avanzar hacia un desarrollo equilibrado y sostenible, basado en la seguridad, la inversión pública y la cooperación regional, impulsando una descentralización efectiva que permita responder a las necesidades reales de Arica y Parinacota.

Terminada la presentación, el **diputado Miguel Mellado** señaló que ha sido testigo del permanente compromiso del Gobernador en la defensa de los intereses de su región, reconociendo especialmente la relevancia estratégica de Arica como zona extrema del país. En ese sentido, manifestó su acuerdo con la apreciación de que dicha región no recibe un trato equivalente al que se otorga a otras zonas extremas, como la Región de Magallanes.

Consultó respecto de si existe una evaluación de la capacidad del puerto de Arica para recibir embarcaciones de gran tonelaje o calado, elemento esencial para proyectar su desarrollo como puerto de escala internacional. En esta línea, estimó que el Estado debe analizar con seriedad la factibilidad de fortalecer la infraestructura portuaria regional.

El diputado Mellado enfatizó que Chile enfrenta actualmente competencia directa con los puertos de Perú, que están siendo desarrollados con inversión china, y que esta situación exige una política nacional más

activa en materia portuaria. Sostuvo que el impulso a nuevas inversiones no provendrá del Estado, que atraviesa un escenario de restricción presupuestaria, sino del sector privado, por lo que el próximo gobierno debería considerar como prioridad la diversificación de los puertos nacionales y su proyección internacional.

Finalmente, el parlamentario respaldó la condición del puerto de Arica como un centro neurálgico de desarrollo regional y nacional, en atención a su potencial estratégico en el contexto del corredor bioceánico y del comercio con los países vecinos.

El **senador José Miguel Insulza** indicó que se abordaría el tema de las glosas presupuestarias mencionadas por el Gobernador Regional, recordando que algunas de ellas afectan a más de una región, por lo que será necesario revisar cuidadosamente sus condiciones y alcances.

Expresó además que, a las dificultades expuestas por el Gobernador Regional, se suma el hecho de que el presupuesto asignado a la región ha sido nuevamente reducido. Manifestó que, pese a que reiteradamente diversas autoridades nacionales y candidatos de distintos sectores políticos califican a Arica como “la puerta norte de Chile” y destacan su relevancia estratégica para el país, en la práctica las asignaciones presupuestarias no reflejan ese discurso. Por esta razón anticipó que los senadores de la región se verán nuevamente en la necesidad de votar por separado en contra del presupuesto correspondiente a Arica y Parinacota, debido a los recortes reiterados que ha experimentado la región año tras año.

El parlamentario calificó esta situación como una realidad lamentable, ya que se trata de una de las principales fronteras del país, cuya relevancia nacional e internacional debiera ser reconocida en la distribución de recursos públicos.

El **senador Insulza** manifestó su preocupación por la reciente creación, por parte del Presidente de la República, de una comisión destinada a examinar las obras posibles de realizar con motivo de la conmemoración del centenario del Tratado de Paz y Amistad con el Perú, a celebrarse en 2029. Explicó que dicha comisión se reúne periódicamente con los secretarios regionales ministeriales y jefes de servicio competentes para definir las iniciativas a ejecutar, entre las cuales se han mencionado proyectos de infraestructura relevantes, como hospitales y otras obras públicas de envergadura.

No obstante, el Senador manifestó su preocupación ante la falta de claridad respecto del financiamiento de dichas iniciativas. En tal sentido, solicitó que la comisión oficie al Ministerio de Hacienda para que precise el origen de los recursos destinados a la ejecución de estas obras, señalando

que resulta fundamental conocer si su financiamiento provendrá del presupuesto ordinario de la región o si se contempla la creación de un fondo o asignación especial.

Advirtió, además, que si no se asegura oportunamente la disponibilidad de los recursos, las obras proyectadas difícilmente podrían concretarse dentro del plazo previsto, particularmente considerando la magnitud de proyectos como el hospital mencionado por el Gobernador Regional.

3. Gobierno Regional de Tarapacá

El **Gobernador Regional de Tarapacá, señor José Miguel Carvajal**, realizó [una presentación](#) del siguiente tenor.

PRESUPUESTO AÑO 2026

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO (ERD 2023-2033)

Enumeró los ejes de la estrategia: desarrollo económico, educación y capital humano, desarrollo social y cultural, cambio climático y medioambiente, urbanismo y territorio y desarrollo institucional.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Como lineamientos estratégicos enumeró:

- Activar el potencial productivo de Tarapacá.
- Impulso a la energía renovable no convencional y el hidrógeno verde.
- Mejorar el sistema escolar.
- Desarrollar Capital Humano acorde a las necesidades de la región.
- Hacer de Tarapacá una Región más atractiva y segura para Vivir.
- Promover la inclusión y desarrollo humano.
- Valorar la identidad regional, su interculturalidad y patrimonio.
- Desarrollo de Planes para Enfrentar el Cambio Climático y la problemática asociada al Recurso Hídrico.
- Fortalecimiento integral de la gestión ambiental regional y comunal.
- Fortalecer la conservación y mejora de patrimonio natural regional.
- Desarrollo equilibrado de los asentamientos humanos de la Región de Tarapacá.
- Optimizar la Eficiencia en la inversión pública regional.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI 2023-2026).

<p>Objetivo Estratégico Disminuir las carencias sociales que condicionan la pobreza de la población en materia de educación, vivienda y salud.</p>	<p>Objetivo Estratégico Contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y pública en la región.</p>
<p>Objetivo Estratégico Contribuir al Desarrollo Económico de la Región a través del fomento Productivo y aumento de la inversión con enfoque en el empleo regional.</p>	<p>Objetivo Estratégico Mejorar las condiciones de movilidad de las personas en la región aumentando la infraestructura, equipamiento urbano y la planificación territorial.</p>

POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS.

- 1) Fortalecer el alineamiento estratégico y los procesos internos.
- 2) Fortalecer la dotación.
- 3) Fortalecer el reclutamiento y selección.
- 4) Fortalecer el desempeño en relación a los resultados organizacionales.
- 5) Fortalecer la calidad de vida y bienestar de los funcionarios.

PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO REGIONAL. PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO. CIFRAS COMPARADAS 2025 –2026.

	M\$	M\$	M\$	%
DENOMINACIÓN	PROYECTO DE LEY DE PPTO AÑO 2025	PROYECTO DE LEY DE PPTO AÑO 2026	VARIACIÓN +/-	VARIACIÓN +/-
GASTOS EN PERSONAL	5.479.075	5.518.984	39.909	0,728%
RESTO	1.518.667	1.494.708	-23.959	-1,58%
TOTALES	6.997.742	7.013.692	15.950	

GLOSAS	AÑO 2025	AÑO 2026	VARIACIÓN +/-
Gastos en Personal	5.479.075	5.518.984	39.909
Dotación máxima de vehículos	5	5	0
Dotación máxima de personal	135	136	1
Convenios con personas naturales: N°	2	1	-1
Convenios con personas naturales: monto	46.298	30.994	-15.304
Asignación por funciones críticas: N°	3	3	0
Asignación por funciones críticas: monto	49.231	49.546	315
Horas extraordinarias año	21.303	20.367	-936
Autorización máxima en viáticos en el país	29.513	29.702	189
Autorización máx. viáticos en el exterior	8.978	8.978	0
Capacitación y Perfeccionamiento	18.442	17.113	-1.329
Publicidad	13.832	13.547	-285

DÉFICIT ESTRUCTURAL.

ST	DENOMINACIÓN	M\$	M\$	M\$	%
		FORMULACIÓN 2026	PROYECTO DE LEY DE PPTO AÑO 2026	VARIACIÓN +/-	VARIACIÓN +/-
21	GASTOS EN PERSONAL	5.890.024	5.518.984	-371.040	-6,299%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.288.284	1.029.805	-258.479	-20,06%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	464.903	464.903	0	0,00%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	304.211	0	-304.211	-100,00%
TOTALES		7.947.422	7.013.692	-933.730	

CONCEPTO	MILES DE PESOS M\$
FORMULACIÓN AÑO 2026	7.947.422
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2026	7.013.692
RELACIÓN FORMULACIÓN 2026 / LEY PPTO 2026 (-)	-11,75%

DOTACIÓN.

Como servicio se solicitó a través de la formulación 2026 una expansión de 12 cupos adicionales a los 135 cupos determinados por Ley, sin embargo, solo se incrementó en 1 cupo adicional a la dotación, disminuyendo la misma cantidad en la glosa de convenio con personas naturales.

GASTOS EN PERSONAL	MILES DE PESOS M\$
RESTO EXPANSIÓN ANEXO 1B	323.749

Solicitud Adicional Subtítulo 21 y justificación

1. Un mayor aumento del Presupuesto de Inversión Regional.
2. Una mayor presencia territorial.
3. Fortalecer una mayor fiscalización de las inversiones regionales en el territorio.
4. Fortalecer un mayor control del gasto no sólo a nivel presupuestario, sino que, en términos de seguimiento físico y financiero.
5. Implementación de nuevos instrumentos y programas de desarrollo regional.

6. Mayores exigencias de fiscalización y reportabilidad que hoy se levantan no sólo a través Transparencia Activa o el acceso a la información pública, sino que lo que se debe reportar a CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SUSESO, SERVICIO CIVIL, DIPRES y CONGRESO.

7. Fortalecimiento de los equipos de trabajo para disminuir sobrecarga y el ausentismo laboral.

Manifestó su preocupación por esta situación, advirtiendo que el proyecto de Ley de Presupuestos propone una disminución cercana a los 933 millones de pesos en los costos de funcionamiento, lo que obligará nuevamente a financiar sueldos mediante modificaciones a fondos de inversión, afectando la estabilidad institucional y laboral.

Asimismo, advirtió que la Contraloría General de la República ha formulado observaciones respecto de la falta de supervisión en terreno, situación agravada por las restricciones para el uso de vehículos institucionales en regiones extensas y de difícil acceso, como Colchane o Camiña. Explicó que la fiscalización de proyectos ha aumentado un 61% entre 2021 y 2024, pasando de 304 a 497 iniciativas supervisadas, sin un incremento proporcional en la dotación.

COMPARACIÓN SUBSE. CULTURA.

El Gobernador comparó la estructura regional con la de otros organismos, señalando que el Ministerio de las Culturas cuenta con más de mil funcionarios y un presupuesto de 130 mil millones de pesos, mientras que el Gobierno Regional administra 135 mil millones con apenas 135 trabajadores. Agregó que incluso el municipio más pequeño de la región tiene más personal que el propio Gobierno Regional.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
 Subsecretaría de las Culturas y las Artes
 Subsecretaría de las Culturas y las Artes (01)

PARTIDA : 29
 CAPÍTULO : 01
 PROGRAMA : 01

	GASTOS		
21	GASTOS EN PERSONAL	02	131.401.842
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	6.779.210
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		73.721.508
01	Al Sector Privado		26.670.950
003	Pase Cultural	04	26.670.950
02	Al Gobierno Central		30.774.405
001	Ministerio Secretaría General de Gobierno-Consejo Nacional de Televisión	05	7.905.210
002	Ministerio de Relaciones Exteriores		1.464.782
003	Sistema Buro-Secretaría de Promoción del Delito		3.526.934
006	Actividades Artísticas y Culturales - Gobiernos Regionales		17.827.479
09	A Unidades o Programas del Servicio		16.326.213
067	Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural	06	11.602.106
098	Conjuntos Artísticos Estables	07	4.724.107

Dotación de 1.079 personas y 47 honorarios

EL DETALLE DE LOS CAMBIOS EN LAS CIFRAS POR CARTERA

MINISTERIO	MODIFICACIÓN EN MIL U.S.D.	% VAR. 2016/2026
Salud	899.085	5,57
Trabajo y Previsión Social	669.037	4,23
Educación	399.271	2,22
Ministerio Administraciones	31.380	0,16
Cultura las Artes y el Patrimonio	55.650	11,20
Justicia Social y Fomento	13.759	0,07
Agricultura y Desarrollo Humano	17.681	1,14
Transportes y Telecomunicaciones	13.907	0,75
Recursos	13.227	1,91
Defensa Nacional	7.623	0,33
Energía	3.775	2,40
Secretaría General de Gobierno	760	1,91
Medio Ambiente	397	0,37
Seguridad	257	0,12
México	222	0,11
Presidencia de la República	50	0,24
Defensa, Tecnología e Innovación	44	0,11
Mujer y Equidad de Género	44	0,03
Relaciones Exteriores	-4.260	-1,33
Deporte	-7.735	-3,81
Agricultura	-9.127	-1,03
Bienes Nacionales	-11.273	-2,20
Ministerio de Seguridad Pública	-14.443	-0,63
Economía, Fomento y Turismo	-27.299	-3,79
Interior y Seguridad Pública	-97.713	-13,04
Obras Públicas	-853.052	-14,36
Gobiernos regionales	-57.495	-1,73
Poder Judicial	5.780	0,77
Ministerio Público	3.994	1,37
Congreso Nacional	1.204	0,75
Contraloría General de la República	1.202	1,49

VEHÍCULOS

Como servicio se solicitó a través de la formulación presupuestaria 2026 la renovación del vehículo que traslada al Gobernador Regional hacia los distintos puntos que debe recorrer en la región, el actual cumple su vida útil determinada por la Ley de 8 años operativo.

APORTE A AGORECHI

Como servicio se plantea la posibilidad de que este aporte sea a través de una glosa presupuestaria y no afecte el presupuesto corriente de gastos del año en curso.

TRANSFERENCIAS A CONSEJEROS REGIONALES. CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

		MARCO COMUNICADO 2025				371.994.000	
		UTM MAYO				68.648	
RUBRO	UTM		PESOS		TOTAL CORE	464.903.342	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	14		
DIETAS:	- DIETAS SESIONES DE PLENO	20	240	1.372.960	16.475.520	14	230.657.280
	- DIETAS SESIONES DE COMISIONES	12	144	823.776	9.885.312	14	138.394.368
	- DIETA ANUAL	5	1	343.240	343.240	14	4.805.360
SUB - TOTAL (\$)							373.857.008
GASTOS:	- NACIONALES	PASAJES Y REEMBOLSOS (DEV.2024)					29.556.000
	- INTERNACIONALES	GLOSA PRESUPUESTARIA PPTO. 2025					46.490.334
SUB - TOTAL (\$)							76.046.334
PREVISIONALES:	- MUTUALIDAD	- GASTO PROMEDIO ANUAL 2024					3.500.000
	- SIS (AFP)	- GASTO PROMEDIO ANUAL 2024					3.500.000
	- CAPACITACION	- 4% DIETAS DEVENGADAS 2024					10.000.000
SUB - TOTAL (\$)							15.000.000

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL.

PRESUPUESTO AÑO 2026 SOLICITADO.

Respecto a los fondos de inversión, informó que la región solicitó recursos por 111 mil millones de pesos, pero la propuesta de la Dirección de Presupuestos se redujo a 75.515 millones, lo que representa una disminución de 0,35%. Denunció además que el Gobierno Regional de Tarapacá es el único del país que no recibió recursos del Fondo de Equidad Interregional, calificando como incomprensible que la fórmula de distribución los haya dejado con cero pesos.

Subtítulo	Ítem	Denominaciones	M\$	Porcentaje
		GASTOS	111.721.276	100%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.000	0,09%
	11	Bienes y Servicios de Consumo	100.000	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.157.575	16,25%
	01	Al Sector Privado	14.585.000	
	03	A Otras Entidades Públicas	3.542.575	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.991.755	26,85%
	03	Vehículos	15.659.842	
	04	Mobiliarios y Otros	398.912	
	05	Máquinas y Equipos	13.914.402	
	06	Equipos Informáticos	18.599	
	07	Programas Informáticos		
	99	Otros Activos No Financieros		
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	41.578.320	37,22%
	01	Estudios Básicos	1.636.719	
	02	Proyectos	39.941.601	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.893.626	19,60%
	01	Al Sector Privado	1.741.057	
	03	A Otras Entidades Públicas	20.152.569	
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		
35		SALDO FINAL DE CAJA		

COMPARACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2025 -2026.

Señaló que la diferencia entre el presupuesto del año 2025 y 2026 es de un – 0,35%, siendo la Región con menor rebaja en su presupuesto.

Pero si se compara el Presupuesto año 2026 con el presupuesto solicitado para este año (m\$111.721.276) la diferencia es de -32,4%.

FONDOS FNDR	AÑO 2025 M\$	AÑO 2026 M\$	DIF %
Tesoro Público Ley N° 21.210, Modernización Tributaria	2.556.222	2.639.730	3,27%
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (90%)	35.661.849	35.359.987	-0,85%
Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional	15.920.235	16.045.986	0,79%
Fondo de Equidad Interregional			
Fondo para la Productividad y el Desarrollo	10.630.903	10.955.743	3,06%
Subsecretaría de la Cultura y las Artes	755.317	778.732	3,10%
Tesoro Público Ley N° 19.275, Fondo de Desarrollo de Magallanes			
Subsecretaría de Bienes Nacionales	837.501		-100,00%
Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras	7.297.252	7.523.467	
Tesoro Público Ley N° 19.995, Casinos de Juegos			
Tesoro Público Ley N° 19.657, Patentes Geotérmicas			
Tesoro Público Art. 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código Aguas	109.204	112.589	3,10%
Tesoro Público D.L. N°430, de 1992 (E.F. y T.) Patentes Acuicultura	9.444	9.737	3,10%
Fondo de Inversión y Reconversión Regional	2.005.993	2.089.574	4,17%
TOTAL	75.783.920	75.515.545	-0,35%

GESTIÓN DE RESOLUCIONES DIPRES.

Planteó también la necesidad de agilizar los procesos administrativos, señalando que algunos trámites pueden demorar hasta 85 días, lo que retrasa las inversiones y afecta la ejecución presupuestaria.

N° RESOLUCION	DIRECCION DE PRESUPUESTOS				CONTRALORIA GENERAL REPUBLICA				TOTAL	
	FECHA ENVÍO	FECHA VISACION	DIAS CORRIDOS	DIAS HABILDES	FECHA INGRESO	TOMA DE RAZON	DIAS CORRIDOS	DIAS HABILDES	DIAS CORRIDOS	DIAS HABILDES
16	13-may-25	12-jun-25	30	22	13-jun-25	23-jun-25	10	5	40	27
22	24-mar-25	04-jun-25	72	50	04-jun-25	17-jun-25	13	9	85	59
27	09-abr-25	23-abr-25	14	9	23-abr-25	13-may-25	20	13	34	22
31	15-abr-25	03-jun-25	49	32	03-jun-25	17-jun-25	14	10	63	42
39	09-may-25	09-jun-25	31	20	16-jun-25	25-jun-25	9	6	40	26
46	29-may-25	16-jun-25	18	12	18-jun-25	02-jul-25	14	9	32	21
51	10-jun-25	30-jun-25	20	13	03-jul-25	14-jul-25	11	7	31	20
52	12-jun-25	07-jul-25	25	16	08-jul-25	25-jul-25	17	12	42	28
55	23-jun-25	07-jul-25	14	11	07-jul-25	25-jul-25	18	13	32	24
61	31-jul-25	05-sept-25	36	24	08-sept-25	16-sept-25	8	6	44	30
77	01-sept-25	22-sept-25	21	13	25-sept-25	29-sept-25	4	2	25	15
Promedio			30	20			13	8	43	29

GLOSAS PRESUPUESTARIAS AÑO 2026.

Glosa 03 Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regional. (PDZE) Programa 03.

Durante el año 2026, los Gobiernos Regionales que se encuentren en proceso de aprobación de sus Planes de Desarrollo de Zonas Extremas (PDZE), podrán utilizar la metodología simplificada de MIDESOF, para evaluar las iniciativas priorizadas por cada GORE, sin esperar la total tramitación del acto administrativo que aprueba dichos planes.

Facilitar los procesos de evaluación de las carteras priorizadas de los GORES, para optimizar los tiempos que median entre la presentación de los planes para aprobación y la total tramitación de los actos administrativos que los aprueben.

GLOSA 11 Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales.

Permitir que el FAR financie iniciativas de interés regional y eliminación del 50%.

Mantener la posibilidad de emplear recursos del Fondo de Apoyo al Transporte y la Conectividad Regional en los subtítulos 24,29,31 y 33. Además, permitir que dichos fondos sean empleados en cualquier otra iniciativa de interés regional, tal como lo permitía el antiguo FAR.

Por último, eliminar la exigencia de destinar el 50% de los recursos de este fondo en iniciativas de transporte público mayor y menor, que no está contemplado ni en el antiguo FAT ni en el nuevo Fondo de Apoyo al Transporte y la Conectividad Regional.

Con esto se logra flexibilizar el uso de estos recursos.

Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales: Corredores Bioceánicos.

Que las regiones que participan de instancias de coordinación e internacionalización, a través de corredores bioceánicos puedan disponer recursos para inversión que permita fortalecerlos.

Mejorar y fortalecer las competencias de internacionalización que poseen los gobiernos regionales.

GLOSA 7, párrafo 5, Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales. Permitir Asignaciones Directas en materia de Seguridad a Municipalidades Fronterizas.

Asimismo, se podrá asignar hasta un 10% de los recursos del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% para financiar, previo acuerdo del Consejo Regional, mediante asignaciones directas, actividades asociadas con temas de seguridad en municipalidades ubicadas en sectores fronterizos, casos emblemáticos, excepcionales y emergentes, o como, por ejemplo: recursos para deportistas destacados. Lo anterior, sujeto a lo dispuesto en la Resolución N°72 de fecha 08.01.2025 de la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones que imparte instrucciones sobre asignación directa en concurso de vinculación con la Comunidad.

GLOSA 08 Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales.

Permitir la transferencia de 100% a Corporaciones. Límite de 50%, valorización. Límite del 5%. Financiamiento otras instituciones, tema remuneraciones enero-marzo. Transferencias corrientes y de capital. Boletas de garantías.

Estas corporaciones podrán continuar pagando obligaciones laborales y otras necesarias para su funcionamiento, durante el primer trimestre, aun cuando el acto administrativo no se encuentre totalmente tramitado.

No regirán los límites del inciso segundo y quinto del artículo 101 D.F.L. N°1-19.175.

Los aportes de terceros a estas corporaciones, diferentes del Gobierno Regional, podrán ser no pecuniarios, debiendo ser valorizados a precios de mercado.

El aporte de los Gobiernos Regionales podrá ser empleado en cualquier iniciativa, proyecto, actividad u operación que realicen estas corporaciones, acorde con su objeto.

Estas corporaciones no tendrán obligación de caucionar los aportes del Gobierno Regional.

GLOSA 10 y 11 Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales. Reconocimiento de agente público de contrataciones 02.Subt. 31 y 33, ya existe para 24.

Se podrá destinar hasta un 5% del monto total de la transferencia a gastos que demande la administración de las iniciativas en el Gobierno Regional, tales como gastos en personal, gastos en bienes y servicios de consumo y en adquisición de activos no financieros, asociados con la ejecución del programa. El personal contratado a honorarios con cargo al 5% señalado tendrá la calidad de agente público. Con cargo a esta transferencia se podrá contratar en la entidad pública receptora a personal a honorarios cuyo vínculo cesará de pleno derecho una vez finalizado el convenio de transferencia que sirvió de fundamento a su contratación. Lo anterior, no podrá ser superior al 5% del total de la transferencia recibida.

Dar carácter de agente público a los inspectores, para hacer exigible la responsabilidad administrativa que corresponda.

Esta facultad ya existe para el subtítulo 24.

PROYECTOS RELEVANTES DE LA REGIÓN EN EJECUCIÓN AÑO 2026.

Relató que en el ámbito de seguridad pública, Tarapacá ha logrado reducir las tasas de homicidios gracias a políticas regionales y a la colaboración con el Ministerio Público, pero advirtió que las demoras en la tramitación de transferencias consolidadas ponen en riesgo la continuidad del personal especializado en persecución del crimen organizado.

Enumeró luego una serie de proyectos relevantes, entre los que destacó la reposición de vehículos especiales ERTA PDI Iquique; adquisición de un helicóptero para el servicio policial; ambulancias comuna AEB Pica; equipamiento hospital regional Ernesto Torres Galdames; restauración de la iglesia San Marcos de Mamiña, comuna de Pozo Almonte; conservación Liceo Politécnico José Gutiérrez de la Fuente, en Iquique; construcción centro salud familiar comuna Iquique; reposición control aduanero El Loa;

reposición con relocalización escuela Fuerte Baquedano, Pozo Almonte; construcción red de alcantarillado población Las Quintas, Pozo Almonte; reposición calzadas y aceras sectores El Boro y Cerro Tarapacá, Alto Hospicio; habilitación servicio telecomunicaciones WiFi región Tarapacá; conservación Escuela Caleta San Marcos, Iquique; conservación escuela especial Flor del Inca, Iquique; conservación rutas 616 y 514; programas habitacionales; restauración iglesia Mamiña; todo lo cual lo acompañó de fotografías.

En su conclusión, el Gobernador Carvajal destacó que el Gobierno Regional de Tarapacá cuenta con una sólida cartera de proyectos de infraestructura que garantiza la ejecución presupuestaria de los próximos cuatro años, gracias a un modelo de aceleración público-privado. Enumeró áreas prioritarias de inversión como patrimonio, seguridad, conectividad, alcantarillado, telecomunicaciones, educación y jardines infantiles.

Terminada la presentación, el **senador José Miguel Insulza** consultó por una nota de prensa en que se señalaba que Tarapacá era la región que más desarrollo había hecho en materia de atracción de inversiones, y en esa línea consultó cuáles son las iniciativas que han permitido atraer tales inversiones.

El **Gobernador Regional de Tarapacá** manifestó que dicha nota hacía alusión a los ciclos económicos característicos del norte del país, vinculados estrechamente a la actividad minera, la cual constituye un factor estructural de relevancia para la región. No obstante, añadió que en la actualidad se advierte un cambio significativo, en tanto el Gobierno y el Estado han puesto especial énfasis en los procesos de integración y, particularmente, en el desarrollo de los corredores bioceánicos, lo que ha permitido fortalecer los vínculos internacionales y atraer nuevas delegaciones e inversiones.

En esa línea, destacó que en fechas recientes la región recibió la visita de una delegación compuesta por doce alcaldes, prefectos del Estado de Mato Grosso del Sur, en Brasil, además de empresarios brasileños interesados en establecer vínculos comerciales y logísticos con la región de Tarapacá.

El Gobernador subrayó que el Gobierno Regional, a través de su Corporación de Desarrollo, ha desempeñado un rol clave en este proceso de articulación territorial y económica. En este contexto, hizo un llamado a reflexionar y debatir en torno al rol y funcionamiento de las corporaciones de los gobiernos regionales, enfatizando que éstas constituyen una herramienta estratégica de gestión y desarrollo.

Informó que la Corporación de Desarrollo de Tarapacá ha logrado levantar alrededor de cinco millones de dólares, recursos que han permitido

contratar profesionales externos dedicados a la formulación y ejecución de proyectos. Explicó que, gracias a ello, la región cuenta actualmente con una cartera de iniciativas que triplica la capacidad de generación de proyectos del propio Estado y sus servicios públicos.

Precisó que este avance ha sido posible tras la modificación de los estatutos de la corporación, lo que permitió recuperar la confianza del sector privado y generar sinergias virtuosas con el ámbito público. Gracias a ese proceso, hoy la Corporación de Desarrollo de Tarapacá dispone de equipos técnicos que desarrollan funciones de preinversión de manera eficiente y con resultados concretos.

El Gobernador afirmó que esta gestión regional ha puesto su foco en revertir la lógica tradicional de dependencia respecto del nivel central, destacando que, en lugar de esperar recursos del Estado, es el propio Gobierno Regional el que actualmente lidera la ejecución de los recursos de inversión en la región.

La **senadora Órdenes** se refirió a diversos aspectos de carácter general vinculados con la discusión presupuestaria. En primer término, señaló la necesidad de revisar algunas glosas del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2026, particularmente aquellas referidas a la compra de terrenos por parte de los gobiernos regionales.

Al respecto, advirtió que la Glosa N° 17 fue eliminada íntegramente en el proyecto, lo que implica la supresión de la facultad de los gobiernos regionales para adquirir terrenos, así como la eliminación de la obligación de informar semestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados respecto de los avances en dicha materia. En consecuencia, explicó que el seguimiento de estas operaciones deberá realizarse ahora a través de la ejecución presupuestaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Asimismo, la Senadora se refirió a las solicitudes formuladas por los gobernadores regionales, particularmente aquellas relacionadas con las necesidades de seguridad en las regiones del norte del país. En tal sentido, manifestó que sería pertinente considerar excepciones que permitan otorgar respuestas efectivas y oportunas frente a problemáticas que afectan al país en su conjunto.

Finalmente, la Senadora Órdenes recogió la relevancia del tema de las corporaciones de desarrollo regional, que había sido planteado en intervenciones anteriores, señalando que resulta fundamental que las próximas exposiciones profundicen en dicho ámbito. Destacó que los procesos de desarrollo territorial dependerán crecientemente de estas entidades, que constituyen una herramienta esencial para el adecuado funcionamiento de los gobiernos regionales.

4. Gobierno Regional de Antofagasta

El **Gobernador Regional de Antofagasta, señor Ricardo Díaz**, expuso la siguiente [presentación](#).

PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2026.

Lineamientos Programáticos / Estratégicos.

Prioridades presupuesto 2026.

Señaló que la labor de los gobernadores regionales implica mantener un equilibrio entre atender las urgencias sociales de sus territorios y proyectar el desarrollo futuro de las regiones, propósito central del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Explicó que el Gobierno Regional de Antofagasta ha priorizado la inversión en seguridad pública, destinando cerca de 28 mil millones de pesos a ese ámbito, lo que ha permitido reducir los índices de delincuencia y fortalecer la capacidad operativa de las policías mediante la adquisición de equipamiento y el mejoramiento de cuarteles. Asimismo, subrayó la relevancia de abordar los desafíos ambientales derivados de la actividad minera, impulsando estrategias conjuntas con las empresas del sector para mitigar la contaminación y promover un desarrollo sostenible.

El Gobernador señaló además que la región está efectuando una importante inversión en innovación y emprendimiento, al ser la principal exportadora de litio y cobre del país, lo que obliga a preparar la región para el futuro económico nacional. Todo lo cual detalló según la siguiente tabla.

DESAFIOS PLAN DE GOBIERNO REGIONAL 2025-2029	CONSIGNADO ARI 2026 M\$	CANTIDAD INICIATIVAS
1. REGIÓN SEGURA	\$ 28.107.275	60
2. REGIÓN LIMPIA Y DESCONTAMINADA	\$ 10.408.998	40
3. REGIÓN JUSTA Y EQUITATIVA	\$1.184.660.962	400
4. REGIÓN EMPRENDEDORA	\$ 25.207.938	70
5. REGIÓN INNOVADORA	\$ 51.949.537	60
6. REGIÓN PARA VIVIR	\$ 85.534.722	84
7. REGIÓN PARTICIPATIVA Y QUE PLANIFICA	\$ 10.260.110	28

Oferta Programática en Ejecución 2026.

Programa Asistencia Técnica para Municipios (Glosa 6) M\$9.000.000.

Informó que se está priorizando para el año 2026, a través de la Glosa N° 6, un programa de asistencia técnica destinado a fortalecer las capacidades de formulación de proyectos de los municipios, con el objeto de mejorar su gestión y reducir las brechas de desarrollo territorial.

Ampliación a nuevos proyectos educativos en contexto de equidad territorial (M\$900.000).

Escuela Especial Antofagasta

Aumentar la Capacidad Técnica en los equipos para el desarrollo de proyectos de la cartera crítica

Escuela Multicultural Socaire

Escuela con enfoque en neurodiversidades.

Programas Propios en Formulación:

Programas	Componentes	Sectores	Inversión M\$
Programa de habilitación de espacios educativos para la innovación y la buena convivencia	Implementación de patios escolares para la buena convivencia	Antofagasta, Calama	1.700.000
	Implementación de aulas con enfoque en STEM		
	Implementación de espacios de contención con enfoque en neurodiversidades.		
Programa de prevención y mitigación de desastres naturales (versión 2)	Limpieza de microbasurales (focos de riesgo e inseguridad sanitaria)	Todas las comunas	1.500.000
	Recuperación de zonas de riesgo		
TOTAL			3.200.000

Programa de Funcionamiento.

Cifras comparadas 2025 – 2026.

Subtítulo	2025	2026	Diferencia Nominal	% Porcentual
21 Gastos en Personal (02, 03)	5.843.417	5.899.746	56.329,00	0,96%
22 Bienes y Servicios de Consumo	1.352.774	1.394.709	41.935,00	3,10%
23 Prestaciones de Seguridad Social	10	0	-10,00	-100,00%
24 Transferencias Corrientes	579.950	601.887	21.937,00	3,78%
25 Íntegros al Fisco	10	0	-10,00	-100,00%
26 Compensaciones	10	0	-10,00	-100,00%
29 Adquisición Activos no Financieros	101.082	185.514	84.432,00	83,53%
	7.877.253	8.081.856		2,60%

Manifestó que, pese al aumento proyectado de 2,6% en el programa de funcionamiento, existe un déficit estructural de personal en los

gobiernos regionales, lo que dificulta la ejecución presupuestaria. Explicó que el Gobierno Regional de Antofagasta cuenta con una dotación de 133 funcionarios, cifra inferior al promedio nacional, lo que contrasta con otros organismos del Estado que disponen de mayores recursos humanos con presupuestos menores.

DÉFICIT ESTRUCTURAL: Se han requerido transferir recursos del Programa de Inversión al Programa de Funcionamiento (Déficit Estructural).

2022 M\$	2023 M\$	2024 M\$
1.488.600	2.674.405	1.642.055

DOTACIÓN v/s Presupuesto Administrado

1. El Gore Antofagasta tiene una dotación de 133, es el segundo Gore con menos dotación después del Maule 101, en el año 2026.

2. En el Gore Antofagasta el personal en promedio Administra un mayor presupuesto, siendo el segundo después del Gore Araucanía quienes administran mayor presupuesto en promedio por persona: MM\$ 954,6 Gore Antofagasta y MM\$1.221,5 el Gore Araucanía, en el año 2026.

3. El Gore Antofagasta, administra un mayor presupuesto por persona MM 954,6 comparado con el promedio de los Gores MM\$ 747,6 en el año 2026

4. El personal del Gore Antofagasta, administra un presupuesto en promedio de MM\$ 954,6 vs el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio MM\$ 121,8 en el año 2026.

Existe un desequilibrio entre el presupuesto que administra, en promedio cada persona en el Gore, Vs el Promedio de los Gores y Vs el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

FUNCIONES CRÍTICAS: En las funciones críticas, Gore Antofagasta, es el penúltimo Gore con menos recursos en funciones críticas, a pesar que es el segundo Gore que administra en promedio por persona más recursos, existe un desequilibrio en esta glosa.

Al respecto, detalló las siguientes tablas.

Administración Gasto administrador por Persona MM\$		
Años	2025	2026
Tarapacá	622.4	606.8
Antofagasta	974.8	954.6
Atacama	747.5	730.6
Coquimbo	698.0	683.8
Valparaíso	713.9	698.8
O'Higgins	732.8	711.2
Maule	815.1	799.0
Biobío	723.2	708.0
Araucanía	1221.5	1194.0
Los Lagos	714.4	698.8
Aysén	645.0	631.4
Magallanes	692.6	679.1
Metropolitana	962.7	937.2
Los Ríos	592.6	579.4
Arica y Parinacota	453.3	444.0
Ñuble	943.0	904.8
Promedio GORES	769.7	751.9
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	110.8	121.8

Institución	Presupuesto total 2025 MM\$	Proyecto Presupuesto total 2026 MM\$	Dotación 2025	Dotación 2026	Presupuesto Administrado por Persona 2025 MM\$	Presupuesto Administrado por Persona 2026 MM\$
Antofagasta	129.951	126.957	133	133	974,8	954,6
Promedio Gores	116.183	113.720	150,9	151,3	765,8	747,6
Ministerio Cultura	119.372	131.401	1077	1079	110,8	121,8

Programa de inversión regional.

Respecto del programa de inversión regional, informó que la asignación para el año 2026 asciende a 118 mil millones de pesos, lo que representa una disminución de 11,5% respecto del año anterior. En esa línea, advirtió que los ingresos propios regionales se ven neutralizados por los mecanismos de compensación fiscal, lo que impide reflejar adecuadamente el aporte económico de Antofagasta al país. Recalcó que,

pese a ser la región que concentra la totalidad de la producción de litio y dos tercios del cobre nacional, sus condiciones de infraestructura, salud y educación son notoriamente inferiores a las de otras zonas del país.

El Gobernador planteó además la necesidad de revisar el funcionamiento de los convenios de programación, destacando que muchos de ellos, aun firmados, no se ejecutan debido a demoras en su tramitación por parte de la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Enfatizó que la falta de autonomía administrativa y los extensos procesos de visación burocrática obstaculizan la inversión pública regional, citando como ejemplo que las autorizaciones de DIPRES demoran en promedio 54 días, e incluso hasta 144 días en algunos casos, lo que impacta negativamente en la ejecución presupuestaria.

Cifras Comparadas 2025 – 2026.

Concepto / Fondo	2025 (M\$)	2026 (M\$)	Variación (M\$)	% Variación
Ingresos Totales	142.208.773	126.956.622	-15.252.151	-10,70%
Transferencias Corrientes	1.340.025	1.381.566	41.541	3,10%
Subsec. de las Culturas y Artes	1.340.025	1.381.566	41.541	3,10%
Aporte Fiscal Libre	46.522.429	52.757.455	-1.642.227	-3,00%
Transferencias para Gastos de Capital	86.469.066	72.817.601	-13.651.465	-15,80%
Subsec. Bienes Nacionales	10.984.763	–	-10.984.763	-100%
Tesoro Público Ley 19.143 (Patentes Mineras)	23.461.080	24.188.373	727.293	3,10%
Tesoro Público Ley 19.995 (Casinos de Juegos)	4.914.968	–	-4.914.968	-100%
Tesoro Público Ley 19.657 (Patentes Geotérmicas)	246.629	254.274	7.645	3,10%
Tesoro Público Art. 129 bis Ley 20.017 (Código de Aguas)	1.094.175	1.128.094	33.919	3,10%
Fondo de Inversión y Reconversión Regional	8.145.118	8.668.717	523.599	6,40%
Tesoro Público Ley 18.892 (Patentes Acuicultura)	5.199	5.360	161	3,10%
Fondo Apoyo al Transporte Público y Conectividad	20.413.957	20.880.832	466.875	2,30%
Tesoro Público Ley 21.210 (Modernización Tributaria)	3.334.702	3.435.113	100.411	3,00%
Fondo de Productividad y Desarrollo	13.868.475	14.256.838	388.363	2,80%
Totales	142.208.773	126.956.622	-15.252.151	-10,70%
Transferencias Corrientes (Funcionamiento)	7.877.253	8.081.856	204.603	2,60%
Transferencias de Capital (Inversión Regional)	134.331.520	118.874.766	-15.456.754	-11,50%

Ingresos Propios.

Los ingresos por el litio y otros recursos propios, deben ser recursos propios de la región productora y no un fondo del tesoro público centralizado, con base en la necesidad de mantener la potestad integral de los recursos en la región y el riesgo de su dispersión.

Es un Recurso Estratégico para el Desarrollo Regional. La explotación y tratamiento de los recursos de litio en una región determinada deben generar ingresos propios y directos para esa misma jurisdicción, y no ser gestionados a través de un fondo común del tesoro público o como un simple aporte fiscal centralizado.

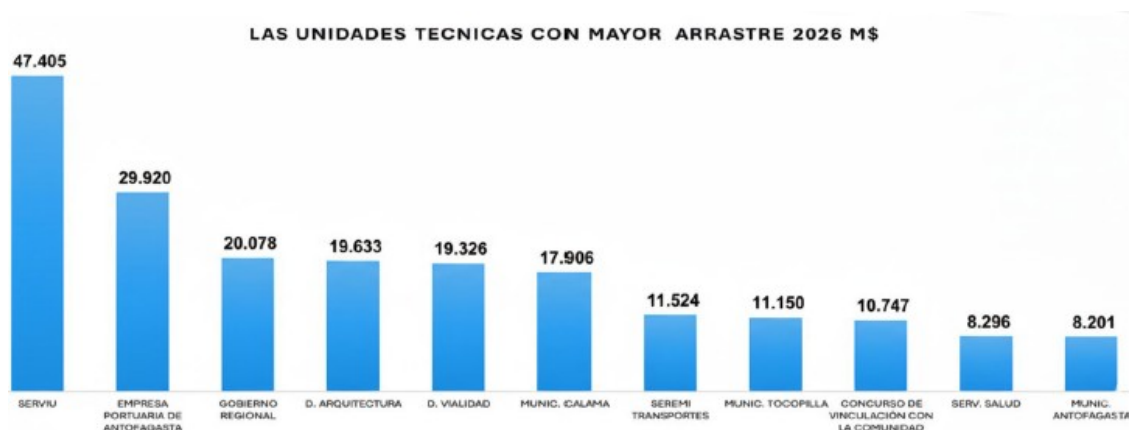
Esta postura se sustenta en el principio de que la potestad sobre los recursos naturales no renovables y su riqueza asociada debe recaer primariamente donde el impacto socioambiental y geográfico de su extracción es más directo y profundo en la propia región.

El año 2026, se presenta con una necesidad presupuestaria cuantiosa, puesto que lo que no se ha podido ejecutar por parte de las unidades técnicas, se convierte en arrastre y por ende en un compromiso presupuestario.

En resumen, los compromisos presupuestarios del Gobierno Regional de Antofagasta para el año 2026, alcanzan la cifra de M\$465.209.138 (al 1° de septiembre de 2025). Este monto resulta evidentemente superior al presupuesto disponible, pero nuestros ingresos propios, sumados al aporte fiscal y los recursos del litio, les han de permitir enfrentar estas inversiones.

A continuación, expuso cómo se compone el panorama presupuestario 2026, considerando el arrastre y lo priorizado al 1° de septiembre de 2025.

El arrastre para el año 2026 con fecha de corte el 1° de septiembre de 2025, alcanza la cifra de M\$262.655.981, siendo las mayores unidades técnicas, las que se indican en el siguiente gráfico:



Durante el año 2025 se han priorizado al 1° de septiembre de 2025, un total de M\$202.553.157.



Glosas del proyecto Ley de Presupuestos.

En cuanto a las glosas de la ley de presupuestos, realizó una serie de solicitudes concretas, las que se expusieron en el siguiente cuadro.

GLOSA	
GLOSA 11 Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales / Capítulo 01 Financiamiento Gobiernos Regionales.	Permitir que el FAR financie iniciativas de interés regional y eliminación del 50%
GLOSA 05 Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales / Capítulo 01 Financiamiento Gobiernos Regionales.	Inclusión de Universidades Privadas
GLOSA 14 Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales / Capítulo 01 Financiamiento Gobiernos Regionales.	Uso de recursos de emergencia y flexibilidad de resoluciones exentas para poder aportar a las propias emergencias regionales.
GLOSA 10 y 11 Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales / Capítulo 01 Financiamiento Gobiernos Regionales.	Reconocimiento de agente público de contrataciones 02. Subtítulo 31 y 33, ya existe para 24.
GLOSA 06 Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales / Capítulo 01 Financiamiento Gobiernos Regionales	Es fundamental agregar glosa para iniciativas del corredor Bioceánico

Programa del Litio.

Los recursos financieros no provienen de la recaudación fiscal tradicional, sino de un "Convenio de Aportes" suscrito entre la empresa minera SQM Salar S.A. y el Gobierno Regional de Antofagasta.

Esta configuración particular de los ingresos es de vital importancia, ya que sitúa los fondos fuera de los mecanismos habituales de asignación de recursos estatales, como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). La presencia de una entidad de fomento como CORFO en el convenio denota la relevancia estratégica del acuerdo y su alineación con objetivos de desarrollo productivo más amplios.



Cartera para financiar con fondos del Litio.

El Gobernador detalló además las iniciativas que podrían financiarse con dichos fondos, entre ellas: la creación de un centro aeroespacial regional, la instalación de un observatorio astronómico público, proyectos de infraestructura sanitaria, educativa y energética en comunidades del altiplano, y obras emblemáticas en cada comuna, como la Universidad de Calama o el complejo deportivo de Mejillones, quedando el detalle en la siguiente lámina.



Finalmente, hizo un llamado a fortalecer la autonomía presupuestaria de los gobiernos regionales, permitiendo iniciar su ejecución en el mes de enero, y a eliminar trámites que no aportan a la transparencia, sino que retrasan la inversión. Sostuvo que la actual confusión entre “transparencia” y “control” ha perjudicado la descentralización, e insistió en que el desarrollo de Chile depende del fortalecimiento de sus regiones.

Concluyó señalando que la Región de Antofagasta aporta cerca del 13% del PIB nacional, pero recibe menos del 2% de la inversión pública, situación que calificó como una profunda inequidad territorial que debe ser corregida.

Terminada la presentación, la **senadora Paulina Núñez** señaló que la situación que enfrenta la Región de Antofagasta refleja una problemática aún más profunda que la de otras regiones del país, particularmente en lo que respecta a la postergación territorial y al mecanismo de “neteado” de los recursos, que en la práctica neutraliza los beneficios obtenidos por ingresos propios o específicos de las regiones.

En primer término, la senadora enfatizó la urgencia de abordar el problema del acceso al agua potable, recordando que en Chile más de un millón de personas —principalmente en zonas rurales— carecen de este derecho básico. Indicó que resulta difícil discutir temas estratégicos como el litio, la producción satelital o el corredor bioceánico cuando existen comunidades que aún no cuentan con agua potable. En ese sentido, valoró el trabajo de los consejeros regionales que han impulsado un grupo transversal sobre el tema, y sostuvo que el presupuesto nacional debe poner especial atención en garantizar este recurso esencial, fortaleciendo a los gobiernos regionales con mayores atribuciones y capacidades de gestión.

En segundo lugar, se refirió a los incentivos tributarios vinculados al hidrógeno verde, recordando que el proyecto de ley que desarrolla la estrategia nacional de esta industria contempla beneficios específicos para la Región de Magallanes, pero no para la de Antofagasta, pese a que esta última cuenta con condiciones geográficas e industriales óptimas para su desarrollo. Señaló que no se trata de afectar a otras regiones, sino de promover equidad territorial, y llamó al Ejecutivo y al Congreso a incluir a Antofagasta dentro de los beneficios de dicha normativa.

Finalmente, la senadora manifestó su preocupación por la priorización política en la ejecución presupuestaria durante los períodos de cambio de gobierno, advirtiendo que no puede ocurrir que los secretarios regionales ministeriales y otras autoridades prioricen la ejecución de sus propios programas en desmedro de los proyectos aprobados por los gobiernos regionales y sus consejos. Subrayó que esta práctica afecta la autonomía regional y genera desigualdad en la distribución efectiva de los recursos públicos.

Concluyó reiterando que la Región de Antofagasta, a pesar de su enorme aporte económico al país, continúa enfrentando serias brechas en infraestructura, servicios y equidad territorial, lo que debe ser corregido mediante una negociación presupuestaria justa y equilibrada.

Luego, el **diputado Miguel Mellado** señaló que el debate sobre los gobiernos regionales requiere, a su juicio, dos niveles de reflexión: uno referido al rumbo institucional de la descentralización y otro relativo a la autonomía y capacidad real de gestión de los gobiernos regionales.

Recordó que el proceso de descentralización comenzó con la elección popular de los consejeros regionales en 2014 y se consolidó posteriormente con la elección de los actuales gobernadores regionales. Sin embargo, advirtió que, pese a estos avances democráticos, los gobiernos regionales aún son tratados como si fueran antiguas intendencias, subordinadas al poder central, a las que se les asignan y retiran recursos según criterio de la administración central.

El parlamentario sostuvo que resulta indispensable definir hacia dónde se quiere llevar a los gobiernos regionales, y planteó la posibilidad de crear un fondo común regional, semejante al fondo común municipal, que asegure la estabilidad y autonomía financiera de las regiones sin injerencias del nivel central. En ese contexto, reconoció que en 2023 se produjeron errores y casos graves vinculados al manejo de recursos regionales, pero enfatizó que esos hechos no pueden utilizarse como argumento para retroceder en el proceso de descentralización.

Asimismo, criticó el actual modelo de relación entre los gobiernos regionales y los servicios públicos nacionales, señalando que muchas veces los servicios disminuyen parte de su presupuesto para ser cofinanciados por los gobiernos regionales, lo que en la práctica convierte a los gobiernos regionales en simples entes de traspaso de recursos al gobierno central, sin protagonismo ni autonomía efectiva.

Señaló que tal como han expuesto diversos gobernadores regionales, los trámites ante la DIPRES se han transformado en un tapón en la gestión regional, debido a los extensos plazos de tramitación y visación presupuestaria, que en algunos casos alcanzarían entre 80 y 140 días, lo que dificulta la ejecución oportuna de los proyectos. En ese sentido, propuso considerar mecanismos de silencio administrativo positivo, de manera que, transcurrido un plazo razonable (por ejemplo, 30 días), se entienda otorgada la aprobación correspondiente.

Finalmente, el diputado hizo un llamado a los legisladores a pensar en el largo plazo, definiendo con claridad si el país avanzará hacia una descentralización efectiva y con autonomía real, o si continuará con el

modelo actual, que a su juicio impide que los gobernadores regionales cumplan plenamente con el mandato ciudadano de conducir el desarrollo de sus territorios.

Por su parte, el **diputado Boris Barrera** manifestó su preocupación por la baja ejecución presupuestaria de algunos gobiernos regionales, señalando que entre las regiones con menor nivel de ejecución se encuentran Antofagasta, Coquimbo, Los Ríos y Atacama.

Planteó dos interrogantes principales al respecto. En primer lugar, consultó si la demora en la ejecución presupuestaria se debe a una falta de gestión dentro de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) o si, por el contrario, responde a procedimientos establecidos por ley que podrían requerir revisión o modificación legislativa. En este sentido, el parlamentario sugirió que es posible que existan etapas administrativas innecesarias o redundantes que estén provocando retrasos en la ejecución de los recursos regionales.

A modo de ejemplo, mencionó situaciones en las que proyectos con pequeñas modificaciones deben volver a ser sometidos a revisión por parte de la DIPRES, aun cuando ya cuentan con la aprobación del consejo regional, órgano encargado de fiscalizar y autorizar dichos proyectos. Consideró que, de confirmarse esta práctica, sería pertinente evaluar ajustes normativos que permitan agilizar los procesos y evitar duplicidad de trámites.

En segundo lugar, el diputado Barrera se refirió al monto de recursos pendientes de autorización por parte de la DIPRES, señalando que existe un número importante de proyectos cuya ejecución podría activarse una vez que dicha institución emita las visaciones correspondientes. En ese contexto, solicitó información sobre cuál sería el porcentaje de ejecución presupuestaria alcanzado en caso de que todos esos recursos fueran liberados y ejecutados oportunamente.

A continuación, el **senador Esteban Velásquez** valoró las intervenciones de los gobernadores de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, destacando la claridad y concreción con que expusieron los principales desafíos que enfrentan en su gestión. A partir de ello, planteó la necesidad de reflexionar profundamente sobre el sentido actual del concepto de descentralización y su materialización efectiva en la institucionalidad.

El parlamentario señaló que, más allá de las diferencias políticas que puedan existir, los diagnósticos de los gobiernos regionales tienden a converger en problemáticas comunes, lo que evidencia que gran parte de las decisiones necesarias para avanzar en descentralización dependen de la voluntad política del gobierno de turno y del propio Congreso Nacional. Recordó que, a más de tres décadas del retorno a la democracia, aún

persisten resistencias estructurales y burocráticas que dificultan la transferencia real de competencias y recursos a los territorios.

Advirtió que muchos de los problemas descritos por los gobernadores no se explican únicamente por falta de recursos, sino también por falta de decisión política y por ineficiencias en distintos niveles del Estado, tanto centrales como regionales. Añadió que regiones con particularidades geográficas y sociales, como Arica y Parinacota o Tarapacá, requieren planes especiales de desarrollo debido a su condición fronteriza, sus desafíos en materia de conectividad y fenómenos como la migración o la diversidad étnica, aspectos que no siempre son debidamente reconocidos por la política pública nacional, por lo que finalmente deben concurrir los municipios o gobiernos regionales a cubrirlos.

Respecto a la Región de Antofagasta, el senador subrayó que allí convergen varias políticas nacionales estratégicas, como la del cobre, el litio, el hidrógeno verde y las energías limpias, sin que exista un correlato en materia de instrumentos de apoyo y financiamiento regional que permitan enfrentar los impactos locales derivados de tales actividades. En ese sentido, planteó que el Estado debe acompañar las políticas nacionales con mecanismos concretos de desarrollo territorial, evitando que sean los gobiernos locales quienes asuman en solitario dichas responsabilidades.

Asimismo, sostuvo que los desafíos de los gobiernos regionales son semejantes a los de los gobiernos comunales, pues ambos niveles de gestión comparten la necesidad de contar con mayores márgenes de autonomía administrativa, política y presupuestaria. Llamó a tomar en serio el concepto de descentralización, transformando los compromisos políticos en acciones y políticas públicas concretas, más allá de los discursos y declaraciones de intención.

Concluyó afirmando que Chile tiene hoy la oportunidad de profundizar el proceso de descentralización, siempre que exista una voluntad real de ceder poder político y económico desde el nivel central hacia las regiones. Advirtió que, de lo contrario, se continuará repitiendo año tras año las mismas reflexiones y diagnósticos, sin avances sustantivos. Propuso, finalmente, que en el futuro se vuelva a convocar a los gobernadores regionales, fuera del marco de la discusión presupuestaria, para evaluar los avances legislativos y administrativos logrados a partir de estas sesiones.

El Jefe del Sector Descentralización de la DIPRES señor Luis Riquelme explicó algunos aspectos técnicos vinculados al tratamiento presupuestario de ciertos ingresos regionales y a las modificaciones incluidas en la glosa correspondiente a los gobiernos regionales para el presupuesto del año 2026.

Señaló que los recursos provenientes del fondo del litio, así como aquellos derivados de Bienes Nacionales y de Casinos de Juegos, a contar del año 2026 tendrán un tratamiento presupuestario distinto, que es “bajo la línea”. Esto significa que los gobiernos regionales percibirán directamente esos ingresos y tendrán flexibilidad para incorporarlos en sus presupuestos, sin quedar afectados a las restricciones fiscales generales que rigen para otros recursos.

Respecto del proceso de tramitación de documentos presupuestarios, Riquelme destacó que, según los datos presentados por la AGORECHI, los antecedentes permanecen en promedio 20 días en la DIPRES, lo que consideró un dato relevante para dimensionar los tiempos de gestión.

Finalmente, detalló dos modificaciones importantes contenidas en la Glosa 01 de la Partida de los Gobiernos Regionales para el ejercicio 2026:

En primer lugar, que la resolución de apertura será elaborada directamente por cada gobierno regional, lo que permitirá agilizar el inicio de la ejecución presupuestaria, dependiendo en gran medida de la gestión interna de cada entidad.

Y en segundo lugar, respecto de las modificaciones presupuestarias, la regla general será que las resoluciones que las aprueben tendrán carácter informativo para la DIPRES, y solo en casos excepcionales requerirán su autorización. De este modo, las resoluciones serán elaboradas por el propio gobierno regional y posteriormente enviadas a toma de razón por parte de la Contraloría Regional, fortaleciendo la autonomía y agilidad en la gestión presupuestaria regional.

Consultado por el senador García, aclaró que los ingresos provenientes de Bienes Nacionales y de casinos operan actualmente de manera distinta al resto de los ingresos por derechos y patentes que perciben los gobiernos regionales, situación que se encuentra expresamente regulada en las leyes que los originan.

Precisó que, en la práctica, los gobiernos regionales reciben mensualmente los recursos que les corresponden por estos conceptos, con independencia de los montos proyectados en la Ley de Presupuestos. Si bien dicha ley autoriza la ejecución solo hasta el monto estimado, en varios casos los ingresos reales han superado ampliamente esa proyección, existiendo gobiernos regionales que mantienen importantes saldos acumulados que no han podido ejecutar debido a esta limitación normativa.

En consecuencia, señaló que a partir del año 2026, y en concordancia con lo establecido en el proyecto de ley de Regiones Más Fuertes, se otorgará a los gobiernos regionales mayor flexibilidad para

ejecutar iniciativas conforme a los ingresos efectivamente percibidos, institucionalizando de forma permanente esta modalidad. Agregó que el mencionado proyecto contempla extender este mismo tratamiento a todos los ingresos por derechos y patentes.

Posteriormente, en respuesta al diputado Miguel Mellado, el señor Riquelme precisó que en el presupuesto de funcionamiento, la regla general será que las modificaciones presupuestarias sean elaboradas por los propios gobiernos regionales y remitidas a toma de razón por la Contraloría Regional. Sin embargo, indicó que existen dos excepciones: la primera son las modificaciones que afecten el gasto en personal, por estar vinculadas a una dotación financiada por ley; y la segunda, las modificaciones que involucren gastos asociados a los consejeros regionales, dado que estos también se encuentran regulados por disposiciones legales específicas.

En cuanto a los presupuestos de inversión regional, reiteró que la norma general será la misma, con dos excepciones adicionales: aquellas modificaciones que involucren recursos provenientes del Royalty Minero o del Fondo de Apoyo Regional (FAR), las cuales deberán ser visadas por la DIPRES antes de su ejecución.

Informó que, según estimaciones preliminares de la Dirección de Presupuestos, estas modificaciones al procedimiento reducirán en aproximadamente un 50% a 60% la cantidad de trámites que actualmente deben ser visados por dicho organismo, lo que permitirá agilizar la gestión financiera y presupuestaria de los gobiernos regionales.

Finalmente, en respuesta al senador Insulza, aclaró que en el caso de la región de Antofagasta y del fondo del Litio, éste opera de manera similar al FONDEMA de la región de Magallanes.

Aclaró también que dicho fondo está regulado en un contrato que regula el destino y en qué se pueden gastar esos recursos, los cuales están replicados en una glosa del proyecto de ley de presupuesto para 2026.

Finalmente, el **Gobernador Regional de Antofagasta, señor Ricardo Díaz**, señaló que la figura del gobernador regional permite descentralizar recursos, beneficiando no solo a la capital regional sino también a otras comunas del territorio.

Destacó como ejemplo la instalación de una planta de agua potable en San Pedro de Atacama, que antes carecía de acceso al recurso, acción posible gracias a la gestión del gobierno regional. Indicó que este tipo de iniciativas demuestran que la descentralización puede funcionar, contradiciendo discursos que la consideran ineficaz.

En respuesta a la consulta del diputado Boris Barrera, estimó que de aprobarse las iniciativas en tramitación actual ante la DIPRES, la ejecución presupuestaria podría aumentar aproximadamente 30%. No obstante, advirtió que la institucionalidad vigente, y no la voluntad de los funcionarios, muchas veces es la que impone limitaciones. Aun así, valoró la labor del personal de la DIPRES, reconociendo su apoyo en la gestión regional.

Subrayó que la aprobación de la ley de presupuesto permitiría iniciar la ejecución de gastos desde enero, aprovechando los recursos pendientes por arrastre, acelerando así la inversión regional.

Finalmente, reiteró la importancia de impulsar la descentralización como política de Estado. Defendió la necesidad de que la región de Antofagasta cuente con un fondo propio —el Fondo del Litio— para atender las brechas locales y, al mismo tiempo, potenciar iniciativas estratégicas de desarrollo para Chile, tales como desarrollo astronómico, la producción de hidrógeno verde y la mejora de la producción de cobre y litio.

Concluyó enfatizando que estas acciones son esenciales para garantizar equidad territorial y el desarrollo sostenible del norte del país.

5. Gobierno Regional de Atacama

En representación del Gobierno Regional de Atacama, el **Administrador Regional, señor Mario Silva**, expuso la siguiente [presentación](#).

Apertura Presupuestaria 25 de Febrero 2025

RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Comenzó explicando que la apertura presupuestaria en la región comenzó el 25 de febrero, lo que en la práctica reduce el ejercicio presupuestario a 10 meses efectivos de ejecución, debido al desfase asociado a los procesos de toma de razón. En este sentido, valoró la existencia de una nueva disposición que permitirá adelantar la apertura presupuestaria en el futuro, lo que mejorará significativamente la eficiencia y eficacia en la ejecución de los recursos.

Indicó que los tiempos de espera promedio son de 45 días corridos en la Dirección de Presupuestos y 13 días en la Contraloría Regional, lo que también incide en la demora de la ejecución, tal como se da cuenta en el siguiente cuadro.

N° RESOLUCIÓN	FECHA	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS				CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				TOTAL
		FECHA ENVÍO	FECHA VISACIÓN	DÍAS CORRIDOS	DÍAS HÁBILES	FECHA DE INGRESO	TOMA DE RAZÓN	DÍAS CORRIDOS	DÍAS HÁBILES	
18	31-03-25	01-04-25	02-06-25	62	41	04-06-25	16-06-25	12	7	
22	06-05-25	06-05-25	07-07-25	62	43	07-07-25	24-07-25	17	12	
23	06-05-25	06-05-25	02-06-25	27	19	04-06-25	13-06-25	9	7	
24	06-05-25	06-05-25	02-06-25	27	19	04-06-25	16-06-25	12	9	
34	04-07-25	07-07-25		90						
63	11-09-25	12-09-25								
66	11-09-25	12-09-25								
73	25-09-25	26-09-25								
PROMEDIO				45	31			13	9	58/40

En cuanto a la proyección presupuestaria, precisó que el presupuesto regional asciende a \$94.000 millones para 2025 y a \$91.000 millones para 2026, lo que representa una disminución real de 2,7%. Manifestó su preocupación por esta baja, considerando que Atacama es la segunda región minera del país en aporte al PIB nacional, solo detrás de Antofagasta. Agregó que las partidas con destino preestablecido —como Cultura y las transferencias para transporte y conectividad— aumentaron, mientras que los recursos de libre disposición disminuyeron, reduciendo la capacidad del Gobierno Regional para impulsar iniciativas propias.

	PRESUPUESTOS		
	2025 (M\$)	2026 (M\$)	VAR %
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.247.361	91.687.236	- 2,71
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES	939.984	969.124	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL			
FONDO DE APOYO AL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA CONECTIVIDAD REGIONAL	15.520.873	16.149.839	
FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO	10.494.032	11.026.651	
RECURSOS DE "LIBRE DISPONIBILIDAD"	67.292.472	63.541.622	

Proyectos Futuros Recomendados y Priorizados

Mencionó que la cartera de proyectos priorizados asciende a \$90.000 millones, muchos de ellos de carácter trianual, e incluye iniciativas como la construcción de una Facultad de Medicina, con el objetivo de formar especialistas y fortalecer la atención de salud local, evitando el traslado de pacientes a Santiago. También destacó los aportes del Gobierno Regional para educación, en el marco de los convenios de programación con el Ministerio del ramo, especialmente tras la movilización de 87 días en la región, con una inversión de \$3.300 millones en equipamiento educacional.

El Administrador subrayó que solo el 2% del presupuesto regional tiene impacto directo en la región, mientras que el 98% restante corresponde a recursos sectoriales que no siempre abordan las problemáticas locales, lo que obliga al Gobierno Regional a suplir esas brechas. Añadió que la región enfrenta una tasa de desempleo del 9,3%, superior al promedio nacional, y que los Fondos Regionales de Iniciativas Locales (FRIL) han sido clave para mejorar la empleabilidad y las condiciones de habitabilidad comunal.

Nombre Proyecto	U. Técnica	Comuna	Valor Actual (\$)
Reposición Veredas e Instalación Mobiliario Urbano Calle Craig, Huasco	M. Huasco	Huasco	2.518.888.000
Reposición Cuartel Policía de Investigaciones (PDI), Vallenar	Arquitectura	Vallenar	3.538.838.000
Construcción Maerourbanización Llanos de la Candelaria Etapa II, Copiapó	Serviu	Copiapó	5.918.788.000
Reposición Alumbrado Público Luminarias LED Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	18.723.488.000
Reposición Luminarias Alumbrado Público Huasco	M. Huasco	Huasco	2.088.202.000
Construcción Centro Oncológico de la Región de Atacama	Serv. Salud	Copiapó	13.300.000.000
Reposición Infraestructura Portuaria Caleta Chañaral de Aofeluno, Freirina	MOP OOPP	Freirina	2.530.000.000
Reposición Alumbrado Público, Comuna de Tierra Amarilla	M. T. Amarilla	T. Amarilla	4.170.888.000
Reposición Mobiliario Slep Huasco	Slep Hoo	Prov. Hoo	3.124.405.000
Reposición Equipamiento ETP Slep Atacama	Slep Atacama	Prov. Coppe	3.300.000.000
Reposición equipos y equipamientos priorizados Hospital Regional Copiapó	Serv. Salud	Regional	1.358.544.000
Construcción Facultad de Medicina Universidad de Atacama, Copiapó	Arquitectura	Copiapó	31.781.636.000
TOTAL (\$)			80.330.802.000

Programa de Funcionamiento 01

En cuanto a la dotación de personal, indicó que no ha habido aumento desde 2023, año en que se incorporaron sólo cuatro funcionarios adicionales, manteniéndose 135 trabajadores para 2024-2026. Asimismo, informó que la región dispone de cinco vehículos, pero solo tres conductores, lo que dificulta las labores de supervisión y control.

2025	2026	Diferencia
Asignado	Asignado	0,7%
6.985.197	6.939.319	45.878

DOTACIÓN						
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Dotación máxima de vehículos	5	5	5	5	5	5
Dotación máxima de personal	121	128	131	135	135	135

GLOSAS

En materia de glosas, formuló una serie de propuestas, las que se sintetizan en las siguientes tablas.

Permitir que el FAR financie iniciativas de interés regional y eliminación del 50%	PROPUESTA
Los gobiernos regionales, al momento de efectuar la distribución inicial de sus presupuestos de inversión regional, deberán crear una asignación de provisión sin distribuir para el Fondo de Apoyo al Transporte y la Conectividad Regional dentro del Ítem 33.03. En el transcurso del año presupuestario podrán reasignar desde esta provisión para el financiamiento de las iniciativas elegibles para este Fondo, a los subtítulos 24, 29, 31 y 33, respectivamente. No obstante lo anterior, en la resolución de apertura, los gobiernos regionales podrán crear las asignaciones de arrastres que se financien con estos fondos	<p>Permitir que dichos fondos sean empleados en cualquier otra iniciativa de interés regional, tal como lo permitía el antiguo FAR.</p> <p>Por último, eliminar la exigencia de destinar el 50% de los recursos de este fondo en iniciativas de transporte público mayor y menor</p>

Inclusión de Universidades Privadas. Artículo 1 del DFL 4 de 1981.	
<p>Las transferencias de recursos realizadas a universidades del artículo 1° del decreto con fuerza de ley N° 4, de 1981, del Ministerio de Educación, desde los gobiernos regionales, solo podrán ser ejecutadas y utilizadas para fines dentro del ámbito de competencia del establecimiento de educación superior que se los adjudicó. La ejecución de las acciones por la cual se efectúa la transferencia de recursos deberá llevarse a cabo de manera íntegra por parte de la propia universidad.</p>	<p>Incorporar a todo tipo de Universidades al universo de entidades financiadas por los Gobiernos Regionales.</p> <p>Autorizar la asignación directa de los recursos a las universidades privadas, sin pasar por concursos, facultad que ya se aplica a las universidades públicas</p>
Uso de recursos de emergencia y flexibilidad de resoluciones exentas para poder aportar a las propias emergencias regionales	
<p>Se podrá traspasar hasta un 3% del total de los recursos correspondientes al programa de inversión de cada Gobierno Regional, a requerimiento de la Subsecretaría del Interior a las asignaciones 24.03.002 y/o 33.03.001 del presupuesto de dicha Subsecretaría para enfrentar situaciones de emergencia.</p>	<p>Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 3% del total de los recursos de sus programas de inversión regional para enfrentar situaciones de emergencias, declaradas como tal por la autoridad competente.</p> <p>Las Resoluciones que autoricen gastos para emergencias serán de ejecución inmediata, sin perjuicio del control de legalidad que a posteriori le corresponda a la Contraloría General de la República</p>
Suscripción de convenios mandatos vía subtítulo 22.	
<p>Se podrán traspasar recursos desde cualquier Subtítulo e Ítem del presupuesto de inversión del Gobierno Regional respectivo para los Subtítulos 24, 26, 29, 31, 32.06, 33 y 34.07.</p>	<p>Se podrán traspasar recursos desde cualquier Subtítulo e Ítem del presupuesto de inversión del Gobierno Regional respectivo para los Subtítulos 22.11.001, 24, 26, 29, 31, 32.06, 33 y 34.07.</p>
Adquisición de Activos no Financieros y iniciativas de Inversión que permita la Reposición, mejoramiento y/o conservación de Infraestructura	
<p>Para Instituciones Privadas sin Fines de Lucros, que forman parte de la Red del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante desastre (SENAPRES) o se encuentren inscritas en el Catastro de Organizaciones de Interés Público, tales como Cruz Roja, Cuerpo de Socorro Andino etc.</p>	

Al término de la presentación el **diputado Juan Santana** planteó una duda respecto de la norma que habilita a los gobiernos regionales a transferir recursos a instituciones de educación superior, incluidas las universidades privadas, medida que —según señaló— ha sido solicitada por los gobiernos regionales de Atacama, Coquimbo y Los Ríos.

El parlamentario manifestó que comparte la idea de que los gobiernos regionales puedan financiar a las universidades con sentido público, entendidas como aquellas que contribuyen al desarrollo productivo, científico e industrial de las regiones, a través de la investigación y el conocimiento. Sin embargo, expresó preocupación por la posibilidad de transferir recursos a universidades privadas sin fines públicos, lo que a su juicio resulta problemático considerando que se trata de fondos públicos.

Recordó que en la discusión presupuestaria del año anterior se aprobó una norma que obliga a las instituciones privadas de educación superior a entregar información sobre remuneraciones y sueldos de sus funcionarios, precisamente para asegurar transparencia en el uso de los recursos fiscales. Sin embargo, advirtió que dicha obligación ha sido reiteradamente vulnerada durante el año, lo que refuerza sus reparos frente a esta propuesta.

El diputado enfatizó que no se opone a fortalecer a las universidades regionales ni a promover su desarrollo, sino que considera necesario mantener criterios de transparencia y resguardo del interés público en la asignación de fondos.

En ese sentido, señaló que no comparte la indicación que permitiría transferencias a universidades privadas sin sentido público, especialmente en un contexto de restricciones presupuestarias y de demandas regionales por mayores recursos. Concluyó llamando a ser cautelosos en el uso de fondos públicos, subrayando que estos deben beneficiar a instituciones comprometidas con el desarrollo y la función pública, y no a entidades privadas con fines de lucro.

6. Gobierno Regional de Coquimbo

El **Gobernador Regional de Coquimbo**, señor **Cristóbal Juliá**, expuso [una presentación](#) del siguiente tenor.

CIFRAS COMPARADAS 2025 –2026 PROGRAMA 01 FUNCIONAMIENTO.

ST	DENOMINACIÓN	TOTAL ASIGNADO 2025	SOLICITADO 2026	PROYECTO LEY 2026	VARIACIÓN SOLICITADO	% VARIACIÓN SOLICITADO	VARIACIÓN 2025-2026
	GASTOS	\$ 7.459.088	\$ 8.840.150	\$ 7.669.342	↓ \$ -1.170.808	-13,24%	↑ \$ 210.254
21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 5.868.651	\$ 6.510.277	\$ 5.909.514	↓ \$ -600.763	-9,23%	↑ \$ 40.863
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 901.210	\$ 1.561.991	\$ 1.111.331	↓ \$ -450.660	-28,85%	↑ \$ 210.121
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 625.157	\$ 656.174	\$ 648.495	↓ \$ -7.679	-1,17%	↑ \$ 23.338
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 64.070	\$ 111.708	\$ 2	↓ \$ -111.706	-100,00%	↓ \$ -64.068

El presupuesto asignado es considerablemente inferior al solicitado, ya que la propuesta presentada al Congreso contempla un aumento del 1,6% respecto a lo a la Ley 2025.

Con estos montos, se anticipan dificultades, especialmente para cubrir los gastos en bienes y servicios de consumo, la mayoría de los cuales corresponden a servicios esenciales y permanentes como vigilancia, limpieza y los servicios informáticos necesarios para el correcto funcionamiento operacional del servicio.

DÉFICIT ESTRUCTURAL PROGRAMA 01 FUNCIONAMIENTO.

ENTIDAD	PLANTAS Y CONTRATAS (FUNCIONARIOS)	HONORARIOS Y CODIGOS DEL TRABAJO	TOTAL TRABAJADORES	EJECUTADO/ TRABAJADOR	EJECUTADO/ FUNCIONARIO
GORE COQUIMBO	154	16	170	\$ 619.475	\$ 683.836
Muni. La Serena	711	1954	2665	\$ 48.814	\$ 182.966
Muni. Coquimbo	1932	572	2504	\$ 51.810	\$ 67.150
Muni. Ovalle	201	817	1018	\$ 40.288	\$ 204.046
Muni. Illapel	126	566	692	\$ 17.570	\$ 96.495
MIN. CULTURA	3201	0	3201	\$ 171.593	\$ 171.593

Señaló al respecto, que la dotación del Gobierno Regional es deficiente respecto de las responsabilidades que hoy se le exigen. Al comparar el presupuesto de gestión por funcionario respecto de otros entes, como municipales o ministeriales, este Gobierno Regional ejecuta sobre el triple de presupuesto por funcionario.

Comparó esta situación con la del Ministerio de las Culturas, que con 3.200 funcionarios ejecuta 171 millones por trabajador, o con la Municipalidad de La Serena, que con 2.665 funcionarios ejecuta 182 millones. A su juicio, estos datos evidencian la insuficiencia de recursos humanos frente a las crecientes responsabilidades que enfrentan los gobiernos regionales.

Agregó que en la dotación aún mantienen a 10 funcionarios con grado inferior al grado 13, que es el grado de entrada como funcionario a los Gobiernos Regionales, teniendo funcionarios actualmente hasta el grado 17. Gracias a la gestión del año en curso, aseguró que se logró reducir el número de funcionarios que se encontraban en esta situación, pues anteriormente eran 17 funcionarios.

APORTE AGORECHI PROGRAMA 01 FUNCIONAMIENTO.

Para el 2025 la Ley contemplaba M\$138 455 para Asociatividad Regional, lo que debía ingresar como modificación de la partida 31 y aumentando el presupuesto al GORE, lo que no ocurrió.

Para el 2026 la Ley contempla M\$10 para Asociatividad Regional con una disminución del 99,9% y solicita aporte a los gobiernos regionales, lo que hará disminuir aún más su presupuesto de funcionamiento.

CIFRAS COMPARADAS 2025 - 2026 PROGRAMA 02 INVERSIÓN REGIONAL

En cuanto al programa de inversión regional, informó que el presupuesto disminuirá en 2,3%, pasando de 99.000 millones a 97.000 millones de pesos. Explicó que, contrariamente a lo que se suele afirmar, los gobiernos regionales no retienen fondos sin ejecutar, ya que deben justificar mensualmente ante la DIPRES sus niveles de gasto para recibir nuevas remesas. En ese sentido, estimó incorrecta la idea de que los gobiernos regionales devuelven dinero al final del ejercicio.



**CIFRAS COMPARADAS 2025 – 2026
PROGRAMA 02 INVERSIÓN REGIONAL**

SALDO FINAL DE CAJA

PRESUPUESTO INVERSIÓN

- 2,3%

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2026
CUADRO COMPARATIVO ANALÍTICO AÑOS 2025 - 2026**
Moneda Nacional

Partida:	FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA:	31
Capítulo:	GOBIERNOS REGIONALES	CAPÍTULO:	01
Programa:	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO	PROGRAMA:	07

Miles de \$

Subt.	Item	Artg.	SubA.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) LEY DE PPTOS AÑO 2025 Inicial+Reajuste +Leyes Especiales (En \$ de 2025)	(2) PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2025 A AGOSTO (En \$ de 2025)	(3) EJECUCION AÑO 2025 AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2025)	(4) LEY DE PPTOS AÑO 2025 Inicial+Reajuste+ Leyes Especiales (En \$ de 2025)	(5) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	(6) Variación monto \$(5) - (4)	(7) Variación % (6) / (4)
33	03		150	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A Otras Entidades Públicas Inversión Regional	97.322.099 97.322.099 97.322.099	93.307.190 93.307.190 93.307.190	34.836.73 34.836.73 34.836.73	99.959.959 99.959.959 99.959.959	97.641.340 97.641.340 97.641.340	-2.298.619 -2.298.619 -2.298.619	-2,3% -2,3% -2,3%
Gasto Estado de Operaciones*					194.818.746	188.777.686	39.146.73	197.485.910	195.319.68	-2.175.228	-2,0%

*GASTOS-(Subs25+30+32+34+35) + Inad25 01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Detalló que la principal afectación se produce en los fondos de libre disposición (FNDR), que bajan de 60.000 a 57.000 millones de pesos, es decir, una reducción del 5,3%, producto del neteo con los fondos FAR y Royalty. En consecuencia, señaló que la región experimenta una contracción global del 1,3% en su presupuesto disponible y de 2,3% nominal respecto del total.



**CIFRAS COMPARADAS 2025 – 2026
PROGRAMA 02 INVERSIÓN REGIONAL**

SALDO FINAL DE CAJA

Subt.	Item	Artg.	SubA.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(4) LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste+ Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	(5) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	(6) Variación monto \$(5) - (4)	(7) Variación % (6) / (4)
INGRESOS					107.485.910	105.319.682	-2.175.228	-2,0%
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.909.479	1.909.479	0	0,0%
	02			Del Gobierno Central	1.909.479	1.909.479	0	0,0%
		029		Subsecretaría de las Culturas y las Artes	1.909.479	1.909.479	0	0,0%
06				APORTE FISCAL	69.704.832	37.872.073	-3.232.779	-4,6%
	01			Libre	69.704.832	37.872.073	-3.232.779	-4,6%
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	41.771.379	46.829.130	1.057.551	2,5%
	02			Del Gobierno Central	45.771.579	46.829.130	1.057.551	2,3%
		003		Subsecretaría de Bienes Nacionales	0	0	0	0,0%
		004		Tesoro Público Ley N°19.143, Futuros Minerales	7.202.479	7.202.479	0	0,0%
		008		Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos	0	0	0	0,0%
		013		Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.817, Código de Aguas	758.483	758.483	0	0,0%
		019		Fondo de Inversión y Reconversión Regional	1.890.399	1.938.581	35.782	1,9%
		020		Tesoro Público Ley N°18.102, Patentes de Acreditación	40.860	40.860	0	0,0%
		030		Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional	19.812.187	19.975.688	163.501	0,8%
		040		Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria	3.191.766	3.286.207	94.421	3,0%
		050		Fondo de Productividad y Desarrollo	12.874.885	13.638.832	763.847	5,9%

	2025	2026/2025
TOTAL	100,0%	98,0%
(1) CULTURA	0,9%	0,9%
(2) LIBRE – FUNCIONAMIENTO	7,0%	7,1%
(3) LIBRE – INVERSIÓN	61,7%	58,6%
(4) FRPD – INVERSIÓN	12,0%	12,7%
(5) FAR – INVERSIÓN	18,4%	18,6%

-2% DEL PPTO TOTAL

-2,3% INVERSIÓN

-3,1% LIBRE DISPOSICIÓN

Indicó que, a pesar de estas restricciones, el Gobierno Regional proyecta alcanzar un 100% de ejecución presupuestaria a fines del presente año, siempre que la DIPRES apruebe las transferencias consolidadas pendientes. Consideró que, en términos reales, la ejecución efectiva

alcanzará al menos un 98%, dado que existen programas —como el de empleabilidad— que dependen de rendiciones municipales efectuadas con retraso.

COMPROMISOS FUTUROS 2026 PROGRAMA 02 INVERSIÓN REGIONAL

Enumeró las principales líneas de inversión para el año 2026, destacando los estudios de seguridad hídrica, diseñados para enfrentar el grave déficit de agua que afecta a la región. Recordó que Coquimbo combina sectores mineros, agrícolas y turísticos, lo que hace urgente una estrategia integral de infraestructura hídrica. Añadió que el subtítulo 24 contempla la continuación del programa de empleabilidad, mientras que el subtítulo 29 financiará la reposición de vehículos policiales, por más de 24.000 millones de pesos.

SUBTÍTULO	PROGRAMA/PROYECTO	2026 (M\$)
22	ESTUDIOS: - ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE TURISMO, REGIÓN DE COQUIMBO - ANALISIS PREFACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO EN LA REGIÓN DE COQUIMBO - ANALISIS PREFACTIBILIDAD PARA LA INSTALACION DE PLANTAS DE REUSO AST REGION DE COQUIMBO - ANALISIS FACTIBILIDAD PARA LA GESTIÓN E INSTALACIÓN TEATRO REGIONAL, REGIÓN DE COQUIMBO	1.344.412
24	- PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD (CONTINUIDAD) - TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TURISMO AVENTURA (PRIORIZADO) - ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA HÍDRICA 2024 - L6 "EQUIPAMIENTO PARA LOS SSR" (FORMULACIÓN) - PROGRAMA TRANSFERENCIA MI TAXI COLECTIVO ELÉCTRICO REGIÓN DE COQUIMBO (PRIORIZADO) - SERVICIO DE SALUD COQUIMBO - REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE ESPERA CON FONDOS REGIONALES (FORMULACIÓN)	12.760.116
29	- REPOSICIÓN VEHÍCULOS POLICIALES IV ZONA CARABINEROS COQUIMBO (PRIORIZADO) - REPOSICION EQUIPO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL SAN PABLO DE COQUIMBO (PRIORIZADO)	12.460.753

En el subtítulo 31, correspondiente a obras civiles, destacó que actualmente la región no cuenta con proyectos en ejecución, pero que para el próximo año se han comprometido más de 44.000 millones de pesos para iniciar obras de infraestructura. Asimismo, el subtítulo 33 considera más de 18.000 millones de pesos destinados a soluciones sanitarias, agua potable rural y urbanización, buscando llegar a las zonas rurales más aisladas de la región, donde aún existen familias sin acceso a electricidad.

SUBTÍTULO	PROGRAMA/PROYECTO	2026 (M\$)
31	CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE SALAMANCA (PRIORIZADO) CONSTRUCCION PASEO GASTRONOMICO CHANCHOQUI, PAIHUANO (EJECUCIÓN) CONSTRUCCION EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA, UNIVERSIDAD DE LA SERENA (EJECUCIÓN) REPOSICION LICEO POLITECNICO, COMUNA DE ILLAPEL (EJECUCIÓN) CONST. PARQUE RECREATIVO SAN JOAQUIN, LA SERENA (EJECUCIÓN) MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL AV. FCO DE AGUIRRE RUTA 5-EL FARO, LA SERENA (EJECUCIÓN) CONSTRUCCIÓN AVDA. 4 ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES, LA SERENA (EJECUCIÓN) REPOSICIÓN PARQUE OASIS, ANDACOLLO (EJECUCIÓN) REPOSICION ESCUELA CONCENTRACION FRONTERIZA, COMUNA DE MONTE PATRIA (EJECUCIÓN)	44.354.802
33	INIA - MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE UVAS PISQUERAS DE PEQUEÑOS AGRICULTORES (40057842-0) (PRIORIZADO) COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO - INVERSIÓN Y FOMENTO AL RIEGO OUAS (40054846-0) (PRIORIZADO) CONSTRUCCION URBANIZACION LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN, SALAMANCA (EJECUCIÓN) CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACIÓN, LOCALIDAD LAS RAMADAS, PUNITAQUI (EJECUCIÓN) CONSTRUCCION RED ALCANTARILLADO Y MEJ. A. POTABLE Y SERV. BASICOS, SECTOR EL SAUCE, COQUIMBO (EJECUCIÓN) PMB: - CONSTRUCCION ALCANTARILLADO Y SOLUCIONES SANITARIA EL ARENAL, VICUÑA (EJECUCIÓN) - NORMALIZACIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y URBANIZACIÓN, CAIMANES, COMUNA DE LOS VILOS (EJECUCIÓN) PROGRAMAS: - SERVICIO DE SALUD COQUIMBO - CAPACITACIÓN BECAS MÉDICOS (40014432-0) (EJECUCIÓN) - SUBSECRETARIA MINERÍA - DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MINERÍA DE MENOR ESCALA DE LA REGIÓN DE COQUIMBO (40036472-0) (EJECUCIÓN)	18.214.675

En síntesis, explicó que el presupuesto proyectado para 2026 permitiría ejecutar prácticamente la totalidad de los recursos solicitados, quedando solo una disponibilidad marginal de 695 millones de pesos para imprevistos de fin de año. Subrayó que, después de varios ejercicios presupuestarios con dificultades, la Región de Coquimbo alcanzará una ejecución total de su presupuesto, pese a los obstáculos administrativos y estructurales.

SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN	COMPROMISOS 2026 (M\$)
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.344.412
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.760.116
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.460.753
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	44.354.802
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.214.675
24	CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8%	7.811.307
TOTAL M\$		96.946.065
TOTAL PRESUPUESTO 2026 M\$		97.641.340
DISPONIBLE 2026		695.275

En este punto, hizo énfasis en los retrasos del sistema de tramitación de la DIPRES, precisando que el tiempo promedio de respuesta en su región alcanza los 24 días corridos (18 hábiles), con casos que han llegado hasta 89 días. Explicó detalladamente las múltiples etapas que debe seguir una transferencia consolidable, desde la solicitud inicial del gobierno regional hasta la toma de razón de la Contraloría General de la República, proceso que calificó como excesivamente lento y burocrático.



GESTIÓN DE RESOLUCIONES PROGRAMA 02 INVERSIÓN REGIONAL

SALDO FINAL
DE CAJA

DÍAS DE TRAMITACIÓN					
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS			CONTRALORÍA GENERAL REPÚBLICA		
FECHA VISACIÓN	DÍAS CORRIDOS	DÍAS HÁBILES	TOMA DE RAZÓN	DÍAS CORRIDOS	DÍAS HÁBILES
PROMEDIO DÍAS	24	18	PROMEDIO DÍAS	15	12
MÍN	7	6	MÍN	7	6
MÁX	89	64	MÁX	21	16

A.- TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE

1. GORE solicita decreto a DIPRES
2. DIPRES solicita decreto MIN HACIENDA
3. MIN. HACIENDA emite decreto
4. CONTRALORIA toma de razón de decreto
5. DIPRES visación resolución modif. ppto GORE
6. CONTRALORIA toma razón resolución modif. ppto GORE
7. CONTRALORIA toma razón resolución transférase

B.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

1. GORE solicita visación a DIPRES de resolución de asignación presupuestaria
2. CONTRALORIA toma de razón de resolución
3. GORE firma convenio y lo resolucionna
4. CONTRALORIA toma razón resolución de convenio

DIFICULTADES DE EJECUCIÓN PROGRAMA 02 INVERSIÓN REGIONAL

1.- FORMULACIÓN DE PROYECTOS problemas en diseño por parte de las entidades formuladoras.

2.- PROGRAMACIÓN DE CAJA Mensualmente se debe solicitar y justificar, no es Automático.

3.- VISACIONES DIPRES sin tiempo definido, y cantidad de veces que solicita visación para un mismo proceso.

4.- CONTRALORÍA cantidad de veces que solicita visación para un mismo proceso y criterios dispares entre regiones.

Dado lo anterior es la relevancia de poder incorporar el saldo final de caja al saldo inicial del presupuesto anualmente.

PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO 2026

Luego, hizo una serie de propuestas, las cuales sintetizó en las siguientes tablas.

Permitir que el FAR financie iniciativas de interés regional y eliminación del 50%.

GLOSA 11 Partida 31 Financiamiento Gobiernos regionales	Propuesta	Explicación
<p>Los gobiernos regionales, al momento de efectuar la distribución inicial de sus presupuestos de inversión regional, deberán crear una asignación de provisión sin distribuir para el Fondo de Apoyo al Transporte y la Conectividad Regional dentro del Ítem 33.03.....</p> <p>Al menos el 50% de los recursos del Fondo de Apoyo al Transporte y la Conectividad Regional, se destinarán al financiamiento de iniciativas regionales de transporte público mayor y menor. Se deberá informar sobre el destino de los fondos restantes a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.</p>	<p>Igualmente, podrán financiar cualquier otro proyecto de inversión, distinto de los señalados anteriormente, los que se deberán fundar en la relevancia de dichas inversiones para la región o regiones.</p> <p>Al menos el 50% de los recursos del Fondo de Apoyo al Transporte y la Conectividad Regional, se destinarán al financiamiento de iniciativas regionales de transporte público mayor y menor. Se deberá informar sobre el destino de los fondos restantes a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.</p>	<p>Mantener la posibilidad de emplear los recursos del Fondo de Apoyo al Transporte y la Conectividad Regional en los subtítulos 24,29,31 y33.</p> <p>Además, permitir que dichos fondos sean empleados en cualquier otra iniciativa de interés regional, tal como lo permitía el antiguo FAR.</p> <p>Por último, eliminar la exigencia de destinar el 50% de los recursos de este fondo en iniciativas de transporte público mayor y menor, que no está contemplado ni en el antiguo FAT ni en el nuevo Fondo de Apoyo al Transporte y la Conectividad Regional.</p> <p>Con esto se logra flexibilizar el uso de estos recursos.</p>

Inclusión de Universidades Privadas. Artículo 1 del DFL 4 de 1981.

GLOSA 05 Partida 31 Financiamiento Gobiernos regionales	Propuesta	Explicación
<p>Las transferencias de recursos realizadas a universidades del artículo 1° del decreto con fuerza de ley N° 4, de 1981, del Ministerio de Educación, desde los gobiernos regionales, solo podrán ser ejecutadas y utilizadas para fines dentro del ámbito de competencia del establecimiento de educación superior que se los adjudicó. La ejecución de las acciones por la cual se efectúa la transferencia de recursos deberá llevarse a cabo de manera íntegra por parte de la propia universidad.</p>	<p>Las transferencias de recursos realizadas a universidades del artículo 1° del decreto con fuerza de ley N° 4, de 1981, del Ministerio de Educación, desde los gobiernos regionales, solo podrán ser ejecutadas y utilizadas para fines dentro del ámbito de competencia del establecimiento de educación superior que se los adjudicó. La ejecución de las acciones por la cual se efectúa la transferencia de recursos deberá llevarse a cabo de manera íntegra por parte de la propia universidad.</p> <p><u>Estas transferencias estarán exceptuadas del mecanismo de concursabilidad establecido en el articulado de la presente ley</u></p>	<p>Incorporar a todo tipo de Universidades al universo de entidades financiadas por los Gobiernos Regionales.</p> <p><u>Autorizar la asignación directa de los recursos a las universidades privadas, sin pasar por concursos, facultad que ya se aplica a las universidades públicas.</u></p>

Permitir la transferencia de 100% a corporaciones, remuneraciones enero-marzo. Transferencias corrientes y de capital. Boletas de garantía.

GLOSA 08 Partida 31 Financiamiento Gobiernos regionales	Propuesta	Explicación
Respecto a los recursos que se destinen a las corporaciones, los gobiernos regionales deberán informar a la Dirección de Presupuestos, además de publicar en las páginas web de la corporación y del respectivo Gobierno Regional, a más tardar al término del primer trimestre: nombre o razón social de la corporación; misión, objetivos estratégicos y productos; composición del directorio; organigrama; instituciones que participan de su financiamiento (Gobierno Regional y otras entidades, públicas y privadas); vínculo de los objetivos de la corporación con los objetivos del Gobierno Regional; planificación anual (incluyendo objetivos del periodo, principales resultados esperados y actividades relevantes necesarias para alcanzarlos).	<p>Los gobiernos regionales podrán realizar transferencias corrientes y de capital a las instituciones constituidas con su participación de conformidad al artículo 101 del D.F.L. N°1-19.175.</p> <p>Estas corporaciones podrán continuar pagando obligaciones laborales y otras necesarias para su funcionamiento, durante el primer trimestre, aun cuando no cuenten con la aprobación de su presupuesto por parte del Gobierno Regional respectivo.</p> <p>No regirán los límites del inciso segundo y quinto del artículo 101 D.F.L. N°1-19.175.</p> <p>Los aportes de terceros a estas corporaciones, diferentes del Gobierno Regional, podrán ser no pecuniarios, valorizados a precios de mercado.</p> <p>El aporte de los Gobiernos Regionales podrá ser empleado en cualquier iniciativa, proyecto, actividad u operación que realicen estas corporaciones, acorde con su objeto.</p> <p>Estas corporaciones no tendrán obligación de caucionar los aportes del Gobierno Regional.</p>	<p>No queda claro que toda esta glosa se relacione con las corporaciones donde participan los GORES. Además, se requiere precisar que pueden entregar ambos tipos de transferencias.</p> <p>Contraloría explicó que para que estas corporaciones puedan pagar sueldos en el primer trimestre, antes de la aprobación de sus presupuestos por parte del GORE, una glosa debe haberlas autorizado.</p> <p>Estas corporaciones se financian casi exclusivamente con aporte del Gobierno Regional. Los privados aportan otros elementos no pecuniarios que deben ser reconocidos.</p> <p>La corporación no es ajena al Gobierno Regional, por lo cual no tiene sentido obligarlas a entregar garantías, que sólo encarecen su operación y debe permitírseles el desarrollo de actividades y no solamente ejecutar proyectos.</p>

Uso de recursos de emergencia y flexibilidad de resoluciones exentas para aportar a las propias emergencias regionales.

GLOSA 14 Partida 31 Financiamiento Gobiernos regionales	Propuesta	Explicación
Se podrá traspasar hasta un 3% del total de los recursos correspondientes al programa de inversión de cada Gobierno Regional, a requerimiento de la Subsecretaría del Interior a las asignaciones 24.03.002 y/o 33.03.001 del presupuesto de dicha Subsecretaría para enfrentar situaciones de emergencia.	<p>Se podrá traspasar hasta un 3% del total de los recursos correspondientes al programa de inversión de cada Gobierno Regional, a requerimiento de la Subsecretaría del Interior a las asignaciones 24.03.002 y/o 33.03.001 del presupuesto de dicha Subsecretaría para enfrentar situaciones de emergencia.</p> <p>Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 3% del total de los recursos de sus programas de inversión regional para enfrentar situaciones de emergencias, declaradas como tal por la autoridad competente.</p> <p><u>Las Resoluciones que autoricen gastos para emergencias serán de ejecución inmediata, sin perjuicio del control de legalidad que a posteriori le corresponda a la Contraloría General de la República.</u></p>	<p>Permitir a los GORES financiar directamente las emergencias.</p> <p><u>Otorgar flexibilidad presupuestaria respecto de las Resoluciones, para que sean de aplicación inmediata los recursos contenidos en ellas.</u></p>

Que las instituciones públicas no vayan a concurso en Royalty.

GLOSA 13 Partida 31 Financiamiento Gobiernos regionales	Propuesta	Explicación
Los recursos que se ejecuten con cargo al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo se deberán destinar a los fines establecidos en el inciso segundo del artículo 13 de la ley N° 21.591, el Decreto N°1699 de fecha 6 de diciembre de 2025 del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N° 33, de 2024, del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y sus modificaciones, y la Resolución Exenta N°08, de 2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y sus modificaciones...	Igualmente, sin mediar concurso, los gobiernos regionales podrán transferir recursos a instituciones públicas para iniciativas que reúnan los requisitos del inciso segundo del artículo 13 de la ley N° 21.591.	Eximir de concurso a iniciativas relacionadas con los fines de este fondo, ejecutadas por instituciones públicas, con el objeto de eliminar burocracia y mejorar la eficiencia en la entrega de recursos.

Terminada la presentación, el **senador Matías Walker** manifestó su plena coincidencia con los planteamientos expuestos por el Gobernador Regional, ratificando que la Región de Coquimbo fue efectivamente la única del país que debió enfrentar la destitución de su anterior gobernadora, situación que generó un profundo impacto institucional y la pérdida de un tiempo valioso en la gestión administrativa y presupuestaria.

Señaló que, en este contexto, fue necesario recuperar el tiempo perdido, esfuerzo que se ha llevado a cabo con el apoyo de los consejeros regionales y de todos los parlamentarios de la Región de Coquimbo, quienes han actuado de manera coordinada con el Gobernador Cristóbal Juliá para lograr una adecuada ejecución presupuestaria. Destacó especialmente la gestión conjunta realizada para concretar la transferencia de 6.000 millones de pesos al SERVIU, en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda, destinada a la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas sociales, contribuyendo así al cumplimiento del Plan de Emergencia Habitacional impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Añadió que gracias a dicho esfuerzo, la Región de Coquimbo cumplirá en diciembre la meta del Plan de Emergencia Habitacional, aunque reconoció que el proceso fue complejo y demandó una intensa gestión política y técnica. No obstante, observó que ha existido una escasa flexibilidad por parte de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) en la autorización de ciertos proyectos emblemáticos que cuentan con amplio respaldo regional.

En particular, mencionó el proyecto relativo al avión no tripulado para Carabineros de Chile, aprobado por el Consejo Regional, destinado a reforzar el control del narcotráfico y el combate al crimen organizado en coordinación con la unidad OS-7 de Carabineros, especialmente en las provincias de Limarí y Choapa.

Asimismo, respaldó la solicitud de los gobernadores regionales en torno a la posibilidad de suscribir convenios con universidades privadas que imparten la carrera de Medicina, con el objeto de fortalecer el plan de formación de especialistas médicos en la región.

Explicó que este objetivo cobra especial relevancia considerando que en la Región de Coquimbo se están construyendo tres nuevos hospitales: el Hospital de La Serena, que contará con un centro oncológico, el Hospital de Coquimbo y el nuevo Hospital de Illapel. Indicó que dichos proyectos, además de requerir implementación y equipamiento, demandan profesionales especializados para cumplir con las metas sanitarias comprometidas.

En esa línea, informó que el Director del Servicio de Salud Coquimbo ha convocado recientemente a todos los parlamentarios de la

región con el propósito de sensibilizarlos respecto de la necesidad de avanzar en la formación de especialistas, cuestión que calificó como fundamental para garantizar el funcionamiento efectivo de la nueva infraestructura hospitalaria.

Finalmente, el Senador Walker expresó su pleno respaldo a la Asociación de Gobernadores Regionales (Agorechi) en su demanda por una mayor flexibilización administrativa y presupuestaria, especialmente en lo referido al Fondo de Apoyo Regional (FAR) y al Fondo de Transporte Regional, de manera que los gobiernos regionales puedan ejecutar oportunamente sus presupuestos y gestionar los recursos con la autonomía que corresponde.

7. Gobierno Regional de Valparaíso

El **Gobernador Regional de Valparaíso, señor Rodrigo Mundaca**, expuso la siguiente [presentación](#).

DESAFÍOS REGIONALES PROGRAMÁTICOS/ESTRATÉGICOS 2026.

El Gobernador Mundaca expuso los principales desafíos del Gobierno Regional de Valparaíso, entre los cuales destacó la implementación de la Estrategia Regional de Desarrollo 2025–2035, elaborada con apoyo metodológico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Recordó que, al asumir como primer gobernador regional electo democráticamente, la región contaba con una estrategia vigente desde 2012, formulada en el periodo en que los intendentes eran designados por el Ejecutivo. La nueva estrategia, que ya fue publicada en el Diario Oficial, orientará el desarrollo regional durante la próxima década.

Entre los desafíos prioritarios, mencionó la creación del área metropolitana de Valparaíso y el Plan de Zonas Extremas. Indicó que el expediente del área metropolitana fue aprobado por el Comité Interministerial de Ministros para la Descentralización, encontrándose desde hace varios meses a la espera de la ratificación presidencial, lo que permitiría poner en marcha dicha figura. Asimismo, detalló que el plan de zonas extremas se concentra en los territorios insulares de Juan Fernández y Rapa Nui, donde se está formulando una política pública orientada a resolver necesidades críticas en materia de aeropuertos, servicios sanitarios y abastecimiento de agua potable, entre otros ámbitos.

El Gobernador subrayó además la relevancia internacional de Valparaíso ante la posibilidad de que la ciudad albergue la Secretaría Técnica del Tratado de Alta Mar (BBNJ, por su sigla en inglés), el acuerdo multilateral más importante en materia de biodiversidad marina de las últimas décadas. Indicó que Chile compite con Bruselas para alojar esta instancia, y destacó que el tratado ya cuenta con más de 75 ratificaciones parlamentarias en el mundo, por lo que entrará en vigor en los próximos meses. Afirmó que la elección de Valparaíso como sede de la Secretaría del BBNJ constituiría un hito no solo nacional, sino también latinoamericano, al tratarse de la primera membresía universal de esta envergadura en la región.

ATRIBUTOS REGIONALES IDENTITARIOS.

Posteriormente, el Gobernador se refirió a los atributos estratégicos de la región de Valparaíso, caracterizándola como una región biodiversa, andina, oceánica, portuaria, alimentaria, patrimonial, turística y universitaria. Destacó que la región alberga los principales puertos del país,

incluyendo el puerto terrestre de Los Andes, el más grande de América Latina, por donde transita el 40% de las mercancías provenientes del Mercosur. Asimismo, mencionó la importancia de los puertos marítimos de Valparaíso, San Antonio y Quintero–Ventanas, que concentran una proporción similar de las importaciones y exportaciones que ingresan o salen por el Pacífico Sur.

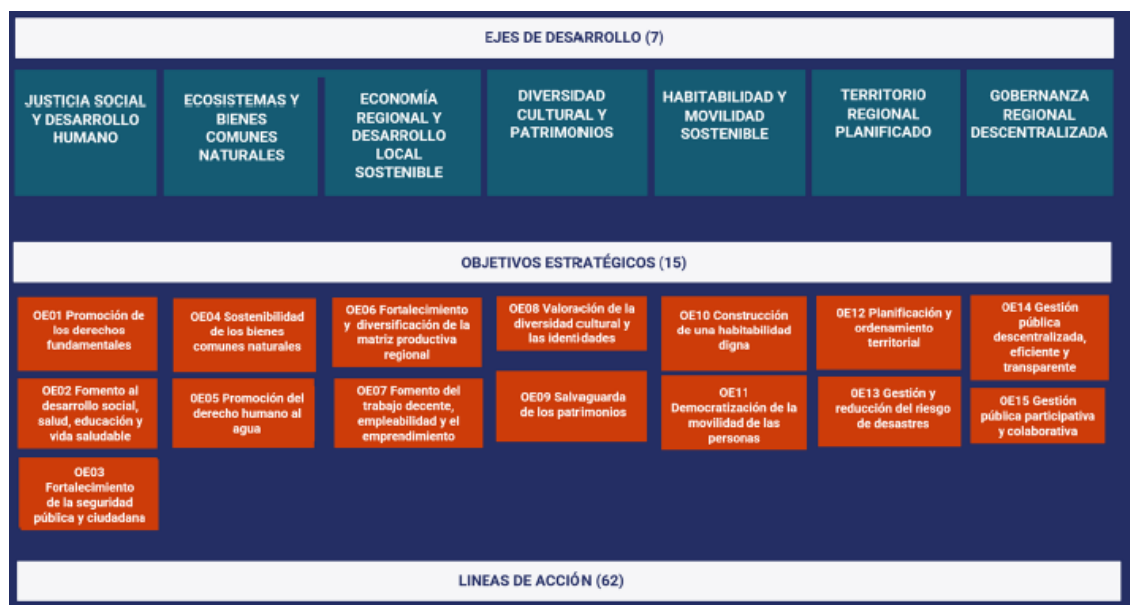
PRINCIPIOS

En cuanto a los principios rectores del gobierno regional, señaló que se sustentan en la sostenibilidad, la equidad, la inclusión, la autonomía y la probidad.

ENFOQUES TRANSVERSALES

Enumeró entre éstos, los enfoques de derechos, territorial, de género, intercultural, participativo y colaborativo.

Explicó que la Estrategia Regional de Desarrollo 2025–2035 se organiza en siete ejes de desarrollo, quince objetivos estratégicos y sesenta y dos líneas de acción, con énfasis en la justicia social, los derechos humanos, la protección de ecosistemas y bienes naturales comunes, el patrimonio, la vivienda, la movilidad y la gobernanza descentralizada, y proyectó la siguiente lámina.



ÁREA METROPOLITANA del GRAN VALPARAÍSO.

En primer término, explicó que el expediente del Área Metropolitana de Valparaíso fue aprobado por el Consejo Interministerial de

Ministros para la Descentralización, encontrándose actualmente a la espera de la ratificación presidencial. Indicó que dicha área metropolitana se concentrará fundamentalmente en las comunas de Concón, Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué y Villa Alemana, donde reside una proporción significativa de la población regional, alcanzando aproximadamente 900.000 habitantes de un total cercano a 1.800.000 o 2.000.000.

El Gobernador señaló que en este territorio se enfrentan problemas comunes en materia de transporte, movilidad y medio ambiente, razón por la cual la creación del área metropolitana reviste una importancia estratégica para la gestión territorial del Gobierno Regional. Enfatizó que dicha figura permitirá coordinar políticas públicas e inversiones intercomunales en ámbitos que trascienden los límites administrativos de cada municipio, dotando a la región de una herramienta de planificación con enfoque sistémico.



PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS

En relación con el Plan de Desarrollo de Zonas Extremas, el Gobernador Mundaca explicó que éste busca formular una política pública de inversión que priorice los problemas más urgentes de los territorios insulares, particularmente en Rapa Nui y Juan Fernández.

Respecto de Rapa Nui, destacó su relevancia nacional e internacional como territorio insular estratégico, señalando que el plan aborda temas críticos como la carga logística, el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria, la gestión sanitaria y los desafíos ambientales que enfrenta la isla.

En cuanto al archipiélago de Juan Fernández, recordó que Chile cuenta con diez reservas de la biósfera, de las cuales dos pertenecen a la

Región de Valparaíso: La Campana–Peñuelas y Juan Fernández. Subrayó que este último constituye un patrimonio ecosistémico único, cuya protección requiere una política de desarrollo sostenible que compatibilice la conservación ambiental con la equidad territorial.

Precisó que el Plan de Desarrollo de Zonas Extremas para Juan Fernández tiene como objetivo central la protección del medio ambiente, la biodiversidad y los servicios ecológicos que ésta brinda, junto con la definición de inversiones públicas que permitan superar las asimetrías que afectan al archipiélago, tales como las deficiencias en movilidad, transporte y abastecimiento de agua potable.

VALPARAÍSO SEDE DE LA SECRETARIA DE BBNJ.

El Gobernador se refirió a la relevancia internacional que podría adquirir la región con la instalación en Valparaíso de la Secretaría Técnica del Tratado de Alta Mar (BBNJ, por su sigla en inglés). Recordó que Chile fue el segundo país del mundo en ratificar el tratado, y expresó su agradecimiento al Congreso Nacional por haber contribuido a ello.

Señaló que la posibilidad de que la Secretaría Universal del BBNJ se establezca en la ciudad de Valparaíso constituye un hecho de enorme trascendencia nacional e internacional, pues se trata de una membresía universal en materia de biodiversidad marina que honraría a América Latina. Añadió que ha participado activamente en los foros de Naciones Unidas en los que se ha debatido este asunto, junto con representantes de la CARICOM, la CLAM y el G77 + China, destacando que Valparaíso reúne las condiciones ideales para albergar esta instancia multilateral de carácter global.

PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO 2026

CIFRAS HISTÓRICAS COMPARADAS PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

En materia presupuestaria, el Gobernador Mundaca manifestó su preocupación por la insuficiencia de recursos asignados al Programa 01 (Funcionamiento). Señaló que el Gobierno Regional había solicitado \$10.434 millones, pero que la propuesta del Ministerio de Hacienda alcanza solo a \$8.664 millones, es decir, \$1.500 millones menos que lo solicitado. Argumentó que esta cifra no se condice con la magnitud de la región, que cuenta con 38 comunas, incluidas las islas Juan Fernández y Rapa Nui, y una dotación de solo 179 funcionarios, lo que equivale a un trabajador por cada 12.000 habitantes.

En este contexto, insistió en la necesidad urgente de una ley de plantas y encasillamiento para los gobiernos regionales, destacando el caso

de funcionarias con más de veinte años de servicio sin movilidad de grado. Cuestionó además que la propuesta presupuestaria no contemple incrementos salariales para los trabajadores del sector público, calificándolo como un retroceso frente al alza del costo de vida y del IPC.

Criticó igualmente el artículo 10 del proyecto de Ley de Presupuestos, que limita la reposición de personal a uno por cada tres funcionarios que dejen el servicio, lo que, a su juicio, debilita injustificadamente la función pública.

PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO					
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2022	2023	2024	Septiembre 2025	2026
Inicial	5.691.108	6.910.394	7.442.603	8.546.501	8.664.099
Modificaciones	1.162.129	991.351	711.972	510.885	
Cierre de año	6.853.237	7.901.745	8.154.575	9.057.386	
Ejecución	6.781.071	7.540.920	7.891.466	6.733.482	
Saldos no ejecutados	72.166	360.825	263.109	2.323.904	
% Ejecución	99%	95%	97%	74%	
Caja no depositadas					

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE CADA AÑO				
Subtítulo	2022	2023	2024	Septiembre 2025
Subtítulo 21 Personal	541.208	772.042	513.660	-19.994
Subtítulo 22 Operación	267.820	9.858	-50.616	271.506
Subtítulo 23 Retiro de funcionarios	115.960	149.780	91.951	106.565
Subtítulo 24 Cores	-30.000	39.104	20.000	0
Subtítulo 26 Juicios	114.644	-55.067	7.927	23.198
Subtítulo 29 Activo no financiero	84.800	75.634	129.050	129.600
Subtítulo 35 Deuda flotante	67.697	0	0	0
	1.162.129	991.351	711.972	510.875

Año 2025	Falta por decretar recursos de aporte institucional, bonos y diferencia de reajuste 2025.
Año 2026	Las cifras entregadas para el año 2026 viene en moneda 2025 sin reajuste

Ley 2025, petición Gore 2026, Ley 2026 distribuida.

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Año 2025 Distribución Inicial	Año 2026 Presupuesto Marco Comunicado	PETICIÓN ADICIONAL AL MARCO COMUNICADO						Año 2026 Petición Total	LEY ENVIADA AL CONGRESO DISTRIBUCIÓN INICIAL 2026 Moneda 2025 sin reajuste
						DEFICIT PLURILEG	REPOSICIÓN DE ALIQUOT	IMPROBICIÓN DE RENTAS	RECURSOS CORT. 22	RECURSOS CORT. 24 CORA	RECURSOS CORT. 26		
09			INGRESOS	8.546.501	7.220.282	190.846	768.142	1.131.757	691.670	169.725	261.678	10.434.100	8.664.099
	01		APORTE FISCAL	8.546.501	7.220.282	190.846	768.142	1.131.757	691.670	169.725	261.678	10.434.100	8.664.099
		001	Línea	8.546.501	7.220.282	190.846	768.142	1.131.757	691.670	169.725	261.678	10.434.100	8.664.099
		002	Resto	2.239.288	1.494.349	0	0	0	0	0	0	2.239.288	2.391.692
			GASTOS	8.546.501	7.220.282	190.846	768.142	1.131.757	691.670	169.725	261.678	10.434.100	8.664.099
21			GASTOS EN PERSONAL	6.307.202	5.725.282	190.846	654.375	1.131.757	691.670	169.725	261.678	7.702.311	6.350.032
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.196.460	750.360	0	73.767	0	691.670	0	0	1.515.797	1.229.630
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	949.059	743.969	0	40.000	0	0	169.725	0	953.714	955.780
	01		A Sector Privado	949.059	743.969	0	40.000	0	0	169.725	0	953.714	955.780
		050	Pagos Art. 29 y Anexo Final Art. 12 Ley N. 16.175	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25			INGRESOS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	88		Otros Ingresos al Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	02		Compensaciones por Daños a Terceros (de la Propiedad)	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	93.750	0	0	0	0	0	0	261.678	261.678	128.657
	03		Vehículos	37.750	0	0	0	0	0	0	84.000	84.000	8.000
	04		Mobiliario u Otros	5.000	0	0	0	0	0	0	8.945	8.945	8.000
	05		Máquinas y Equipos	8.000	0	0	0	0	0	0	7.500	7.500	7.000
	06		Equipos Informáticos	15.000	0	0	0	0	0	0	29.300	29.300	25.000
	07		Programas Informáticos	30.000	0	0	0	0	0	0	131.333	131.333	95.657
	99		Otros Activos No Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	07		Deuda Flotante	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CIFRAS HISTÓRICAS COMPARADAS
PROGRAMA DE INVERSIÓN

Respecto del Programa 02 (Inversión), señaló que el presupuesto propuesto para 2026, de aproximadamente \$103.000 millones, representa una disminución del 6,8% respecto del año 2025, cuando se alcanzaron \$111.406 millones. Observó además que, pese a tratarse de una discusión de alto nivel, el Gobierno Central mantiene la facultad de reducir discrecionalmente los montos aprobados por el Congreso, como ocurrió en 2024, cuando se descontaron más de \$3.300 millones al presupuesto regional en plena emergencia por los incendios ocurridos en Valparaíso.

El Gobernador enfatizó la falta de autonomía, agilidad y suficiencia presupuestaria de los gobiernos regionales, señalando que el 93% de los recursos depende del erario nacional, cuya administración actúa de manera arbitraria en las rebajas presupuestarias. Además, denunció la ausencia de trazabilidad en las reducciones de fondos efectuadas por la DIPRES, lo que impide verificar el destino final de los recursos reasignados, y llamó a establecer mecanismos de mayor transparencia y control.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						TOTALES
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	2022	2023	2024	SEPTIEMBRE 2025	2026	
Inicial	87.472.900	95.019.580	101.307.406	111.406.668	103.834.655	
Modificaciones	-4.933.471	7.074.390	-20.531.464	-11.643.370		
Cierre de año	80.677.095	102.093.970	80.775.942	99.763.298		
Ejecución	80.327.342	101.995.620	80.758.803	71.885.191		
Saldos no ejecutados	349.753	98.350	17.139	27.878.107		
% Ejecución	100%	100%	100%	72%		
Caja no depositadas	-720.000	-3.711.984	-6.513.112	?		-10.945.096

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE CADA AÑO						TOTALES
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	2022	2023	2024	SEPTIEMBRE 2025	2026	
Incremento ppto. Saldo Inicial Gore		5.000.000	2.500.000	5.933.601		13.433.601
Incremento ppto. SUBDERE	1.637.255	4.027.000	4.274.080	1.238.170		11.176.505
Rebaja Covid Prog 50	191.154					191.154
Rebaja Emergencia	-4.273.645	-2.850.000	-3.092.222	-3.342.200		-13.558.067
Rebajas DIPRES (aporte fiscal)		-1.500.000	-12.500.000	-5.570.333		-19.570.333
PROEMPLOO	-2.189.541	2.718.000	-9.896.121	-9.902.649		-19.270.311
Subsecretaría Interior (ABIS Nacional)			-1.898.718			-1.898.718
Deuda flote y otros	-298.694	-320.610	81.580	41		-537.683
	-4.933.471	7.074.390	-20.531.401	-11.643.370		

Transferencia realizada a proempleo	-6.157.285	-11.709.700	-13.016.591	-13.126.072		-44.009.648
-------------------------------------	------------	-------------	-------------	-------------	--	-------------

APORTE A AGORECHI 2026

Los gobiernos regionales, con cargo a su programa de funcionamiento, podrán transferir recursos al Programa Asociatividad y Planes Especiales para el financiamiento de la operación de la Asociación de Gobernadores Regionales en ejercicio. Los recursos transferidos podrán destinarse a financiar todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal para un máximo de 5 personas, y bienes y servicios de consumo. La transferencia de estos recursos a dicha Asociación se efectuará por decreto conjunto emitido por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio del Interior, dictado bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República". Trimestralmente, la Asociación de Gobernadores Regionales informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución y el destino de

los recursos asignados. Asimismo, con cargo a los recursos para funcionamiento regional, los Gobiernos Regionales podrán contribuir al financiamiento de la operación de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales en ejercicio.

En cuanto a la Asociación de Gobernadores Regionales (Agorechi), señaló que la Ley de Presupuestos permite a los gobiernos regionales realizar aportes a su funcionamiento, aunque expresó incertidumbre respecto de la capacidad de cumplir con dichos aportes en función del presupuesto propuesto.

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL.

PRESUPUESTO GLOBAL

El presupuesto para el programa de inversión el año 2026 ascienda a M\$ 103.834.655.-, presentando una disminución de un 6,80% con respecto al año 2025 (M\$ 111.406.668), aunque en la cifra 2026 no está contemplado el ingreso por Ley Casinos.

INGRESOS 2026

DETALLE INGRESOS	MONTO (M\$)	%
Fondo Nacional de Desarrollo Regional	48.891.345	47,07
Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional	22.325.871	21,50
Fondo de Equidad Interregional	7.142.942	6,87
Fondo para la Productividad y el Desarrollo	15.243.470	14,67
Tesoro Público Ley N° 21.210, Modernización Tributaria	3.672.836	3,57
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	1.145.019	1,09
Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras	2.789.778	2,69
Tesoro Público Art. 129 bis 19 Ley N° 20.017, Códigos de Agua	656.680	0,63
Tesoro Público D.L. N° 430, de 1992 (E.F. y T.), Patente de Acuicultura	193	0,00
Fondo de Inversión y Reconversión Regional	1.996.521	1,91
TOTAL	103.834.655	100,00

Proyectos Relevantes en Ejecución / Nuevos

Como proyectos emblemáticos, enumeró los señalados en la siguiente tabla.

BIP	PROYECTO	MONTO CONTRATO / MANDATO (M\$)	ARRASTRE PROYECTADO 2026 (M\$)	SECTOR
40028231	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PUNTA DE TRALCA, SECTOR 2, EL QUISCO	2.504.423	714.000	RECURSOS HIDRICOS
40046306	MEJORAMIENTO CALLE LAGO RIÑIHUE, LOS PINOS, REÑACA, VIÑA DEL MAR	4.467.486	3.127.240	TRANSPORTE
40008367	REPOSICION CESFAM ZAPALLAR	5.219.153	3.131.492	SALUD
40011161	CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR PLACILLA / LA CHIMBA, LA LIGUA	4.684.574	2.342.287	RECURSOS HIDRICOS
40045262	REPOSICION TENENCIA DE CARABINEROS PETORCA, COMUNA DE PETORCA	4.280.123	1.284.037	SEGURIDAD PÚBLICA
30433375	MEJORAMIENTO Y PUESTA EN VALOR CONJUNTO PLAZA SOTOMAYOR, VALPARAISO	3.966.972	1.190.092	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

SITUACIÓN PROYECTOS SUBTÍTULO 31.

Informó que actualmente existen 390 proyectos de obras en ejecución, por un monto total de \$260.000 millones, además de inversiones relevantes en salud y seguridad pública, incluyendo equipamiento hospitalario, ambulancias, cuarteles policiales y sistemas de televigilancia aérea con drones de alta gama, lo que se detalla en las siguientes tablas.

SALDO REAL 2026		ESTADO										Suma total
PROVINCIA	ADJUDICADO	DESIERTA	EJECUCIÓN	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS	LICITACIÓN	MANDATO	MANDATO TT	REEVALUACIÓN	REVOCADA	TERMINADO	TERMINO DE CONTRATO	
ISLA DE PASCUA		3.282.203					1.061.958					4.354.161
LOS ANDES	3.615.911	2.714.624	5.534.326	788.029		6.269.282	2.374.897		83.200	934.331	3.335.408	26.740.008
MARGA MARGA	433.248	597.932	10.689.820	102.790	3.537.998	8.518.372	414.519			1.485.888	4.276.373	30.056.930
PETORCA	95.537	504.597	5.383.398			11.986.405	4.521.177		98.667	747.435	596.854	23.933.070
QUILLOTA	1.067.152	6.395.913	4.916.713			1.388.553			3.712.335	339.105	3.433.790	21.253.561
REGIONAL	112.400	9.129.051	1.038.059					267.391		196.787		10.743.688
SAN ANTONIO	1.444.557	6.387.220	13.184.498		1.915.693	8.871.932	5.325.630		2.089.383	1.981.235	777.733	41.877.882
SAN FELIPE		2.606.503	12.177.597	2.524.119		11.360.773	8.968.085	1.237.255	790.644	479.624	25.616	40.460.316
VALPARAISO	6.257.915	2.509.132	19.887.593	2.610.538	2.058.437	14.331.126	137.576	340.049	3.221.362	855.982	9.695.451	61.926.161
Suma total	13.098.720	34.137.176	72.812.004	8.026.488	7.612.128	83.778.401	21.851.884	1.844.886	8.966.691	7.030.388	22.141.226	280.046.877

SALDO REAL 2026		ESTADO										Suma total
PROVINCIA	ADJUDICADO	DESIERTA	EJECUCIÓN	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS	LICITACIÓN	MANDATO	MANDATO TT	REEVALUACIÓN	REVOCADA	TERMINADO	TERMINO DE CONTRATO	
ISLA DE PASCUA		2				2						4
LOS ANDES	1	2	13	1		6	3		1	4	1	32
MARGA MARGA	1	2	25	1	2	11	1			8	2	53
PETORCA	1	2	15			11	4			1	4	42
QUILLOTA	2	2	16			6			2	2	1	31
REGIONAL	1	2	2					1				10
SAN ANTONIO	3	5	13		1	11	13		3	9	5	63
SAN FELIPE		3	35	1		10	3	2	1	10	2	67
VALPARAISO	5	5	35	2	1	14	1	2	2	13	8	88
Suma total	14	26	164	6	4	71	26	6	10	64	23	390

SITUACIÓN PROYECTOS SUBTÍTULO 29 - ARRASTRE/COMPROMISO.

PROVINCIA	COMPROMISO PROVINCIA 2026
ISLA DE PASCUA	412.053
LOS ANDES	908.284
MARGA MARGA	1.183.372
PETORCA	159.528
QUILLOTA	2.023.355
SAN ANTONIO	1.270.321
SAN FELIPE	954.485
VALPARAISO	2.679.070
REGIONAL	3.682.809
Total general	13.273.277

SECTOR	COMPROMISO 2026	PROYECTOS
MULTISECTOR	3.765.947	15
RESIDUOS	2.211.240	10
SALUD	2.124.762	6
SEGURIDAD	5.171.328	15
TOTAL	13.273.277	46

GLOSAS 2026 –PROGRAMA 08.

GLOSAS 2026 PARTIDA 31 -PROGRAMA 08 GORE VALPARAÍSO

Finalmente, el Gobernador Mundaca formuló observaciones a las glosas presupuestarias incluidas en la Ley de Presupuestos. Propuso modificar la Glosa 06, ampliando la posibilidad de designar otras unidades técnicas además de la empresa Sasipa; y criticó que las Glosas 07 (respecto de la compra de agua) y 08 (“Agua Santa”) se incorporaran sin haber sido previamente discutidas con el Gobierno Regional de Valparaíso. Consideró impropio que se incluyan mandatos de gasto, como la destinación de \$25.000 millones para obras de movilidad en el acceso Agua Santa de Viña del Mar, sin consulta con la autoridad regional democráticamente electa.

Glosa Actual	Modificación
<p>06 . Incluye recursos para ser destinados a la adquisición de activos no financieros y a la ejecución de programas e iniciativas de inversión en los territorios insulares, proyectos de inversión de mejoramiento de obras portuarias, mantención y reparación que sean administradas por la empresa Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua (SASIPA) Sociedad por Acciones (Spa), que decida financiar el Gobierno Regional. En tales casos la unidad técnica será la empresa SASIPA. Estos proyectos podrán, dentro de sus objetivos, mejorar accesibilidad de servicios, el turismo y la recreación.</p> <p>El Gobierno Regional podrá efectuar transferencias a la Dirección de Obras Portuarias para financiar estudios de factibilidad e iniciativas que propendan al mejoramiento de la eficiencia del sistema portuario de los territorios insulares y podrá transferir los resultados y las obras en administración a SASIPA Sociedad por Acciones (SpA). Asimismo, se podrá financiar subsidios o aportes reembolsables a empresas de los sectores público o privado incluyendo a SASIPA Sociedad por Acciones (SpA), para proyectos de inversión de interés social en las áreas de electrificación, gas, generación de energía, telefonía celular y comunicaciones, en áreas rurales, y de agua potable y alcantarillado, previamente identificados de acuerdo al procedimiento que establece el artículo 19 bis del decreto ley N°1.263, de 1975.</p> <p>Los recursos que reciban las delegaciones presidenciales provinciales de Isla de Pascua y Valparaíso, para ser invertidos en los territorios insulares de la región, podrán aplicarse en la adquisición de activos no financieros, en iniciativas de inversión que cuenten con recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en proyectos menores de 2.000 UTM y de conservación de infraestructura pública.</p>	<p>Se sugiere modificar los siguientes párrafos:</p> <p>en tales casos la unidad técnica podrá ser la empresa SASIPA.</p> <p>podrán aplicarse en la adquisición de activos no financieros, en iniciativas de inversión que cuenten con recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, <u>en programas, en proyectos menores de 5.000 UTM y de conservación de infraestructura pública.</u></p>

Finalmente, hizo un llamado al Parlamento a apoyar la tramitación de la ley “Regiones Más Fuertes”, iniciativa que aborda la descentralización fiscal. Advirtió que, si bien los gobiernos regionales discuten sus presupuestos anuales, el 93% de sus recursos depende del erario nacional, lo que limita su autonomía financiera y su capacidad de planificación. En este sentido, recalcó que la descentralización política, administrativa y fiscal continúa siendo una tarea pendiente en el proceso de fortalecimiento de la gestión regional.

El **diputado Ricardo Cifuentes** en primer lugar, enfatizó la necesidad de avanzar en la dictación de una ley de plantas para los gobiernos regionales, recordando la experiencia previa con la ley de plantas municipales, promulgada hace ocho años, la cual estableció un marco de revisión periódica y criterios objetivos que permitieron una implementación ordenada sin generar mayores desajustes financieros.

El parlamentario explicó que dicha normativa otorgó a los municipios una cierta flexibilidad en la gestión del personal, lo que contribuyó a la profesionalización de sus equipos técnicos y administrativos. Sin embargo, observó que los gobiernos regionales no cuentan hoy con una herramienta equivalente, lo que limita su capacidad de gestión y de adecuación institucional a las realidades diversas de cada territorio. En este sentido, subrayó que la descentralización se funda precisamente en el reconocimiento de las diferencias entre regiones, y que, por tanto, la estructura institucional y el recurso humano deben reflejar esas particularidades.

Posteriormente, el diputado abordó las dificultades financieras que enfrentan los gobiernos regionales, señalando que la ejecución presupuestaria varía significativamente entre regiones. A modo de ejemplo, indicó que mientras el Gobierno Regional de Valparaíso registra una ejecución del 72% al mes de agosto, en la región de Coquimbo dicha cifra alcanza solo el 25,9%, lo que anticipa una devolución cercana a los 30 mil millones de pesos al término del ejercicio. Estas disparidades evidencian la urgencia de aprobar la Ley de Fortalecimiento Regional, proyecto que fue ingresado y discutido parcialmente en la Comisión de Hacienda, pero cuya tramitación se encuentra detenida.

Señaló que la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados ha solicitado reiteradamente al Ejecutivo reponer la urgencia a dicha iniciativa, compromiso que hasta la fecha no se ha materializado. A su juicio, esta ley resulta esencial, ya que permitiría flexibilizar la ejecución presupuestaria, mejorar los saldos iniciales y eliminar las presiones de gasto que se generan al cierre del año fiscal, dotando a los gobiernos regionales de mayores herramientas de gestión.

Finalmente, expresó su acuerdo con la crítica formulada por el gobernador respecto a la observación de la Glosa 06 del proyecto de Ley de Presupuestos, la cual obliga a los gobiernos regionales a utilizar una unidad técnica específica para la ejecución de determinados proyectos. Consideró que esta disposición constituye un error grave, ya que restringe las facultades de los gobiernos regionales y los fuerza a negociar con una única empresa o entidad, afectando su autonomía y debilitando el principio de descentralización. En ese sentido, calificó la glosa como impresentable y llamó a su eliminación en la tramitación presupuestaria, por considerar que vulnera el espíritu del fortalecimiento regional.

El **diputado Miguel Mellado** señaló que a diferencia de los gobernadores regionales que habían expuesto anteriormente, en que un punto reiterado fue la dificultad que la mayoría de los gobiernos regionales enfrentan con la Dirección de Presupuestos (DIPRES), la cual se ha constituido en un verdadero obstáculo para avanzar con agilidad en la ejecución presupuestaria, el Gobierno Regional de Valparaíso parece no enfrentar tales trabas, evidenciado por su alto nivel de ejecución presupuestaria, que alcanza un 72%, mientras que en otras regiones la cifra es inferior al 50%. Preciso que, salvo la controversia en torno a la Glosa 06, no se han identificado mayores conflictos entre dicho gobierno regional y la DIPRES.

Asimismo, el diputado Mellado se refirió a las Glosas 07 y 08 del proyecto de Ley de Presupuestos, aclarando que estas solo establecen la obligación de informar determinadas inversiones, sin que ello implique una restricción a la capacidad de los gobiernos regionales para ejecutarlas. En ese sentido, recordó que los parlamentarios tienen la facultad de introducir indicaciones sobre estas materias, lo que podría hacerse también en esta oportunidad.

8. Gobierno Regional Metropolitano

El **Gobernador Regional Metropolitano, señor Claudio Orrego**, expuso la siguiente [presentación](#).

A modo de introducción señaló que durante los últimos años el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago ha alcanzado un 100% de ejecución presupuestaria respecto del presupuesto originalmente aprobado por el Congreso Nacional. A agosto del presente año, la ejecución alcanzaba un 55%, aumentando a 64% en septiembre, cifras que, según explicó, mantienen una tendencia de cumplimiento total al cierre de cada ejercicio. Sin embargo, advirtió que durante los meses de mayo a julio, así como en enero, se observó una baja ejecución comparada con años anteriores, debido principalmente a los retrasos en las modificaciones presupuestarias que deben ser visadas por la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

El señor Orrego coincidió con lo planteado por otros gobernadores, afirmando que el proceso de autorización de dichas modificaciones resulta innecesariamente complejo y prolongado. Explicó que en el caso de la Región Metropolitana, el promedio de tramitación en la DIPRES es de 35 días, a lo que se suman 15 días adicionales en la Contraloría Regional, lo que en la práctica puede significar hasta 85 días de demora, como ocurrió con la resolución N° 62, que implicaba la reasignación de 11.000 millones de pesos. Según indicó, tales demoras no solo dificultan la ejecución presupuestaria, sino que además afectan el pago oportuno a proveedores y generan una cadena de problemas financieros para municipios y contratistas.

El gobernador destacó que uno de los objetivos fundamentales de su gestión ha sido fortalecer la capacidad ejecutora del propio gobierno regional, señalando que cuando asumió el cargo solo el 5% del presupuesto era ejecutado directamente por el Gobierno Regional, mientras que actualmente esa cifra alcanza un 40%. Explicó que lo anterior refleja una mayor musculatura institucional y un compromiso con la equidad territorial entre las 52 comunas de la Región Metropolitana.

Lineamientos Programáticos / Estratégicos 2025

Enumeró las siguientes líneas estratégicas:

1. Desarrollo social para la equidad territorial y de género.
2. Seguridad Regional y Barrial a escala humana.
3. Espacios públicos para todas y todos.
4. Movilidad Regional y Metropolitana sostenible.
5. Medioambiente y territorio resiliente.
6. Nuevas economías para el desarrollo sostenible, innovación y turismo.

7. Gobernanza multinivel con participación ciudadana.

Sin embargo, manifestó preocupación por la insuficiencia del gasto de funcionamiento, reiterando la necesidad urgente de una nueva ley de plantas regionales, ya que la actual data de 1993 y resulta completamente obsoleta frente al crecimiento institucional y presupuestario experimentado desde entonces.

Programa de Funcionamiento

Programa de Funcionamiento	2025	2026	% variación
Gasto en Personal	9.342.436	9.412.511	0,8%
Bienes y Servicios de Consumo	1.352.669	1.394.601	3,1%
Transferencias Corrientes	1.063.000	1.104.367	3,9%
Adquisición de Activos no Financiero	590.798	354.558	-40,0%
Total Miles de \$	12.348.903	12.266.037	-0,7%
Glosas	Cantidad	Cantidad	Variación
Dotación máxima de personal	222	223	1
Convenios con personas naturales	27	26	-1
Asignación por Funciones Críticas	8	8	0
Dotación de Vehículos	6	6	0

Al respecto efectuó los siguientes comentarios.

1. Se mantiene el déficit estructural de este Programa por las modificaciones presupuestarias de DIPRES.

2. No existe incremento de dotación de personal, de vehículos, ni funciones críticas.

3. Mayores funciones y atribuciones sin recursos humanos, ni monetarios. A modo de ejemplo:

Servicios	Presupuesto Millones \$	Personal		Vehículos	Funciones Críticas
		Planta y Contrata	Honorarios		
Gobierno Regional Metropolitano	196.739	223	27	6	8
Subsecretaría Cultura	131.401	1.079	47	21	3

Fuente: Dipres –Proyecto Ley de Presupuestos año 2026

Para ilustrar las limitaciones operativas del Gobierno Regional, señaló que la Región Metropolitana —con una población de ocho millones de habitantes— cuenta con 223 funcionarios y solo seis vehículos para la

supervisión de más de 6.000 proyectos activos, situación que calificó de insostenible. Añadió que incluso el arriendo de vehículos no está permitido por las restricciones actuales, lo que evidencia la desactualización normativa en relación con las funciones y responsabilidades actuales de los gobiernos regionales.

Programa de Inversión Regional Montos en Miles \$ 2026

En cuanto al programa de inversión, informó que para el año 2026 se contempla una rebaja presupuestaria uniforme para todas las regiones. A su juicio, es improbable revertir dicha reducción en el corto plazo, por lo que llamó a enfocarse en reformas de gestión y flexibilidad normativa que permitan mejorar la eficiencia del gasto. En esa línea, propuso equiparar el estatuto de los gobiernos regionales con el mundo municipal, como un paso relevante hacia una verdadera descentralización, señalando que dicho marco otorga mayor autonomía y protege los recursos regionales frente a ajustes del presupuesto nacional.

Presupuesto de Inversión Regional	2025	2026	% variación
Otros Ingresos Corrientes (Aporte Cultura)	2.016.392	2.016.392	0,0%
Aporte Fiscal	103.957.470	100.761.771	-3,1%
Fondo Nacional Desarrollo Regional	103.957.470	100.761.771	-3,1%
Transferencias del Gobierno Central	95.396.737	93.960.912	-1,5%
Derechos y Patentes	7.799.866	7.799.866	0,0%
Bienes Nacionales	-	-	
Patentes Mineras	3.066.774	3.066.774	
Código de Aguas	4.579.804	4.579.804	
Patentes de Acuicultura	153.288	153.288	
Ingresos establecidos por Leyes Especiales	84.104.175	82.748.357	-1,6%
Art.38 Transitorio Ley N° 21.210 - (Reforma Tributaria 2020)	7.451.615	7.369.184	
Fondo de Apoyo Transporte Regional (Ex FAR)	46.594.333	44.794.655	
Fondo para la Productividad y el Desarrollo (Ley 21.591 Royalty)	30.058.227	30.584.518	
Otros ingresos establecidos por Ley de Presupuestos	3.492.696	3.412.689	-2,3%
Fondo de Inversión y Reconversión Regional	3.492.696	3.412.689	
Fondo de Equidad Interregional	-	-	
Total Ingresos Miles \$ 2026	201.370.599	196.739.075	-2,3%

Además, formuló a su respecto los siguientes comentarios:

1. Los recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, disminuyen un 3,1% respecto del año 2025, producto de la disminución de la base global de distribución del fondo (no existe una regla fiscal establecida por ley que determine la base de distribución, por lo que queda al arbitrio de DIPRES).

2. El 39,1% del total de los ingresos están condicionados al financiamiento de iniciativas de carácter sectorial, situación que disminuye la autonomía en la decisión sobre el uso de los recursos. (22,8 % corresponde al Fondo de Apoyo del Transporte Público, 15,5% al Fondo de Productividad Regional y 1% a Cultura).

3. Se incorpora un Fondo de Equidad Interregional por \$ 190.000 millones, donde no se especifican criterios y metodología de distribución de los recursos entre regiones. En el caso de nuestra región no se perciben ingresos por esta vía.

Glosas Presupuestarias

En cuanto a las glosas presupuestarias, formuló las siguientes observaciones o solicitudes de modificación.

1. Modificar glosa asociada al Fondo de Apoyo a Transporte Público y Conectividad Regional, en el sentido de permitir que dichos fondos sean empleados en cualquier otra iniciativa de interés regional, tal como lo permitía el antiguo FAR.

2. Permitir las transferencias a Universidades públicas y privadas para el financiamiento de iniciativas y programas, además de que en el caso de las universidades privadas se libere la obligación de efectuar concursos.

3. Para el financiamiento de proyectos y programas ejecutados por las Corporaciones Regionales eliminar el requisito de cofinanciamiento del 50% del total de la inversión. (Hoy vía 8% directo se podrían entregar recursos a una institución sin fin de lucro que tenga 2 años de experiencia). Por otro lado, existen restricciones que por normativa los GORES no pueden realizar, a modo de ejemplo todo lo que es intervención en espacios públicos (fachadas, monumentos, como en Nueva Alameda).

4. En glosa del 3% de recursos destinados a emergencias, facultar al Gobernador para declarar este tipo de situaciones.

5. Ampliar la condición de Agente Público a los profesionales contratados bajo la modalidad de honorarios para las iniciativas contempladas en los subtítulos 31 y 33. Esto, a fin de que no recaiga únicamente en los funcionarios a contrata del GORE la responsabilidad administrativa de los proyectos que se ejecutan. Hoy, ya se encuentra habilitado para el subtítulo 24.

6. Permitir que los Gobiernos Regionales en el subtítulo 22, puedan encomendar a través de Convenios Mandatos a los municipios, para la elaboración, por ejemplo, de instrumentos de planificación, tales como Planos Reguladores comunales.

Finalmente, el gobernador Orrego subrayó que el rol de los gobiernos regionales está evolucionando desde ser simples transferidores de recursos (“bancos”) hacia convertirse en agentes de desarrollo regional. Mencionó como ejemplos de esta nueva gestión proyectos emblemáticos

como la Nueva Alameda, con una inversión total de 115.000 millones de pesos, el Parque Metropolitano Cerro Chena, con una inversión regional de 40.000 millones de pesos, el programa “Cuidando a quienes Cuidan”, que apoya a 1.500 familias con personas dependientes, y las radiopatrullas regionales, que han contribuido a reducir en un 56% los delitos en las comunas donde operan.

Concluyó reiterando que, más allá de los montos asignados, los gobiernos regionales requieren herramientas de gestión más ágiles y actualizadas que les permitan cumplir su mandato de responder con eficacia a las necesidades de sus comunidades.

El **diputado Miguel Mellado** solicitó al Ejecutivo que recoja algunos de los temas que recurrentemente han planteado los gobernadores regionales respecto de las glosas presupuestarias, aunque se mostró en desacuerdo con aquella solicitud que permite ampliar el uso del FAR. Lo anterior, en línea con ir eliminando restricciones que se incorporaron en su momento, luego de las irregularidades derivadas del denominado Caso Convenios, pero respecto de las cuales parece prudente ir retirando.

9. Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins

El **Gobernador Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, señor Pablo Silva**, junto al **jefe de división de presupuestos del gobierno regional, señor Luis Fuentes**, expusieron la siguiente [presentación](#).

LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS/ESTRATÉGICOS

Comenzó exponiendo los ejes prioritarios, entre los cuales enumeró los siguientes.

Aumentar la prevención del delito y seguridad pública y la sensación de seguridad (Portales televigilancia, Vehículos policiales).

Mejoramiento de la calidad y cobertura de la atención temprana y tratamiento oportuno de enfermedades. (Equipamiento médico, lista espera).

Fortalecimiento de la Red de Educación Pública Regional (Reposición y conservación de establecimientos educacionales Ej Bucalemu, Palmilla).

Mejorar la calidad de vida de usuarios y familias que asisten al Instituto Teletón, construyendo el 1er. Centro de Rehabilitación regional (Nuevo centro Teletón).

Aumentar la equidad territorial mediante cartera de proyectos municipales estructurales (Programa de asistencia técnica a Municipios más rezagados).

Mejorar la cobertura y calidad de vida de la población que habita en condiciones deficitarias de acceso al agua potable y saneamiento (Saneamiento Pichilemu, Litueche, Palmilla).

PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO PRESUPUESTO PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO 2025-2026

Comparativo 2025-2026				
Concepto	2025 M\$	2026 M\$	Diferencia	%
Presupuesto Funcionamiento	6.579.960	6.503.491	76.469	-1,2%
Dotación Máxima de Personal	134	135	1	0,7%

El presupuesto de funcionamiento disminuyó en 1,2 %.

El presupuesto Resto (ST 22, 24 y 29), disminuyó proporcionalmente más de un 1,2 %, ya que el gasto en personal creció 1,4%.

Hacienda autorizó un traspaso de 2 honorarios a contrata, sin embargo, la dotación máxima aumentó en una persona. Ord. 2451 de 03.09.2025 de Dipres.

Resulta relevante apoyar el financiamiento de la AGORECHI, de manera proporcional a los presupuestos de Funcionamiento.

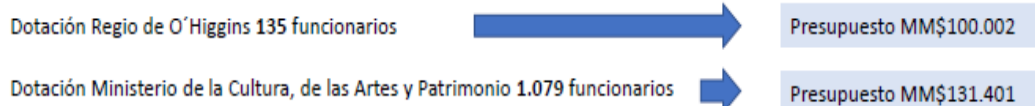
Presentó una comparación regional, destacando que O'Higgins se encuentra entre las regiones con menor presupuesto de funcionamiento por funcionario, lo que afecta la capacidad de atraer profesionales especializados y limita la contratación a personal administrativo o auxiliar. Informó que la dotación actual es de 135 funcionarios para administrar un presupuesto de aproximadamente 100.000 millones de pesos, y que la flota vehicular no se ha renovado desde 2014, a pesar del incremento de funciones y recursos.

CONTRATA

ZONA CENTRO				
Ranking	Región	Dotación de Personal M\$	Dotación 2026	Monto M\$ por funcionario
1	Metropolitana	\$ 9.412.511	223	\$ 42.209
2	Ñuble	\$ 4.224.585	101	\$ 41.828
3	Bío Bio	\$ 7.180.651	180	\$ 39.893
4	Valparaíso	\$ 6.350.032	161	\$ 39.441
5	Maule	\$ 5.836.863	159	\$ 36.710
6	O'Higgins	\$ 4.828.545	135	\$ 35.767
	PROMEDIO	\$ 6.305.531	160	\$ 39.308

HONORARIOS

ZONA CENTRO				
Ranking	Región	Honorarios M\$	Dotación 2026	Monto M\$ por honorario
1	Ñuble	\$ 115.294	3	\$ 38.431
2	Metropolitana	\$ 897.039	26	\$ 34.502
3	Valparaíso	\$ 460.000	17	\$ 27.059
4	Bío Bio	\$ 183.851	7	\$ 26.264
5	O'Higgins	\$ 71.392	5	\$ 14.278
	PROMEDIO	\$ 345.515	12	\$ 28.107



PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL



Programa de Inversión Regional

EJECUCION DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2025

50,1%

	PRESUPUESTO 2025 M\$	GASTO AGOSTO 2025 M\$
SUBTITULO 22	671.193	224.298
SUBTITULO 24	15.453.881	2.312.213
SUBTITULO 29	3.312.876	746.397
SUBTITULO 31	37.633.563	27.856.032
SUBTITULO 33	45.165.006	20.117.391
TOTAL	102.236.519	51.256.331

Llegaremos al 100%

-Programación mayor en obras civiles Ej Escuela Bucalemu, Avda. Alonso de Ercilla de Rengo.

-Según lo planificado a comienzo de año deben rendir programas Fondos de Productividad y 8%.

ESTIMACIONES DE GASTO 025 Y 2026 EN OBRAS CIVILES GASTO EN OBRAS CIVILES

PROGRAMACION DE GASTO	M\$ 2025	M\$ 2026
Subtitulo 31		
Proyectos	\$ 41.237.000	\$ 35.000.000
Subtitulo 33		
Frii	\$ 21.500.000	\$ 20.500.000
Saneamiento Sanitario	\$ 8.900.000	\$ 12.573.000
TOTAL	\$ 71.637.000	\$ 68.073.000
% del Presupuesto	70,1%	68,1%

Las obras civiles han sido una decisión prioritaria para la gestión del Gobierno Regional de O'Higgins, ya que dinamiza la economía regional, comunal y genera empleo.

PROYECTOS RELEVANTES 2025

Abordó luego algunas obras en ejecución más relevantes, que serán inauguradas durante el año en curso, entre las que destacó el Centro Teletón de O'Higgins y una iniciativas oncológica orientada a mejorar la

cobertura y atención en salud regional, así como otras obras respecto de las cuales proyectó una serie de fotografías.



CIFRAS COMPARADAS 2025 – 2026

En relación con el presupuesto 2026, informó que el monto asignado asciende a 89.000 millones de pesos, lo que representa una disminución de 2.000 millones respecto del presupuesto vigente, equivalente a una rebaja real de 2,2%, considerando además los recursos extrapresupuestarios provenientes de Bienes Nacionales y de Casinos de Juego. Explicó que, en una primera propuesta de la Dirección de Presupuestos, la región de O'Higgins figuraba como la de mayor crecimiento

a nivel nacional, con un aumento proyectado del 6%. No obstante, tras sucesivas revisiones, la asignación final resultó en la mayor reducción porcentual entre todas las regiones, lo que, a su juicio, no habría sido la intención inicial del proceso presupuestario, tal como dan cuenta las siguientes gráficas.

Gobierno Regional	2025	2026				Diferencias % 2026-2025	Diferencias M\$ 2026-2025
	Presupuesto Inicial M\$ 2025	Presupuesto Inicial M\$ 2026	Bienes Nacionales M\$	Casino de Juegos M\$	Total M\$		
O' Higgins	*102.236.539	89.511.721	0	10.491.000	100.002.721	-2,2%	-2.233.818

Moneda de cada año

*Presupuesto 2025 incorpora Fondo de Bienes Nacionales y Casino de Juegos.



CIFRAS COMPARADAS 2025 -2026 Primera propuesta DIPRES

Programa de Inversión Regional

PRIMERA PROPUESTA
Presupuesto Inicial O'Higgins 2026
M\$ 94.574.067

Presupuestos de Inversión Gobiernos Regionales 2025-2026

en M\$ 2025

Gobierno Regional	2025 (1)	2026	Diferencias	
			Monto (miles de \$)	%
Tarapacá	74.946.419	76.579.730	1.633.311	2,2
Antofagasta	118.431.789	124.706.787	6.274.998	5,3
Atacama	91.339.537	87.060.840	-4.278.697	-4,7
Coquimbo	97.322.099	93.500.938	-3.821.160	-3,9
Valparaíso	103.523.957	103.075.394	-448.563	-0,4
O'Higgins	89.251.743	94.574.067	5.322.324	6,0
Maule	118.535.541	111.148.077	-7.387.464	-6,2
Biobío	117.607.018	114.579.404	-3.027.614	-2,6
Araucanía	179.600.028	171.987.358	-7.612.669	-4,2
Los Lagos	114.170.309	107.257.952	-6.912.357	-6,1
Aysén	81.561.871	75.905.413	-5.656.456	-6,9
Magallanes (2)	82.366.085	78.721.807	-3.644.278	-4,4
Metropolitana	196.219.597	199.053.376	2.833.779	1,4
Los Ríos	77.575.147	73.801.923	-3.773.224	-4,9
Arica y Parinacota	56.686.134	53.411.474	-3.274.660	-5,8
Ñuble	85.508.527	81.211.480	-4.297.047	-5,0
Total GORES	1.684.645.801	1.646.576.024	-38.069.777	-2,3

(1) Excluye los ingresos asociados con Bienes Nacionales y Casinos de Juegos.

(2) Considera FONDEMA

Primera propuesta distribución de la Dipres, la región de O'Higgins la que mas crece con un 6% (No considera Bienes Nacionales y Casinos)



CUADRO COMPARATIVO A NIVEL PAIS
M\$ de cada año
Segunda Propuesta Dipres

Programa de Inversión Regional

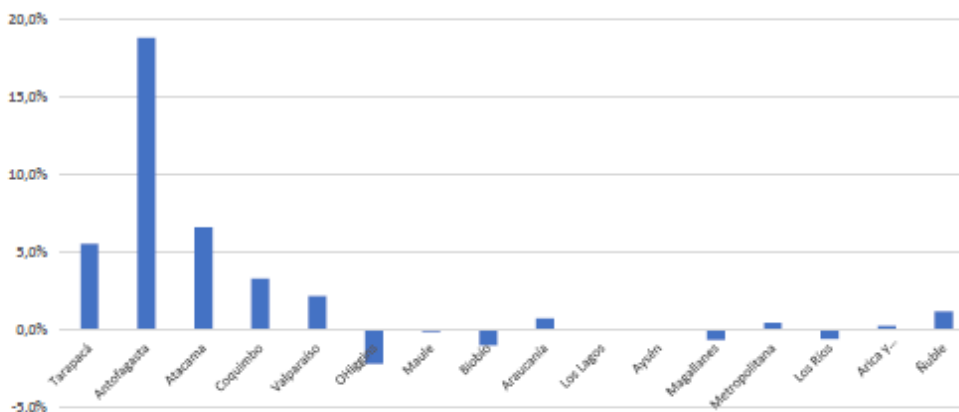
SEGUNDA PROPUESTA
 Presupuesto Inicial O'Higgins 2026
M\$ 89.511.721

Gobierno Regional	2025	2026			Diferencias % 2026-2025	Diferencias M\$ 2026-2025	
	Presupuesto Inicial M\$ 2025	Presupuesto Inicial M\$ 2026	Bienes Nacionales M\$	Casino de Juego M\$			Total M\$
Tarapacá	75.783.920	75.515.545	4.462.000	0	79.977.545	5,3%	4.193.625
Antofagasta	134.331.520	118.874.766	36.775.000	3.954.000	159.603.766	18,8%	25.272.246
Atacama	94.247.361	91.687.296	7.559.000	1.207.000	100.453.296	6,6%	6.205.935
Coquimbo	98.218.095	97.641.340	464.000	3.335.000	101.440.340	3,3%	3.222.245
Valparaíso	111.406.668	103.834.655	0	9.988.000	113.822.655	2,2%	2.415.987
O'Higgins	102.236.539	89.511.721	0	10.491.000	100.002.721	-2,2%	-2.233.818
Maule	119.969.149	118.908.023	0	891.000	119.799.023	-0,1%	-170.126
Biobio	123.839.314	117.951.572	0	4.655.000	122.606.572	-1,0%	-1.232.742
Araucanía	182.450.235	180.278.375	0	3.513.000	183.791.375	0,7%	1.341.140
Los Lagos	116.161.573	114.575.108	176.000	1.450.000	116.201.108	0,0%	39.535
Aysén	82.313.513	81.866.726	0	414.000	82.280.726	0,0%	-32.787
Magallanes	85.080.540	82.658.522	0	1.861.000	84.519.522	-0,7%	-561.018
Metropolitana	196.289.449	196.739.075	441.000	0	197.180.075	0,5%	890.626
Los Ríos	79.760.738	77.898.644	119.000	1.274.000	79.291.644	-0,6%	-469.094
Ñuble y Parícuta	57.900.872	56.862.528	0	1.175.000	58.037.528	0,2%	136.656
Nuble	85.748.430	85.752.331	4.000	993.000	86.749.331	1,2%	1.000.901
Total:	1.745.737.910	1.690.556.227	30.000.000	45.201.000	1.785.757.227		

Fuente: Datos de Dipres
 Presupuesto 2025 incorpora Fondo de Bienes Nacionales y Casino de Juegos, lo que no ingrese como aporte propio queda como deuda flotante suplementado como aporte fiscal

La región con la mayor rebaja

Programa de Inversión Regional
CUADRO COMPARATIVO A NIVEL PAÍS
M\$ de cada año
VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO
2026-2025
 moneda de cada año



GESTIÓN DE RESOLUCIONES

expuso además que las resoluciones de modificaciones presupuestarias en la región han experimentado demoras de hasta tres meses, lo que impide efectuar pagos oportunos y afecta la ejecución financiera. En este contexto, solicitó que todas las modificaciones presupuestarias sean informadas y no sujetas a visación de la Dirección de

Presupuestos, precisando que actualmente los fondos del Fondo de Apoyo Regional (FAR) y del Fondo de Productividad y Desarrollo —que en conjunto representan el 35% del presupuesto regional— requieren dicha visación previa, lo que genera cuellos de botella administrativos.

N° RESOLUCION	FECHA	DIRECCION DE PRESUPUESTOS				CONTRALORIA GENERAL REPUBLICA				TOTAL	
		FECHA ENVÍO	FECHA VISACION	DIAS CORRIDOS	DIAS HABILES	FECHA INGRESO	TOMA DE RAZON	DIAS CORRIDOS	DIAS HABILES	DIAS CORRIDOS	DIAS HABILES
Resolucion Afecta N°16	26-mar-25	28-mar-25	13-may-25	46	33	13-may-25	03-jun-25	21	16	67	49
Resolucion Afecta N°35	17-jun-25	24-jun-25	08-sept-25	76	55	08-sept-25	23-sept-25	15	12	91	67
Resolucion Afecta N°36	17-jun-25	24-jun-25	13-ago-25	49	36	12-ago-25	21-ago-25	9	8	58	44
Resolucion Afecta N°37	17-jun-25	24-jun-25	12-ago-25	49	36	13-ago-25	28-ago-25	15	12	64	48
Resolucion Afecta N°38	17-jun-25	24-jun-25	13-ago-25	50	37	13-ago-25	01-sept-25	19	14	69	51
Resolucion Afecta N°39	17-jun-25	24-jun-25	13-ago-25	50	37	13-ago-25	02-sept-25	20	15	70	52
Resolucion Afecta N°55	31-jul-25	08-ago-25	05-sept-25	28	21	08-sept-25	29-sept-25	21	16	49	37
Resolucion Afecta N°56	31-jul-25	08-ago-25	05-sept-25	28	21	08-sept-25	29-sept-25	21	16	49	37
Resolucion Afecta N°63	28-ago-25	03-sept-25									
Resolucion Afecta N°65	28-ago-25	08-sept-25									
Resolucion Afecta N°69	15-sept-25	28-sept-25									
Promedio				49	36					69	52

Para el 2026, todas las modificaciones deben ser informativas a Dipres

Durante este año la DIPRES se demoro más de dos meses por una visación. Durante el 2026 el 35% de nuestro presupuesto sigue bajo esta demora excesiva.

PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO 2026 GLOSAS PRESUPUESTARIA

Finalizó su presentación refiriéndose a modificaciones de glosas presupuestarias.

GLOSAS:

Permitir la flexibilidad de informar todo el presupuesto a la Dirección de Presupuesto como ya se señala en la Glosa 01 Partida 1 Financiamiento Gobiernos Regionales.

Proyecto Ley 2026	Propuesta GORE O Higgins	Explicación
... No obstante lo anterior, las modificaciones presupuestarias que afecten la distribución del Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional y del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, de los presupuestos de inversión, deberán ser visadas por la Dirección de Presupuestos.	... No obstante lo anterior, las modificaciones presupuestarias que afecten la distribución del Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional y del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, de los presupuestos de inversión, <u>deberán ser informadas a la Dirección de Presupuestos.</u>	Tener la flexibilidad de informar a la Dipres la distribución Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional y del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo como lo que ocurre con el resto de los fondos del Programa de Inversión. Estos dos fondos representan el 37% del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional y existe tiempo de 91 días para la toma razón de una modificación.

GLOSAS:

Agregar reconocimiento de agente público de contrataciones 02. Subt. 31, ya existe para Subtítulo 24. GLOSA 10 Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales / Capítulo 01 Financiamiento Gobiernos Regionales.

Proyecto Ley 2026	Propuesta GORE O'Higgins	Explicación
	Glosa 10 agregar: Los inspectores de obras contratadas con recursos asociado a iniciativas de inversión de este subtítulo tendrá la calidad de agente público.	Dar carácter de agente público a los inspectores, para hacer exigible la responsabilidad administrativa que corresponde por su responsabilidad en autorizar Esta facultad ya existe para el subtítulo 24.

GLOSAS:

Uso de recursos de emergencia y flexibilidad de resoluciones exentas para poder aportar a las propias emergencias regionales. GLOSA 14 Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales / Capítulo 01 Financiamiento Gobiernos Regionales.

Proyecto Ley 2026	Propuesta GORE O'Higgins	Explicación
Se podrá traspasar hasta un 3% del total de los recursos correspondientes al programa de inversión de cada Gobierno Regional, a requerimiento de la Subsecretaría del Interior a las asignaciones 24.03.002 y/o 33.03.001 del presupuesto de dicha Subsecretaría para enfrentar situaciones de emergencia.	Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 3% del total de los recursos de sus programas de inversión regional para enfrentar situaciones de emergencias, declaradas como tal por la autoridad competente.	Permitir a los GORES financiar directamente las emergencias. -

GLOSAS:

Permitir que el FAR financie iniciativas de interés regional y eliminación del 50%. GLOSA 11 Partida 31 Financiamiento Gobierno Regionales / Capítulo 01 Financiamiento Gobiernos Regionales.

Proyecto Ley 2026	Propuesta GORFO Hincins	Emendación
<p>Los gobiernos regionales, al momento de efectuar la distribución inicial de sus presupuestos de inversión regional, deberán crear una asignación de provisión sin distribuir para el Fondo de Apoyo al Transporte y la Conectividad Regional dentro del ítem 33.03. En el transcurso del año presupuestario podrán reasignar desde esta provisión para el financiamiento de las iniciativas elegibles para este Fondo, a los subtítulos 24, 29, 31 y 33, respectivamente. No obstante lo anterior, en la resolución de apertura, los gobiernos regionales podrán crear las asignaciones de arrastres que se financien con estos fondos.</p> <p>Asimismo, de acuerdo a lo señalado en la letra b) del numeral 1 del artículo 4° transitorio de la ley N°20.378 y sus modificaciones, se podrán financiar inversiones complementarias de infraestructura, en cualquiera de sus etapas, cuyas iniciativas consideren obras de las tipologías comprendidas en la letra b) señalada, tales como: iniciativas de construcción, mejoramiento, conservación y/o reposición de obras viales y/o urbanas, así como aquellas iniciativas relacionadas con la seguridad vial.</p> <p>Al menos el 50% de los recursos del Fondo de Apoyo al Transporte y la Conectividad Regional, se destinarán al financiamiento de iniciativas regionales de transporte público mayor y menor. Se deberá informar sobre el destino de los fondos restantes a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.</p>	<p>Los gobiernos regionales, al momento de efectuar la distribución inicial de sus presupuestos de inversión regional, deberán crear una asignación de provisión sin distribuir para el Fondo de Apoyo al Transporte y la Conectividad Regional dentro del ítem 33.03. En el transcurso del año presupuestario podrán reasignar desde esta provisión para el financiamiento de las iniciativas elegibles para este Fondo, a los subtítulos 24, 29, 31 y 33, respectivamente. No obstante lo anterior, en la resolución de apertura, los gobiernos regionales podrán crear las asignaciones de arrastres que se financien con estos fondos.</p> <p>Asimismo, de acuerdo a lo señalado en la letra b) del numeral 1 del artículo 4° transitorio de la ley N°20.378 y sus modificaciones, se podrán financiar inversiones complementarias de infraestructura, en cualquiera de sus etapas, cuyas iniciativas consideren obras de las tipologías comprendidas en la letra b) señalada, tales como: iniciativas de construcción, mejoramiento, conservación y/o reposición de obras viales y/o urbanas, así como aquellas iniciativas relacionadas con la seguridad vial.</p> <p>Igualmente, podrán financiar cualquier otro proyecto de inversión, distinto de los señalados anteriormente, los que se deberán fundar en la relevancia de dichas inversiones para la región o regiones.</p>	<p>Mantener la posibilidad de emplear los recursos del Fondo de Apoyo al Transporte y la Conectividad Regional en los subtítulos 24, 29, 31 y 33.</p> <p>Además, permitir que dichos fondos sean empleados en cualquier otra iniciativa de interés regional, tal como lo permitía el antiguo FAR.</p> <p>Por último, eliminar la exigencia de destinar el 50% de los recursos de este fondo en iniciativas de transporte público mayor y menor, que no está contemplado ni en el antiguo FAT ni en el nuevo Fondo de Apoyo al Transporte y la Conectividad Regional.</p> <p>Con esto se logra flexibilizar el uso de estos recursos.</p>

Consultado por el **diputado Mellado**, aclaró que a nivel del subtítulo 24, se concentran los proyectos financiados con recursos del 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Explicó que gran parte del presupuesto regional se encuentra asociada a concursos que fueron iniciados durante el presente año, así como a programas destinados a reducir las listas de espera. Ambos tipos de iniciativas corresponden a transferencias corrientes que se planifican a comienzos del ejercicio presupuestario, momento en que se realizan los procesos de postulación, selección de beneficiarios y posterior transferencia de los recursos.

Agregó que, en el caso de las listas de espera oncológica y quirúrgica, se prevé que la rendición de los fondos se efectúe dentro del año en curso, conforme a la programación establecida.

Asimismo, el Sr. Fuentes se refirió a las observaciones que se suelen formular respecto de la concentración del gasto hacia fines de año, explicando que ello obedece al propio proceso de planificación y ejecución presupuestaria establecido por la normativa vigente, que contempla la iniciación de los concursos y transferencias a comienzos del año y la materialización de las rendiciones y gastos hacia el cierre del ejercicio fiscal, en atención a que muchos de los pagos se realizan bajo la modalidad de anticipos.

10. Gobierno Regional del Maule

El **Gobernador Regional (S) del Maule, señor Luis Verdejo**, expuso [una presentación](#) del siguiente tenor.

Inició su intervención señalando que la Región del Maule es una región eminentemente agrícola, productora de alimentos, con una población cercana a 1.200.000 habitantes distribuidos en 30 comunas. Destacó que el Maule presenta altos índices de pobreza y desempleo, además de un bajo acceso a servicios básicos, por lo que recalcó la necesidad de incrementar progresivamente el presupuesto regional, en la medida que la ejecución se ha realizado con responsabilidad.

Sin embargo, advirtió que la región enfrenta actualmente un déficit presupuestario de aproximadamente 14.000 millones de pesos, concentrado principalmente en el subtítulo 31 (inversión en obras de infraestructura), con un déficit estimado de 11.000 millones, y en el subtítulo 33 (transferencias de capital a municipios – FRIL), donde faltarían alrededor de 2.700 millones de pesos. Este déficit, explicó, afecta directamente la continuidad de proyectos sociales y de infraestructura local, tales como sedes comunitarias, áreas verdes y espacios deportivos.

Entre los proyectos que se verían comprometidos, mencionó el CESFAM de Maule Norte, la reposición del CESFAM de la comuna de Vichuquén, la reposición del consultorio de Curanipe, la conservación de caminos en Teno, Curepto, San Javier y Villa Alegre, el mejoramiento del eje Maipú–Januario Espinosa en Linares (obra de 26.000 millones de pesos), el polideportivo de Hierbas Buenas y la ampliación y normalización del estadio La Granja de Curicó.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL 2026

1. RESUMEN SOLICITUD PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

La Petición Total del Programa de Inversión Regional fue los M\$176.807.560.-, lo cual corresponde a la propuesta de presupuesto 2026.

Para determinar el monto de la propuesta se tuvo en consideración:

- Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI): refleja las prioridades y objetivos definidos en la Estrategia de Desarrollo Regional y el Plan de Gobierno del Gobernador Regional, además representa la armonización territorial de las carteras prioritarias de proyectos de inversión regional (FNDR) y sectorial.

En el caso del ARI del Gobierno Regional considera los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

La cartera total presentada para el proyecto de presupuesto 2026 asciende a 491 iniciativas, que se desglosan de la siguiente forma:

- Arrastre por M\$91.428.944, equivalente a 302 iniciativas con un 51,7% de la propuesta.

- Cartera nueva ya aprobada por M\$28.806.578, equivalente a un 16,3%.

- Cartera nueva por aprobar equivalente a un 32% para, la que considera entre otros, 8% subvenciones, Funcionamiento CRDP, FRIL nuevos, Programa Pro. Empleo, Proyecto de electromovilidad, como algunos de los más relevantes.

Advirtió que la reducción presupuestaria también podría afectar iniciativas vinculadas a seguridad pública, como la implementación de un sistema de teleprotección con inteligencia artificial, así como programas de salud y reducción de listas de espera, donde la región enfrenta cerca de 100.000 consultas pendientes y 40.000 operaciones en espera. También expresó preocupación por el impacto en proyectos de conectividad satelital en zonas rurales y en el programa de empleo regional, que actualmente genera alrededor de 2.000 puestos de trabajo mediante convenios con CONAF, por un monto cercano a 4.000 millones de pesos.

El Gobernador (S) recordó además que el terremoto de 2010 destruyó gran parte del patrimonio arquitectónico del Maule, cuya reconstrucción sigue pendiente. Señaló que existen inmuebles patrimoniales de alto valor histórico y riesgo estructural, tales como el mercado central, la aduana de Los Queñes, el liceo de Teno y la iglesia de Vichuquén, entre otros, con una cartera de proyectos patrimoniales estimada en 170.000 millones de pesos, cuya recuperación resulta imposible de abordar con los recursos actuales del Gobierno Regional. Por ello, solicitó incorporar una glosa especial para la Región del Maule que permita financiar dicha cartera de patrimonio.

2. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Sub-Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		127.036.549
08		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.232.914
	02	Del Gobierno Central		1.232.914
	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1.232.914
09		APORTE FISCAL		75.712.528
	01	Libre		75.712.528
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		50.091.107
	02	Del Gobierno Central		50.091.107
	006	Tesoro Público Ley Nº19.143, Patentes Mineras		743.014
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley Nº20.017, Código de Aguas		2.985.849
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		1.626.617
	020	Tesoro Público Ley Nº18.892, Patentes de Acuicultura		32
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		24.216.983
	040	Tesoro Público Ley Nº21.210, Modernización Tributaria		3.083.944
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		16.534.668
		GASTOS		127.036.549
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.128.526
	03	A Otras Entidades Públicas		8.128.526
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	8.128.526
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		118.908.023
	03	A Otras Entidades Públicas		118.908.023
	150	Inversión Regional	06	118.908.023

Señaló que las proyecciones en solicitud eran bastante optimistas, dada la gran cartera vigente con la que cuenta el Gobierno Regional, además de la nueva cartera priorizada por el Gobernador Regional, que viene a responder a su programa de Gobierno y a las necesidades de la Región, no obstante, la realidad fue distinta, donde se nos otorgaron M\$118.908.023.-, equivalentes a un 2,3% menos que el presupuesto 2025.

Considerar además que para el año 2026 no habrá distribución de recursos por concepto de eficiencia, lo que para el Maule el año 2025 fueron más de 4 mil millones, los cuales se invirtieron en obras civiles del Subtítulo 31.

3. EJEMPLOS DE PROYECTOS DE ARRASTRE 2026 Y NUEVOS

Hizo luego un repaso de las principales obras.

Actualmente en ejecución.

REPOSICION CONSULTORIO GENERAL RURAL CURANIPE, COMUNA PELLUHUE: Proyecto de arrastre, Costo total aprobado de

M\$10.160.258., ejecución estimada 2026 del saldo del contrato, ascendente a M\$4.600.000.-



REPOSICION CON RELOCALIZACION CESFAM COMUNA DE VICHUQUEN: Proyecto de arrastre, Costo total de M\$ 7.606.921 ejecución estimada 2026 saldo de contrato, ascendente a unos M\$ 3.000.000.-



AMPLIACION Y NORMALIZACION ESTADIO LA GRANJA, CURICÓ: Proyecto de arrastre, Costo total aprobado de M\$10.160.258., ejecución estimada 2026 del saldo del contrato, aproximadamente M\$2.000.000.-



CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO COMUNA YERBAS BUENAS : Proyecto de arrastre, Costo total de M\$ 4.150.799 ejecución estimada 2026 saldo de contrato, ascendente a unos M\$ 3.500.000.



CONSERVACION CCBB, CAMINO ROL J-680, COMUNAS DE RAUCO Y HUALAÑE, Costo total de M\$ 4.902.585.-, ejecución 2026 saldo de contrato aproximadamente M\$1.000.000.-

- CONSERVACION CCBB: K-260; SECTOR 21,6 AL KM 46,8, COMUNA DE CUREPTO Costo total de M\$ 6.690.585.-, ejecución 2026 estimada de M\$5.000.000.-

- CONSERVACION CCBB: L-26, L-125, L-310; COMUNA DE SAN JAVIER Costo total de M\$ 4.605.721.-, ejecución 2026 estimada de M\$1.700.000.-

- MEJORAMIENTO EJE MAIPU, J. ESPINOZA Y CARMEN DE LINARES Costo total de M\$ 24.018.207.-, ejecución 2026 estimada de M\$5.700.000.-

Proyectos nuevos prioridades 2026.

Dentro de la propuesta del presupuesto de Inversión Regional, tenemos las siguientes nuevas prioridades 2026:

1. Transferencia Fomento a la Electromovilidad, comunas de Talca, Linares y Curicó, con un costo total de M\$ 139.102.764.-, solicitado año 2026 de M\$9.000.000.-, proyecto a ejecutarse en 9 años, cuyo propósito es mejorar la calidad y conectividad del transporte público en el sector urbano de las comunas de Linares, Talca y Curicó incorporando buses eléctricos de alto estándar.

2. Transferencia sistema integrado de teleprotección con inteligencia artificial, programa con un costo total de M\$6.000.000.-, solicitado año 2026 de M\$2.000.000.-, proyecto a ejecutarse en 3 años, cuyo propósito es Integrar tecnología avanzada y datos de manera eficaz, con el objetivo de monitorear, coordinar y gestionar operaciones de televigilancia y seguridad, bajo una alianza público-privada.

3. Programa resolución listas de espera Región del Maule, con un costo total de M\$13.520.817 solicitado año 2026 de M\$ 520.817.-, proyecto a ejecutarse en 4 años, cuyo propósito es disminuir tiempos de espera para Intervenciones Quirúrgicas en las especialidades de traumatología y oftalmología en Hospitales de Alta complejidad de la Región del Maule.

4. Programa fomento a la conectividad satelital en zonas aisladas de la Región del Maule, con un costo total e M\$2.287.000.-, solicitado año 2026 de M\$ 571.750.-, proyecto a ejecutarse en 3 años, cuyo propósito es contribuir a la inclusión digital a zonas rurales y urbanas mediante la instalación de 300 puntos de wifi gratuita.

5. Transferencia Regional de empleo 2026, por M\$ 4.000.000.-, continuidad empleo 2025.

Cerró este punto señalando que el Maule cuenta con una basta cartera de Puesta en Valor del Patrimonio, la cual se está gestionando en sus distintas etapas, cuyo costo total es cercano a los 100 mil millones, destacando por ejemplo el Mercado Central de Talca, con un costo de aproximadamente 30 mil millones y la Intendencia Regional con un costo de más de 9 mil millones, a continuación, el detalle de la cartera:

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	COMUNA	ESTADO	COSTO TOTAL M\$	N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	COMUNA	ESTADO	COSTO TOTAL M\$
1	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR ESTACIONES DEL RAMAL FERROVIARIO TALCA CONSTITUCIÓN	Regional	PRÓXIMO A SER APROBADO CORE	2.180.852	11	RESTAURACIÓN IGLESIA SAN JOSÉ DE PELARCO	Pelarco	EN FORMULACIÓN	7.176.321
2	RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA JOSÉ MANUEL BALMACEDA DE CURICÓ	Curicó	EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN	6.667.275	12	RESTAURACIÓN SANTUARIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE CORINTO	Pencahue	EN FORMULACIÓN	4.014.886
3	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR SEDE COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE, CURICÓ	Curicó	EN PROCESO DE LICITACIÓN	195.518	13	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO SERVICIOS PÚBLICOS DE TALCA	Talca	EN FORMULACIÓN	No tiene monto actualizado
4	IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LORA, COMUNA DE LICANTÉN	Licantén	EN MEDIO SIN APROBACIÓN CORE	252.786	14	RESTAURACIÓN IGLESIA DEL APÓSTOL PEDRO (EX BUEN PASTOR) DE TALCA	Talca	EN FORMULACIÓN	No tiene monto actualizado
5	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR ADUANA DE LOS QUIÉRES	Romeral	EN MEDIO SIN APROBACIÓN CORE	No tiene monto actualizado	15	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR VILLA CULTURAL HUILQUELEMU	Talca	EN FORMULACIÓN	9.536.515
6	RESTAURACIÓN LICED VIEDO DE TENO	Teno	SIN LICITAR	No tiene monto actualizado	16	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE	Talca	SE DEBE LICITAR TERMINO	9.002.035
7	REPOSICIÓN IGLESIA DE VICHUQUÉN	Vichuquén	SIN FORMULACIÓN		17	RESTAURACIÓN MERCADO CENTRAL MUNICIPAL DE TALCA	Talca	EN ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO	30.000.000
8	RESTAURACIÓN IGLESIA DE HUENO HULLAMÉ DE CUREPTO	Curepto	EN FORMULACIÓN	No tiene monto actualizado	18	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CASONA SEDE DE LA CREDP DE LA REGIÓN DEL MAULE	Talca	SIN FORMULACIÓN	
9	RESTAURACIÓN PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CUREPTO	Curepto	SIN LICITAR	9.128.707	19	RESTAURACIÓN PARROQUIA CORAZÓN DE MARÍA DE LINARES	Linares	EN FORMULACIÓN	7.615.712
10	RESTAURACIÓN PARROQUIA SAN IGNACIO DE EMPEDRADO	Empedrado	EN REEVALUACIÓN	2.583.074	20	RESTAURACIÓN MUSEO MUNICIPAL VILLA ALEGRE	Villa Alegre	EN FORMULACIÓN	No tiene monto actualizado
					21	RESTAURACIÓN PARROQUIA SAN LUIS DE GONZAGA DE SAUZAL	Cauquenes	SIN LICITAR	2.499.456

4. COMPLICACIONES ESPERADAS AÑO 2026

La Región del Maule deberá enfrentar un escenario de alta estrechez presupuestaria para el año 2026, debido a las siguientes condiciones:

Los recursos asignados para el 2026 son un 32% inferiores respecto de la solicitud presentada a mediados de año durante la discusión presupuestaria.

El Presupuesto 2026 representa una disminución del 2,3% en comparación con lo otorgado por la Ley de Presupuestos 2025, ya que además no habrá recursos por eficiencia.

Se rebajará hasta un 3% de su presupuesto que no es de decisión Regional y va directamente al Ministerio de Interior. (Glosa N°14 de emergencia).

Posibles recortes fiscales por la situación presupuestaria del país.

5. SOLICITUDES PARA LA APROBACIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2026 (Glosas).

Planteó luego una serie de solicitudes para la ley de presupuestos 2026, las que pasó a enumerar.

1. No más rebajas.

2. 3% de emergencia sea de administración Regional. (Iniciativas de prevención y mitigación de incendios forestales, Ejecutar y/o financiar iniciativas asociadas a las fases de mitigación y preparación en la gestión del riesgo de desastres, definidas en la ley N° 21.364).

3. Permitir que el FAR financie iniciativas de interés regional y eliminación de restricción del 50% de los recursos de este fondo en iniciativas de transporte público mayor y menor.

4. Aumentar en distribución inicial el FDNR libre disposición y disminuir el FAR.

5. Reconocimiento de los saldos de caja acumulados para el año siguiente.

6. Sistema de distribución de los recursos no ejecutados entre los Gobiernos Regionales, es decir los recursos no salgan de partida 31 y se premie a los GORES con mejor ejecución, con la posibilidad de optar a recursos no ejecutados por otros GORES.

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2026

1. SOLICITUD DE CARGOS

Finalmente, realizó una solicitud propia del gobierno regional que representa en los siguientes términos.

La normativa pública cada vez requiere mayor gestión para lograr el cumplimiento de objetivos institucionales a nivel país.

Por lo anterior es fundamental, responder a la ley N° 16.744 que establece el Seguro Social Obligatorio contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales en Chile, por otra parte, el protocolo SUSESO-ISTAS21 es un cuestionario utilizado en Chile para medir riesgos psicosociales en el trabajo, esto requiere la incorporación de profesionales en materia de:

- ✓ 1 cargo Prevención de riesgos.
- ✓ 1 cargo psicólogo laboral.

Importante mencionar la incorporación de ley N° 21.663 Marco Ciberseguridad, normativa que controla la Ciberseguridad en organismos estatales, requiere la incorporación de:

- ✓ 1 Cargo profesional Ingeniero en Informática.

Pensando en responder de manera eficiente a la inversión Regional, hemos creado el Depto. de ejecución de Obra, quien será el responsable de acelerar los proyectos a ejecutar por nuestro equipo de Gobierno regional, para dar celeridad necesitamos la incorporación de:

- ✓ 4 Cargos Profesional.

El desarrollo y crecimiento de proyectos e iniciativas de inversión hace indispensable incorporar equipo técnico en la División de Desarrollo Social y Humano, se requiere:

- ✓ 1 cargo profesional.

Destacó que hace 2 años que se mantiene la dotación sin aumento para este Gobierno Regional con 159 cargos.

2. SOLICITUD SUBTÍTULO 21 (Gastos en personal)

DIVISION	ESCALAFÓN	GRADO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
DAF	PROFESIONAL	10	2.242.174	26.906.088
DAF	PROFESIONAL	8	2.660.255	31.923.060
DIPIR	PROFESIONAL	10	2.242.174	26.906.088
DIPIR	PROFESIONAL	10	2.242.174	26.906.088
DIT	PROFESIONAL	10	2.242.174	26.906.088
DIDESO	PROFESIONAL	10	2.242.174	26.906.088
DIFOI	PROFESIONAL	10	2.242.174	26.906.088
DIPLADE	PROFESIONAL	10	2.242.174	26.906.088
TOTAL				\$220.265.676

El total de profesionales requeridos asciende a 8.

Terminada la presentación, la **senadora Vodanovic** señaló que las exposiciones realizadas habían sido claras y precisas, destacando que el debate presupuestario no es únicamente técnico, sino también político, pues implica adoptar definiciones de fondo respecto del financiamiento de los gobiernos regionales, los cuales constituyen el mecanismo más eficiente para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Indicó que las demandas expresadas por los distintos gobiernos regionales presentan una línea común, y valoró que el Gobernador (S) del Maule haya destacado la necesidad de aumentar la dotación de funcionarios, lo que consideró plenamente justificado, especialmente tratándose del cumplimiento de leyes vigentes en materia de seguridad laboral y ciberseguridad, dictadas por el propio Congreso. En ese contexto, instó a comparar la dotación de personal de los municipios más pequeños, como el de Empedrado, con la de los gobiernos regionales, señalando que 159 funcionarios para ejecutar un presupuesto regional resulta claramente insuficiente.

La parlamentaria subrayó la relevancia de proyectos impulsados por el Gobierno Regional del Maule, como el Sistema de Teleprotección con Inteligencia Artificial, que tiene un costo total de 6.000 millones de pesos, de los cuales se solicitan 2.000 millones para su financiamiento. Explicó que dicha iniciativa —ya en ejecución— se desarrolla en colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito, y busca integrar y monitorear cámaras de seguridad en la región.

La Senadora Vodanovic destacó que el Maule ha demostrado una ejecución presupuestaria eficiente, con un 82,4% de avance a la fecha, lo que a su juicio evidencia que el Gobierno Regional, los municipios y los equipos técnicos están preparados y capacitados para gestionar los recursos de manera responsable, transformándolos efectivamente en obras, servicios y bienestar para la ciudadanía.

No obstante, manifestó preocupación por la situación presupuestaria proyectada para el año 2026, indicando que el Gobierno Regional del Maule había solicitado 176.000 millones de pesos, correspondientes a 491 iniciativas priorizadas en áreas de salud, conectividad, infraestructura y desarrollo social. Sin embargo, el monto aprobado por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) se redujo a 118.000 millones, lo que representa una disminución del 32% respecto de la solicitud inicial y un 2,3% menos que el presupuesto del año 2025.

La senadora añadió que, además de la reducción del monto global, se eliminaron los recursos por eficiencia, que en el año 2025 habían significado 4.000 millones adicionales destinados a obras civiles, lo que afecta directamente proyectos concretos y el bienestar de la población.

Reconoció que el país enfrenta un escenario de estrechez fiscal, pero sostuvo que la Región del Maule aporta significativamente al desarrollo productivo nacional, tanto por su vocación agrícola como por su aporte energético, destacando la discusión sobre el royalty eléctrico impulsada por el propio gobernador regional. Señaló que no resulta justo que, cuando más se requiere inversión pública, se apliquen recortes estructurales y rebajas automáticas, como el 3% destinado al Ministerio del Interior, que debería mantenerse bajo administración regional.

Finalmente, la Senadora Vodanovic reiteró su solicitud de eliminar las rebajas automáticas, de mantener bajo decisión regional el 3% de emergencia, de reconocer los saldos de caja acumulados permitiendo su uso en el ejercicio siguiente, y de premiar la buena ejecución presupuestaria redistribuyendo los recursos no utilizados entre los gobiernos regionales con mejor desempeño, como el Maule. Asimismo, valoró la flexibilización en el uso del FAR y la disposición de la DIPRES a agilizar la ejecución presupuestaria regional sin requerir autorización centralizada en Santiago.

Concluyó señalando que defender el presupuesto del Maule es defender la dignidad de más de un millón de personas, recordando que no se trata de reclamar privilegios, sino de exigir justicia territorial y reconocer el esfuerzo de una región que ha demostrado seriedad, eficiencia y capacidad de gestión, y que necesita con urgencia que sus proyectos sigan avanzando en beneficio de su población.

El **diputado Jorge Guzmán** señaló que el Gobierno ha manifestado reiteradamente que los recursos públicos deben destinarse allí donde se encuentran las necesidades, sin embargo las decisiones presupuestarias no reflejarían ese principio, particularmente en lo que respecta a las regiones. En tal sentido, expresó que su reflexión se enmarca en una mirada regionalista y no partidista, destacando la coincidencia de criterios con la senadora Paulina Vodanovic, pese a pertenecer a sectores políticos distintos, en cuanto a la necesidad de defender los intereses del Maule.

El diputado recordó que los 30 alcaldes de las comunas maulinas han planteado consistentemente que dependen del apoyo financiero del Gobierno Regional para ejecutar proyectos esenciales en ámbitos como salud, educación, seguridad, emprendimiento, apoyo a la agricultura e infraestructura. Por ello, sostuvo que resulta incoherente y contradictorio que, en un contexto donde se promueve la descentralización, el Ejecutivo reduzca los recursos destinados a las regiones.

En su intervención, enfatizó que la Región del Maule presenta una ejecución presupuestaria del 82% a la fecha, con proyección de alcanzar el 100% sin dificultades antes de fin de año, lo que —a su juicio— demuestra capacidad de gestión y eficiencia en el uso de los fondos públicos. Criticó que, pese a ello, se haya dispuesto una reducción del 2,3% del presupuesto regional, calificándola de injustificada e incomprensible, más aún considerando la amplia cartera de proyectos en espera de financiamiento.

Asimismo, el diputado Guzmán observó que muchos de los recursos del Gobierno Regional del Maule terminan supliendo funciones que corresponden al Estado central, como el financiamiento de vehículos policiales o de Gendarmería, lo que refleja una carga indebida sobre el presupuesto regional. En este contexto, manifestó su desacuerdo con el recorte de recursos y reafirmó su compromiso de respaldar lo expuesto por el gobernador subrogante, levantando la voz en todas las instancias que sean necesarias para reponer y aumentar el presupuesto del Maule, de modo que este no solo no experimente disminuciones, sino que refleje un incremento efectivo.

Finalmente, advirtió que, al considerar el efecto del reajuste presupuestario, la reducción real podría ser aún mayor, afectando severamente a las 30 comunas que dependen en gran medida del financiamiento regional, debido a que el Gobierno central no ha logrado cubrir adecuadamente sus necesidades. Por ello, concluyó reiterando su llamado al Ejecutivo a replantear la distribución presupuestaria y a garantizar que los recursos se asignen efectivamente donde las necesidades son más urgentes, en coherencia con el principio de equidad territorial.

El **senador José Miguel Insulza** recordó que esta discusión se enmarca en una ley de gasto, señalando que el Congreso Nacional no distribuye fondos, sino que tiene la atribución de aprobar o rechazar las propuestas del Poder Ejecutivo. En ese sentido, precisó que el debate no versa sobre la asignación directa de recursos, sino sobre la aprobación del presupuesto que el Ejecutivo somete a consideración del Parlamento.

El senador manifestó que en el transcurso de la sesión se ha reiterado que todas las regiones del país experimentan reducciones en sus presupuestos reales, lo que constituye un hecho verificable y transversal. Por lo tanto, indicó que el desafío de la comisión será definir cómo proceder ante este escenario.

Asimismo, el senador Insulza recalcó que corresponde a la comisión revisar la gestión efectuada y el cumplimiento de los compromisos presupuestarios, pero dentro del marco establecido por la ley, que limita la facultad parlamentaria a aprobar o rechazar el gasto propuesto. Subrayó que, en caso de no lograrse un consenso, la discusión deberá necesariamente continuar en la Comisión Especial Mixta.

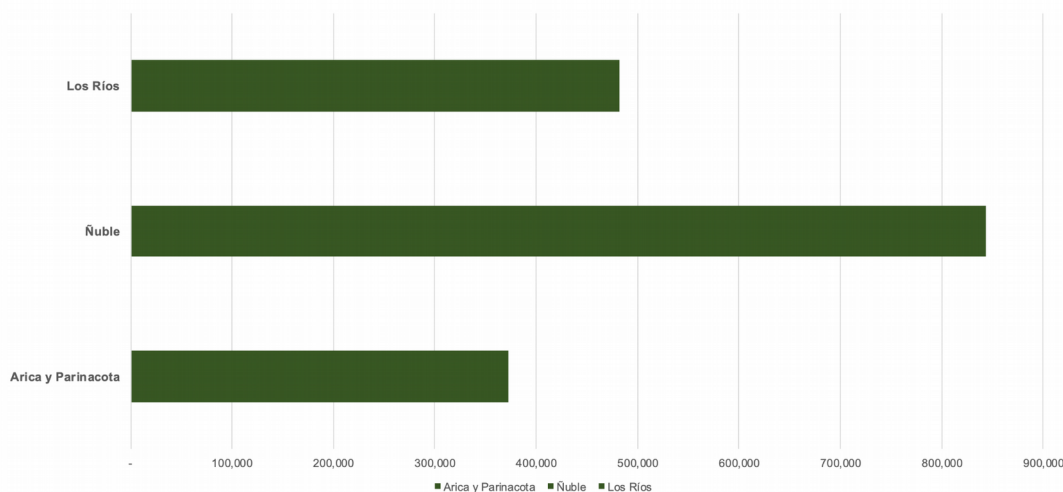
11. Gobierno Regional de Ñuble

El **Gobernador Regional de Ñuble, señor Oscar Crisóstomo**, expuso [una presentación](#) del siguiente tenor.

El gobernador sostuvo que la ejecución presupuestaria lograda respondía a una combinación de madurez institucional, planificación financiera y trabajo coordinado con los municipios, aunque enfatizó que ello se ha conseguido con una dotación de personal insuficiente. Indicó que el Gobierno Regional de Ñuble cuenta solo con 99 funcionarios, número que aumentaría apenas a 101 en 2026, pese a las crecientes responsabilidades. Comparó esa situación con otras regiones más consolidadas, afirmando que Ñuble tiene la dotación más baja del país y que ello constituye una brecha relevante que impacta la capacidad de gestión. Añadió que este déficit de personal también afecta a los ministerios con presencia regional, como Vivienda y Obras Públicas, los cuales carecen de la robustez necesaria para ejecutar sus proyectos, lo que retrasa la inversión pública.

Asimismo, recordó que existía un compromiso del gobierno de establecer una glosa especial para fortalecer las capacidades institucionales de Ñuble, compromiso que lamentó que no se ha materializado. Recalcó que el fortalecimiento de la dotación regional es esencial para poder sostener la ejecución presupuestaria y responder a las necesidades de una región aún en consolidación administrativa. Proyectó el siguiente gráfico al respecto.

Carga Promedio Anual de Inversión por Funcionario



Lineamientos Estratégicos

Respecto de las líneas estratégicas del Gobierno Regional, Crisóstomo detalló cinco ejes principales:

Seguridad, con proyectos como la adquisición de vehículos para Carabineros y la PDI, la creación de una escuela de formación policial en Quirihue y un sistema regional de televigilancia.

Conectividad vial y digital, destacando un convenio de programación que permitirá pavimentar el 50% de los caminos rurales en cinco años y el proyecto "Última Milla", que aumentará la cobertura de fibra óptica del 34% al 85% en tres años.

Salud e inclusión, con la construcción de 13 Centros de Salud Familiar, el término del Hospital Regional y la concreción del Centro Teletón de Ñuble.

Desarrollo económico, con foco en agricultura 4.0, turismo, logística e industrias creativas,

Recursos hídricos y saneamiento sanitario para garantizar agua potable y riego productivo.

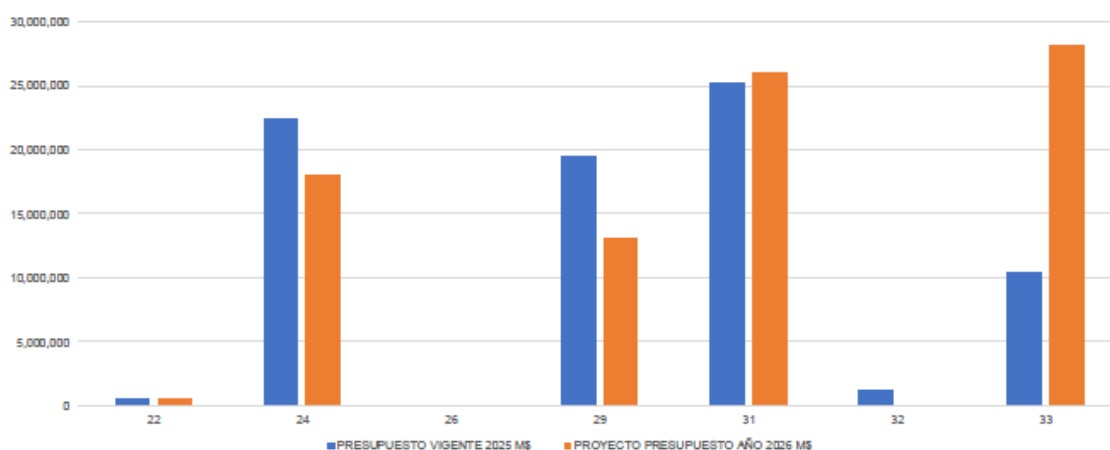
Programa de funcionamiento

CIFRAS COMPARADAS	AÑO 2025 (Miles de \$)	AÑO 2026 (Miles de \$)	CRECIMIENTO DÉFICIT
Subtítulo 21 Gastos en Personal	4.091.367	4.224.585	3,26%
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	822.991		
Subtítulo 24 Transferencias al Sector Privado (Consejeros Regionales)	477.232	1.409.204	-1,33%
Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros	128.000		
TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	5.519.590	5.633.789	2,07%

N°	LETRA	GLOSAS PRESUPUESTARIAS	AÑO 2025	AÑO 2026	CRECIMIENTO DÉFICIT
01		Dotación máxima de vehículos	5	5	0,00%
02		Gastos en personal, Monto en miles de \$	4.091.367	4.224.585	3,26%
03	a)	Dotación máxima de personal, N° de personas	99	101	2,02%
	b)	Horas extraordinarias, Monto en miles de \$	10.384	9.928	-4,39%
	c)	Autorización máxima en viáticos en el país, Monto en miles de \$	19.676	19.802	0,64%
	c)	Autorización máxima en viáticos en el exterior, Monto en miles de \$	17.100	17.100	0,00%
	d)	Convenios con personas naturales, N° de personas	3	3	0,00%
	d)	Convenios con personas naturales, Monto en miles de \$	114.561	115.294	0,64%
	e)	Asignación por funciones críticas, N° de personas	2	2	0,00%
	e)	Asignación por funciones críticas, Monto en miles de \$	25.660	25.824	0,64%
04		Capacitación y Perfeccionamiento, Monto en miles de \$	13.832	12.835	-7,21%
05		Publicidad y Difusión, Monto en miles de \$	86.040	84.272	-2,05%

Programa de Inversión Regional Comparativo 2025 -2026

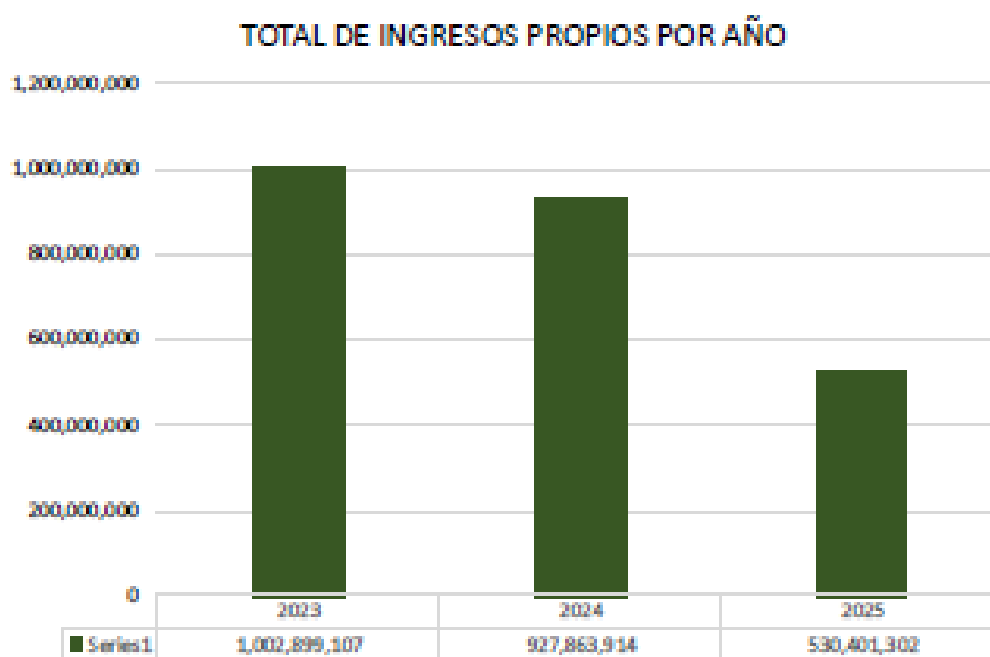
SUBT.	DENOMINACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE 2025 M\$	PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2026 M\$	Variación %
	GASTOS	79.096.334	85.752.331	8,415
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500.000	500.000	0,000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.379.835	18.000.000	-19,570
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000	0	-100,000
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.453.315	13.035.000	-32,993
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	25.143.309	26.000.000	3,407
32	PRÉSTAMOS	1.195.114	0	-100,000
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.414.761	28.217.331	170,936



En materia de inversión regional, destacó que hay una inversión importante en el subtítulo 33, que permite la realización de obras. Añadió que el 50% de la ejecución presupuestaria actual del gobierno regional, está graficada en obras, distribuidas en 21 comunas de la región, por lo que están abarcando prácticamente toda la región, cambiándole la vida a sus habitantes.

Ingresos Propios

En materia de ingresos propios, que es algo que viene distinto en el presupuesto para 2026, señaló que no implica una mejora sustantiva para la región de Ñuble, a diferencia de lo que ocurre con otras regiones, ya que los únicos ingresos propios de la región son los provenientes del casino, los cuales han venido a la baja en los últimos años, tal como se aprecia en la siguiente gráfica.



Concepto Presupuestario	2023	2024	2025
Subsecretaría de Bienes Nacionales	38.427.107	3.350.396	4.444.142
Tesoro Público Ley N° 19.995, Casinos de Juegos	964.472.000	924.513.518	525.957.160
TOTAL	1.002.899.107	927.863.914	530.401.302

Compromisos de continuidad al 2026

Posteriormente, abordó proyectos emblemáticos en los distintos subtítulos.

En el subtítulo 24, mencionó el programa de fruticultura, la renovación de buses y minibuses, y el fondo concursable del 8%.

En el subtítulo 29, destacó la adquisición de un resonador magnético para el Hospital Clínico Herminda Martín, la compra de vehículos para la PDI y un convenio con el Ministerio de Vivienda para adquirir terrenos y así superar el déficit habitacional, con una meta de 10.000 viviendas a mediados del próximo año.

En el subtítulo 33, resaltó los proyectos FRIL destinados a agua potable y espacios públicos, y un programa de riego que ha permitido dotar de agua a 600 nuevas hectáreas productivas en comunas como El Carmen y Guillín.

SUB 24		
CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	SOLICITUD AÑO 2026 M\$
40048139	TRANSFERENCIA FRUTICULTURA SOSTENIBLE Y RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE	1.000.000
24.01.010	TRANSFERENCIA RENOVACIÓN BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES, TAXIBUSES Y TAXIS COLECTIVOS 2025 REGIÓN XVI	3.500.000
24.01.300	FONDO CONCURSABLE DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% AÑO 2025, INSTITUCIONES PRIVADAS.	6.802.000
MONTO		11.302.000

SUB 29		
CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	SOLICITUD AÑO 2026
40065265	ADQUISICION RESONADOR MAGNÉTICO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE, HOSPITAL CLINICO HERMINDA MARTIN	1.774.655
40059011	ADQUISICION CAMARINES Y BAÑOS MODULARES PROVINCIA DE PUNILLA, REGION DE ÑUBLE	1.059.300
40060133	ADQUISICIÓN FLOTA VEHICULAR, REGION POLICIAL DE ÑUBLE- PDI	2.445.472
29 01	ADQUISICION TERRENOS PARA VIVIENDA.	20.000.000
MONTO		25.279.427

SUB 31		
CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	SOLICITUD AÑO 2026 M\$
40057219	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION EDIFICIO INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA CINE O HIGGINS	1.044.034
40028237	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y P.T.A.S LOCALIDAD DE SAN FABIAN DE ALICO	5.541.716
40055832	CONSTRUCCION ESCUELA DE MEDICINA Y CENTRO DE SIMULACION CLINICA. UBB - REGION DE ÑUBLE	15.000.000
40051768	CONSTRUCCION PARQUE LA RUFINA, COMUNA DE CHILLAN	5.756.722
MONTO		27.342.472

SUB 33		
CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	SOLICITUD AÑO 2026
33.03.125	FRIL (ARRASTRE)	10.927.961
40048507	TRANSFERENCIA PARA EL FOMENTO AL RIEGO, REGION DE ÑUBLE	3.000.000
MONTO		13.927.961

Programación de caja

Expuso luego la programación de caja para 2026, que al igual que la realizada para 2025, a su juicio resulta fundamental para una adecuada planificación financiera.

Mes	Monto M\$	%
Enero	7.278.759	8,49%
Febrero	5.643.722	6,58%
Marzo	9.672.677	11,28%
Abril	8.215.103	9,58%
Mayo	4.003.847	4,67%
Junio	7.090.716	8,27%
Julio	11.049.856	12,89%
Agosto	5.937.708	6,92%
Septiembre	6.421.607	7,49%
Octubre	6.979.447	8,14%
Noviembre	6.729.447	7,85%
Diciembre	6.729.442	7,85%
TOTAL	85.752.331	100,00%

Gestión de resoluciones

En cuanto a la gestión de resoluciones, el Gobernador Crisóstomo informó que los trámites promedian 36 días hábiles, sumando los tiempos de la Dirección de Presupuestos y la Contraloría, lo que encarece los proyectos y retrasa su ejecución. Reconoció avances respecto del año anterior, pero insistió en la necesidad de reducir plazos para mejorar la eficiencia del gasto público.

N° RESOLUCION	DIPRES		CGR		TOTAL	
	DIAS CORRIDOS	DIAS HABILES	DIAS CORRIDOS	DIAS HABILES	DIAS CORRIDOS	DIAS HABILES
29	21	14	13	8	34	22
36	29	20	3	3	32	23
37	12	8	13	8	25	16
38	13	9	13	9	26	18
43	31	20	14	9	45	29
47	30	20	14	10	44	30
58	15	10	22	14	37	24
63	15	10	22	14	37	24
84	32		16	10	48	10
82	28	19	13	8	41	27
86	20	15	13	8	33	23
87	20	15	13	8	33	23
Promedio	22	15	14	9	36	22

Aportes al Proyecto de Ley de Presupuestos 2026

Finalmente, abordó propuestas de modificaciones para las glosas presupuestarias, en los siguientes términos.

GLOSA 01

Eliminar el inciso referente a que el 1% del total de recursos del presupuesto regional se debe asignar a iniciativas culturales y patrimoniales.

La presentación del ARI debe establecerse al 31 de marzo de 2026.

GLOSA 05

Incorporación de universidades privadas reconocidas por el Ministerio de Educación.

GLOSA 06

En la letra c) se sugiere la siguiente redacción: “las transferencias a universidades, municipales, otras entidades públicas y gobierno central e instituciones privadas beneficiarias y ejecutoras de políticas públicas, sin fines de lucro.

GLOSA 11

Se sugiere eliminar el guarismo 50% del inciso noveno referente al Fondo de Apoyo al Transporte y la Conectividad Regional. Paralelamente eliminar el mismo en el artículo de la Ley 20.378.

GLOSA 14

Referente a emergencias, que el 3% sea decisión general.

Concluyó señalando que la región de Ñuble ha demostrado planificación, eficiencia y compromiso con el desarrollo territorial, pero que requiere de mayores atribuciones, flexibilidad normativa y fortalecimiento institucional para consolidar su crecimiento y responder a las necesidades de su población.

El **diputado Frank Sauerbaum** destacó el trabajo coordinado que se ha realizado en Ñuble y la buena gestión presupuestaria del Gobierno Regional, señalando que, a pesar de ser la región más pobre del país, ha logrado avances significativos en la calidad de vida de sus habitantes durante sus siete años de existencia. En ese contexto, expresó su decepción ante el recorte presupuestario anunciado, ya que, a su juicio, desincentiva la buena ejecución y el trabajo conjunto que se ha desarrollado entre las autoridades regionales y el gobierno central.

El parlamentario enfatizó que esta decisión afecta directamente a una región que aún enfrenta importantes brechas en materia de infraestructura, vivienda, salud y empleo. Ejemplificó esta situación señalando que Ñuble aún tiene cerca de 3.000 kilómetros de caminos sin pavimentar, obras que se desarrollan con apoyo del gobierno regional. Agregó que existen recursos ya comprometidos para diversas iniciativas que la ciudadanía espera con urgencia, por lo que un ajuste de esta magnitud repercutiría negativamente en el bienestar de las personas.

Asimismo, Sauerbaum advirtió que la región enfrenta una tasa de cesantía superior al promedio nacional, alcanzando en el caso de las mujeres cerca de un 11%, por lo que el recorte presupuestario tendría un efecto particularmente nocivo sobre el empleo y la reactivación económica. En ese sentido, instó a la Subcomisión a considerar la realidad de Ñuble y a buscar una solución que permita recomponer los recursos, proponiendo incluso la posibilidad de un reajuste equivalente al IPC u otro mecanismo que compense el ajuste fiscal en curso.

Finalmente, reiteró su reconocimiento al gobernador regional y a las autoridades presentes por su compromiso con el desarrollo de la región, subrayando que, desde Ñuble, defenderán este presupuesto por considerarlo una cuestión de justicia frente a los esfuerzos y resultados obtenidos en materia de ejecución y gestión pública.

El **diputado Felipe Camaño** enfatizó la importancia de defender con firmeza el presupuesto regional, subrayando que las cifras reflejan por sí solas la dura realidad que enfrenta Ñuble, a la que calificó como la región más rural y más pobre de Chile, con los peores índices de escolaridad y la red vial más deteriorada del país. Recordó que por muchos años esa

situación estuvo invisibilizada al formar parte de la antigua región del Biobío, y sostuvo que hoy corresponde hacer justicia territorial atendiendo las necesidades y solicitudes planteadas por las autoridades y la comunidad ñublense.

El parlamentario destacó que los desafíos actuales de Ñuble son múltiples y profundos, y que las políticas impulsadas por el Gobierno Regional han buscado precisamente generar crecimiento, desarrollo y equidad territorial, con un fuerte compromiso institucional y humano. Sin embargo, advirtió que estos esfuerzos requieren del apoyo decidido del nivel central, especialmente en una región que parte con una posición de desventaja estructural. Añadió que cuando hay una región a la que le falta todo, no se le puede castigar igual que al resto del país, insistiendo en que Ñuble necesita colaboración, inversión y respaldo sostenido del Estado.

El diputado hizo hincapié en los altos índices de desempleo que afectan a la región, señalando que la tasa general supera los dos dígitos, alcanzando cerca del 11,4% en el caso de las mujeres. Frente a ese panorama, sostuvo que la única forma de revertir la precariedad social y económica es con una mayor presencia estatal, fortaleciendo tanto la inversión como la dotación de personal que permita implementar políticas públicas efectivas. Recalcó que, aunque el gobierno regional ha hecho grandes esfuerzos para lograr una ejecución presupuestaria ejemplar, ello no es suficiente sin el acompañamiento del nivel central.

Finalmente, el diputado hizo un llamado a revertir el recorte presupuestario, denunciando que mientras se habla de descentralización, las decisiones en materia de presupuesto demuestran lo contrario. A su juicio, disminuir los recursos regionales no solo significa reducir partidas contables, sino también afectar directamente la calidad de vida, las esperanzas y las oportunidades de desarrollo de miles de personas. Concluyó instando a que, entre todos, se haga realidad la tan anhelada justicia territorial que las regiones merecen.

12. Gobierno Regional de Biobío

El **Gobernador Regional de Biobío**, señor **Sergio Giacaman**, realizó la siguiente [presentación](#).

Presupuesto año 2026

Ley de Presupuesto según año

Comparación Presupuestos de Inversión por año:

Se refirió a cómo ha sido el comportamiento de los presupuestos de inversión por año, donde siempre hubo crecimiento. En cambio, este año viene con una disminución de un 5%, comparado con el año 2025.


Año	Total (M\$)	Variación
2023	104.072.264	11%
2024	111.513.098	7%
2025	123.839.314	11%
2026	117.951.572	-5%

Comparación Proyectos Aprobados por CORE por año:

Año	Monto (M\$)	Cantidad Iniciativas	Con convenio
2023	242.916.683	457	393
2024	180.806.565	200	74
2025	29.871.403	53	0

Hizo notar que el gobierno regional del Biobío tiene compromisos aprobados por el Consejo Regional en torno a los 600.000 millones de pesos. Esto es cuatro o cinco presupuestos de la región. La no concreción de esos proyectos le quita legitimidad a la clase política en general. Sería interesante poder generar algún tipo de restricción que sea consistente con el presupuesto que se le aprobó al gobierno regional.

PRESUPUESTO 2026

MONTO SOLICITADO:
M\$225.056.134

 > Nuevo: 56%
 > Arrastre: 44%

Subt.	Monto en M\$	%
22	400.000	0,18%
24	21.871.304	9,72%
29	36.472.990	16,21%
31	114.574.342	50,91%
33	51.737.498	22,99%
Total	225.056.134	100%

* Solicitud presentada en Junio de 2025

ACUERDO CORE

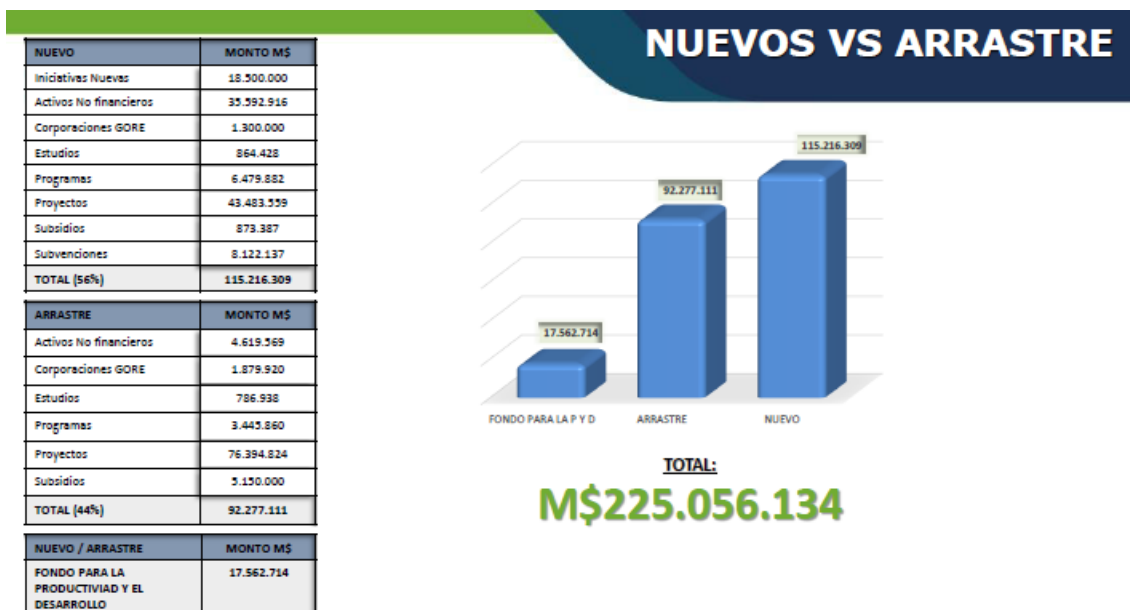
En sesión del 28/05/2025 el Consejo Regional del Biobío acordó aprobar por UNANIMIDAD el proyecto de Presupuesto del Programa de Funcionamiento año 2026 por un monto total de M\$10.954.014 y proyecto del Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de Biobío por un monto total de M\$225.056.134 según consta en Certificado 8556.

EJES ESTRATÉGICOS

- 1.Gobierno con Probidad y Transparencia.**
- 2.Infraestructura para el crecimiento y desarrollo sostenible.**
- 3.Empleo y Bienestar social**
- 4.Seguridad a las personas.**

En la propuesta presupuestaria realizada, sólo 18.500 millones de pesos están destinados para iniciativas nuevas. Todo lo demás son compromisos que estaban en activos no financieros, corporaciones Gore, estudios, programas, y lo que está el detalle en la siguiente gráfica que resalta lo nuevo y lo que es arrastre.

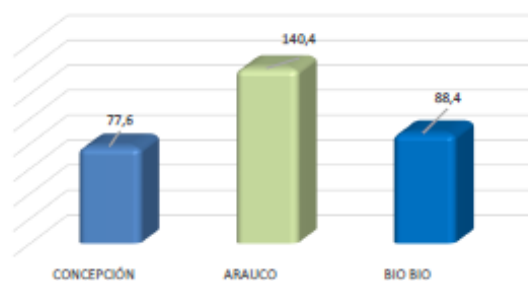
NUEVOS VS ARRASTRE



DISTRIBUCIÓN POR TERRITORIO

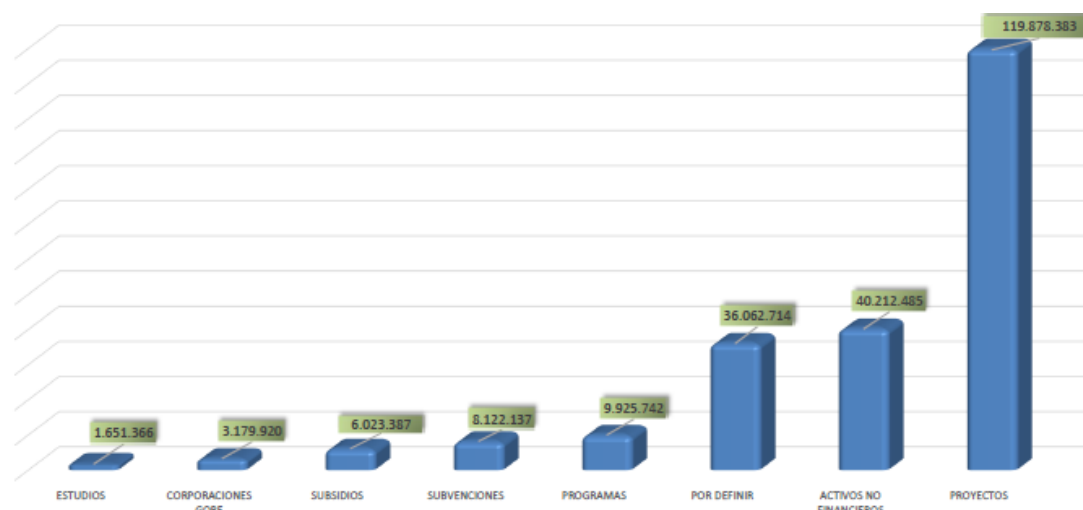
PROVINCIA	MONTO M\$	[%]
ARAUCO	23.340.608	10,4%
BIOBÍO	37.259.810	16,6%
CONCEPCIÓN	79.574.763	35,4%
ÑUBLE	600.497	0,3%
REGIONAL*	84.280.456	37,4%
Total	225.056.134	100,0%

Gráfico de barras con distribución inversión per cápita por Provincia en base a CENSO 2024



La región cuenta con tres provincias: la de Arauco, la del Biobío y la de Concepción. Han proyectado que la distribución de la inversión per cápita del presupuesto sea lo más equitativo posible. El 70% de la población de la región vive en la provincia de Concepción, no obstante, solo el 35% de los recursos se está destinando a esa provincia.

DISTRIBUCIÓN POR TIPOLOGÍA



JUSTIFICACIÓN SOLICITUD

La solicitud presupuestaria para el ejercicio 2026 responde a varios factores claves que reflejan compromisos institucionales vigentes y la necesidad de atender nuevas demandas estratégicas:

Cumplimiento de compromisos adquiridos en períodos anteriores:

Existen obligaciones contractuales asumidas en ejercicios anteriores que requieren recursos para su continuidad y cumplimiento efectivo durante el año 2026.

Espacio para nuevas iniciativas: Se contempla un margen presupuestario destinado a la ejecución de nuevas iniciativas que respondan a las necesidades emergentes, alineadas con los objetivos institucionales y las prioridades estratégicas.

Ejecución de proyectos en reevaluación: Proyectos en reevaluación con inicio previsto en 2026.

Adjudicación y ejecución de licitaciones en curso: Licitaciones en proceso serán adjudicadas e iniciarán su ejecución en 2026 lo cual requiere asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios.

Iniciar ejecución de proyectos en 2026: Proyectos aprobados por el CORE que aún no cuentan con convenio tramitado pero están programados para iniciar su ejecución en 2026.

PROYECTOS SIN FINANCIAMIENTO 2026

Algunos de los proyectos que quedarían sin financiamiento con el proyecto de Ley de Presupuestos 2026:

Tipología	Cantidad de proyectos	
Sedes Comunitarias	18	
CESFAM Modular	1	
CESFAM	1	
Escuelas	3	
Tenencias de Carabineros	2	
Espacios Públicos	9	
Ambulancias	3	(Son 7 ambulancias)
Camiones Aljibe Bomberos	8	(Son 11 camiones)
Camionetas para seguridad	6	(Son 20 camionetas)
Equipamiento para Bomberos	14	(Camionetas, carros, unidades de rescate, etc)
Clínica Mamográfica Móvil	2	
Clínica Veterinaria Móvil	2	

PROPUESTAS ESPECIAL

Flexibilidad Presupuestaria: Se propone estructurar el financiamiento del presupuesto dando mayor porcentaje de incidencia al FNDR y disminuyendo los fondos especiales, los cuales condicionan el presupuesto y limitan la asignación estratégica de recursos para iniciativas de interés regional

Reducción del 3% para atención de emergencias: Tratándose de una región altamente expuesta a la ocurrencia de desastres, se solicita que dicho porcentaje del presupuesto se disponga y utilice en la región.

Financiamiento de Corporaciones: Frente a programas y proyectos presentados por corporaciones que se vinculan estratégicamente con el Gobierno Regional, se propone que se permita financiar el 100 de las iniciativas, en atención que es una UT, que presenta garantías, que debe transar sus procesos de compra en mercado público y entrega mayor seguridad de transparencia.

La **diputada Joanna Pérez** expresó su respaldo al Gobernador Sergio Giacaman y a su equipo, destacando el trabajo conjunto que se ha realizado, más allá de colores políticos o intereses electorales. A su juicio, lo que está en juego es el futuro de la región del Biobío.

La parlamentaria recordó que desde la división territorial que creó la Región de Ñuble, Biobío ha visto mermada su presencia política y, aún más grave, ha continuado financiando compromisos presupuestarios de la nueva región, lo cual ha afectado directamente la disponibilidad de recursos. Este impacto, señaló, sigue sintiéndose y no ha sido fácil de sobrellevar.

Además, hizo hincapié en la inoperancia del plan especial de reactivación comprometido por el gobierno tras la crisis de Huachipato. Ese plan, aseguró, no ha funcionado como se esperaba, y eso se traduce en impactos económicos y sociales reales, particularmente en sectores vulnerables como la pesca artesanal, donde incluso se han generado tensiones con regiones vecinas que aún no dimensionan que podrían enfrentar problemáticas similares.

En materia presupuestaria, la diputada evidenció su preocupación por la fuerte disminución del FNDR. Mientras históricamente la región crecía a tasas del 7% al 11%, este año se proyecta una baja del 5%, o incluso de un 2,3%, lo que consideró igualmente crítico. Esto afecta directamente a proyectos clave de inversión, como agua potable rural, caminos, conectividad, y seguridad.

Se refirió también a las graves brechas sociales que afectan al Distrito 21, el cual representa, incluyendo dos zonas de rezago —una renovándose, la otra aún en espera—, y que requieren una inversión mucho mayor que la contemplada.

Finalmente, planteó una solicitud directa a la DIPRES, representada por don Luis Riquelme, para que se consideren los costos operativos derivados de recientes dictámenes de Contraloría que ordenaron reincorporaciones de funcionarios en el Gobierno Regional. Son al menos ocho reincorporaciones, que no estaban previstas presupuestariamente, pero que deben asumirse.

Hizo un llamado al gobierno central a respaldar con fuerza a las regiones, y en especial al Biobío, enfatizando que los 33 alcaldes de la región ven con preocupación este presupuesto, pero también con esperanza de que pueda ser corregido a tiempo.

Luego, **el senador Gastón Saavedra** abordó la discusión presupuestaria desde un enfoque estructural y territorial, subrayando que el debate ocurre en un contexto de severas restricciones fiscales, lo cual hace aún más necesario que exista una voluntad política real para responder a las necesidades de las regiones.

El senador comenzó describiendo la composición demográfica del Biobío: casi 1.9 millones de habitantes, de los cuales un 50% vive en zonas rurales. Allí identificó uno de los principales problemas: la falta de agua

potable rural, que afecta a aproximadamente el 30% de esa población, unas 20.000 viviendas. Indicó que es imprescindible avanzar en soluciones concretas junto a las sanitarias, tal como lo establece la ley.

Luego, abordó el aumento alarmante de campamentos en la región, que ha crecido un 43%, llegando a 198 campamentos y más de 10.000 familias. Para él, esto refleja un claro retroceso en materia de lucha contra la pobreza y la indigencia, y necesita intervención urgente con más inversión pública.

Respecto al empleo, no solo mencionó la crisis de Huachipato, sino también el colapso de empresas coligadas, que antes formaban parte de un ecosistema productivo robusto. Esa caída, aseguró, ha generado una contracción del empleo, una pérdida de empleos de calidad y una afectación al comercio local. Lo mismo ocurre, agregó, en el sector pesquero, tanto artesanal como industrial.

Para enfrentar esta realidad, el senador enfatizó que se necesitan recursos para la reconversión laboral, con el fin de adaptar la mano de obra afectada hacia nuevos sectores. Habló de la necesidad de construir un "pacto social en la región", que permita dar certezas a las familias que hoy han perdido su sustento.

También recordó que aún no se resuelve la situación de los ex mineros del carbón, muchos de los cuales siguen esperando pensiones desde hace años. Aunque este tema no depende directamente del presupuesto regional, sirve para graficar la desesperanza acumulada en zonas como Coronel, Lota, Curanilahue o Tirúa.

A eso sumó los efectos de los incendios forestales y el cierre de aserraderos en la Provincia de Arauco, que además de arrasar con empleos, dejan un riesgo latente por la acumulación de biomasa, lo que podría generar una nueva catástrofe ambiental y social.

Finalmente, el Senador Saavedra propuso elevar esta discusión a una comisión mixta, para construir una solución colectiva que dé respuesta a las demandas de todas las regiones, no sólo Biobío. Insistió en que el proceso de descentralización y regionalización sólo será legítimo si va acompañado de financiamiento adecuado, certezas y confianza.

La **diputada Flor Weisse** señaló no estar conforme con el contenido del presupuesto, y calificó la propuesta presupuestaria como un acto de maltrato hacia las regiones, y particularmente hacia la suya, donde se estima una rebaja cercana al 5%.

Reconoció que muchas regiones están pidiendo más recursos, pero sostuvo que el caso del Biobío es especialmente crítico. Recordó que

esta región aporta aproximadamente un 8% al Producto Interno Bruto nacional, lo que contrasta con las enormes dificultades que enfrenta: crisis industrial, desempleo, abandono de compromisos históricos y falta de inversión estatal.

Insistió en que el plan de fortalecimiento económico tras la crisis de Huachipato no ha dado resultados, al igual que ocurrió con la frustrada reconversión en la cuenca del carbón, donde, pese a la construcción de infraestructura, los trabajadores siguen esperando pensiones vitalicias comprometidas hace años.

También abordó la crisis de la pesca artesanal, especialmente en Lebu, comuna que representa, donde más de 20.000 personas están afectadas directa o indirectamente por el colapso del sector. A ello sumó la falta de agua para riego, que mantiene estancada la pequeña agricultura, pese a la expansión de concursos públicos que aún resultan insuficientes.

La diputada subrayó el impacto de los incendios forestales, que devastaron 240.000 hectáreas, sin que hasta ahora se haya iniciado un proceso serio de reforestación. Criticó el cierre de 169 aserraderos, muchos de los cuales —dijo— fueron injustamente estigmatizados como clandestinos o ligados al robo de madera, sin conocer la realidad de quienes allí trabajaban.

Señaló que la violencia y el terrorismo en la macrozona sur, especialmente en las provincias de Arauco y Biobío, han generado un clima de inseguridad permanente, afectando la inversión privada. Denunció que tres carabineros fueron asesinados y calcinados, y que recientemente se destruyeron 53 maquinarias en Santa Bárbara, en pleno estado de excepción, lo que a su juicio demuestra la fragilidad del control del Estado.

Además, criticó el hecho de que muchos ministerios dependan del Gobierno Regional para financiar incluso gastos operacionales, como sucedió con algunos servicios de salud. Pese a eso, ahora se recorta el presupuesto regional, lo que calificó como una contradicción grave.

Finalmente, indicó que el presupuesto propuesto es una bofetada para la región del Biobío, especialmente luego del esfuerzo realizado por la actual administración del gobernador Giacaman para ordenar las finanzas regionales y poner fin al desprestigio heredado de gestiones anteriores marcadas por escándalos. Anunció que no aprobará la glosa presupuestaria del Gobierno Regional si se mantiene en los términos actuales.

La **diputada Marlene Pérez** inició su intervención saludando a las autoridades presentes, reconociendo especialmente al gobernador regional, a quien valoró por exponer con claridad la difícil situación del Biobío. Destacó el espíritu de unidad que se generó en la reciente reunión con los 33 alcaldes

de la región y diversos parlamentarios, todos motivados por el bien común, más allá de las diferencias políticas.

Calificó como un castigo la forma en que el gobierno central ha tratado a la región en esta discusión presupuestaria. Recordó que el Biobío no es una región cualquiera, sino una región estratégica en el ámbito industrial, energético y económico, que aporta más del 8% al PIB nacional.

Una de sus principales preocupaciones fue el alto nivel de desempleo, que ya bordea los dos dígitos y que afecta con mayor dureza a las mujeres. Pero, además, hizo un llamado de atención sobre la situación de los jóvenes profesionales, ya que más del 16% deben abandonar la región después de titularse, por falta de oportunidades laborales.

Cuestionó por qué se aumentaron los presupuestos de otras regiones, pero no el del Biobío, considerando su relevancia económica. Rechazó la idea de que se trate de un reclamo más, y aseguró que no se trata de atacar al gobierno, sino de exigir coherencia con el discurso descentralizador que el Ejecutivo ha sostenido públicamente.

Además, advirtió que, si el gobierno no revisa y mejora el presupuesto, los parlamentarios de la región están dispuestos a no aprobar la glosa presupuestaria destinada a los gobiernos regionales, ya que el monto asignado es absolutamente insuficiente para cubrir las necesidades reales del territorio.

Hizo un llamado al gobierno a ser serio, responsable y a no jugar con la ilusión de las personas. Recordó que aún hay cuatro hospitales paralizados en la región, mientras se anuncian nuevas obras. La prioridad, dijo, debe estar en cumplir lo pendiente, no solo en hacer anuncios. Los parlamentarios del Biobío seguirán alzando la voz con fuerza, exigiendo un presupuesto que esté a la altura de las necesidades sociales, económicas y de seguridad de su región.

La **diputada Francesca Muñoz** saludó cordialmente al gobernador, a los alcaldes y a sus colegas parlamentarios antes de marcar su postura con claridad: considera inaceptable el presupuesto que se ha destinado a la región del Biobío para 2026, sabiendo la cruda realidad que enfrenta la zona, particularmente en materia de desempleo. El cierre de la empresa Huachipato Siderúrgica dejó miles de trabajadores sin empleo, y recordó que el desempleo femenino en la región ya alcanza un 10,3%. Añadió que la región enfrenta un avance lamentable del crimen organizado, con comunas donde los homicidios se han duplicado o triplicado.

Indicó que el gobierno mantiene a las regiones —y a la del Biobío en particular— en el abandono, producto de un centralismo brutal. Concluyó

anunciando su voto en contra de la partida de los gobiernos regionales tal como está propuesta.

El **diputado Sergio Bobadilla** señaló que las cifras del desempleo que presenta la región no son invención suya ni del gobernador, sino datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Preciso que la región del Biobío registra un desempleo del 9,9% en promedio; 9,4% para los hombres y 10,6% para las mujeres.

Consultó al gobierno qué respuesta tiene para estos indicadores y advirtió que mientras se impulsa un programa de fortalecimiento industrial, se paralelamente promueve una ley de pesca que podría cerrar alrededor de cuatro plantas de procesamiento en la región, lo que impactaría mayormente a mujeres —porque él indicó que cerca del 70% de las personas que trabajan en las plantas pesqueras son mujeres.

Finalmente, recalcó que el presupuesto recortado tiene consecuencias directas en empleo, en ejecución de proyectos y oportunidades. Hizo un llamado al gobierno a actuar con coherencia: si dice querer fortalecer el trabajo, debe restituir los recursos que la región del Biobío se merece.

El **señor Luis Riquelme, de la Dirección de Presupuestos (DIPRES)**, explicó el marco general del presupuesto asignado a los gobiernos regionales para el año 2026. Confirmó que la partida de los gobiernos regionales sufre una reducción del 1,9%, y que los programas de inversión en total caen un 2,3%, afectando a todos los presupuestos de inversión a nivel nacional.

Aclaró que no se trata de que algunas regiones vean aumentos y otras disminuciones, sino que el ajuste es transversal. Además, explicó que alrededor del 80% de los recursos destinados a inversión regional provienen de tres fondos principales:

- FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional),
- FARC (Fondo de Apoyo a la Equidad Regional), y
- Royalty.

Estos fondos, señaló, se distribuyen bajo una fórmula común, equivalente a la del FNDR, lo que determina la manera en que los recursos se asignan a cada región.

13. Gobierno Regional de La Araucanía

El **Gobernador Regional de La Araucanía, señor René Saffirio** expuso [una presentación](#) del siguiente tenor.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2026

PROGRAMA 01

Funcionamiento: En este programa se solicita un presupuesto de M\$ 9.390.849 (Propuesta Ejecutivo 2026: M\$8.370.045).

Sobre esta disminución, señaló que son un gobierno regional pequeño para la magnitud del presupuesto que les corresponde gestionar. Son 158 funcionarios, cuatro funciones críticas, 14 funcionarios honorarios y todo ello en la propuesta de presupuesto para 2026 se mantiene. Hay 6.600 millones de pesos que corresponden a gastos en personal y el resto, la diferencia para llegar a los 8.300 son horas extras, viáticos, capacitación y honorarios.

PROGRAMA 02

Inversión Regional: En este programa se solicita un presupuesto de M\$216.976.561 (Propuesta Ejecutivo 2026: M\$180.278.375).

Sobre este último, señaló que la rebaja representa una reducción de casi 37 mil millones respecto de lo requerido. Reconoció que esta disminución tendrá un impacto importante en la ejecución regional, aunque destacó que aún permite manejarse dentro de una lógica de desarrollo económico y social con diligencia y acuciosidad.

PROGRAMA 02

DETALLE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2026

Subtítulo	Denominación	Ante Proyecto de Presupuesto Año 2026			
		Presupuesto Marco informado M\$	Adicional al Marco Comunicado M\$	Instancia Excepcional M\$	Total Solicitado M\$
	GASTOS	0	216.976.561	0	216.976.561
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		375.000		375.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		40.457.758		40.457.758
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.927.291		13.927.291
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		112.572.240		112.572.240
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		49.644.272		49.644.272

Propuesta Ley de presupuesto 2026:

Reiteró que la propuesta del ejecutivo es de M\$180.278.375, lo que corresponde a M\$36.698.186 menos respecto a lo solicitado. Los efectos tendrán un impacto en la posible firma de 2 convenios de programación (MOP y SALUD), entre otras necesidades de inversión de la Región de La Araucanía.

Señaló que el gobierno central hace un mal negocio cuando reduce de esta forma los presupuestos regionales, y adelantó que ello llevará a su gobierno regional a no realizar más transferencias a instituciones del gobierno central. En esta línea, aseguró no estar dispuesto a que el presupuesto regional termine siendo por vía indirecta una subvención al Estado central, financiando el funcionamiento de los servicios en la región, como lo son el Ministerio de Bienes Nacionales para el saneamiento de títulos.

Aseguró que a la fecha se han transferido cerca de 88 mil millones a servicios públicos, y terminará el año llegando a cerca de 100 mil millones.

MODIFICACIONES DE GLOSAS PROPUESTA 2026

En la última parte de su presentación, se refirió a algunos comentarios a glosas presupuestarias, los que pasó a detallar.

GLOSA 10c:

Proyectos de inversión de interés social en las áreas de electrificación, gas, generación de energía, conectividad digital, telefonía celular y comunicaciones, incluyendo las conexiones domiciliarias de alcantarillado y agua potable.

Propuesta GLOSA 10c:

Proyectos de inversión de interés social en las áreas de electrificación, gas, generación de energía, conectividad digital, telefonía celular y comunicaciones, incluyendo construcción de casetas sanitarias y las conexiones domiciliarias de alcantarillado y agua potable.

GLOSA 11: Incorporar

Durante el presente año, para los proyectos de Construcción de Infraestructura Sanitaria financiados por los Gobiernos Regionales, no regirá el límite de costo establecido en el artículo 5°, del Decreto Supremo N°804 de 1982, del entonces Ministerio del Interior.

JUSTIFICACIÓN GLOSA 11

El Gobierno Regional de La Araucanía aborda distintos lineamientos de trabajo en nuestra región, donde se encuentra el Desarrollo de asentamientos e infraestructura, Desarrollo económico y productivo, Desarrollo social, cultural y patrimonial, desarrollo ambiental y natural, entre otros. Lo anterior, nos compromete a implementar en más de 60 localidades rurales concentradas de la región, identificadas con condiciones insuficientes para el desarrollo de su vocación productiva, con un proyecto de Saneamiento Sanitario que incluya sistema de recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas.

Hoy las soluciones de Saneamiento Sanitario tienen un costo por solución superior a lo indicado en el decreto antes mencionado (346,5 UF/Solución). Por ejemplo, la Construcción de Infraestructura Sanitaria de Nehuentue Carahue tiene un costo de 701 UF/Solución.

GLOSA específica para Región La Araucanía para el subtítulo 33

“El Gobierno Regional podrá transferir hasta la suma de M\$ 5.159.37, para el financiamiento de la ejecución del “Programa de Atención de Personas Mayores más pobres y vulnerables de la Región” de la Fundación Las Rosas. Para estos efectos, deberá suscribirse convenio con dicha fundación, que considerará, entre otras materias, la transferencia de los recursos financieros, el destino de éstos y los procedimientos de rendición de cuentas; pudiendo destinarse, hasta el 2% de estos recursos, al financiamiento de gastos de administración, incluso en el personal necesario para la ejecución del programa. Asimismo, se incluyen los recursos para financiar el programa, infraestructura, equipamiento, mobiliario y modelo de atención de personas mayores. La Fundación deberá publicar, en su página web, el convenio totalmente tramitado, la información trimestral sobre sus estados financieros y la memoria anual de sus actividades, el que incluirá el respectivo balance de fin de año. Para estos efectos, la Fundación Las Rosas se entenderá como beneficiaria final de los recursos a transferir en virtud del respectivo convenio.” .

Finalmente, el Gobernador Regional destacó que la estrategia del gobierno regional se basa en desarrollo económico y social, en coordinación con el Consejo Regional y las 32 municipalidades, buscando que el GORE actúe conforme a su naturaleza legal y no como un “municipio más grande”, enfrentando complejidades específicas de la región. Solicitó el apoyo del Parlamento para viabilizar estas glosas y proyectos prioritarios.

Terminada la presentación, el **senador García Ruminot** señaló que en materia de límite máximo por familia para las soluciones sanitarias, se han realizado gestiones al menos durante los últimos 3 años para intentar dar solución al mismo. Se han realizado cambios en leyes de presupuesto,

así como gestiones ante la Contraloría General de la República, y se realizó una modificación reglamentaria también tendiente a solucionar el mismo problema. En esa línea, consultó cuál sería a juicio del Gobernador Regional, la vía de solución para superar el problema por él denunciado.

En segundo lugar, solicitó al encargado de la DIPRES la incorporación de una glosa relativa a la Fundación Las Rosas, la cual ha sido insistentemente solicitada, y en caso de no ser incorporada en el presupuesto 2026, probablemente va a impedir la concreción del proyecto en los terrenos indicados.

El **Gobernador Saffirio** señaló que desde su perspectiva, la solución al problema sanitario no es tan compleja, toda vez que lo que se ha venido haciendo en el último tiempo es aumentar el monto en el Decreto Supremo 804, sin embargo en él no se contemplan soluciones colectivas, por lo que no se pueden desarrollar proyectos como el expuesto.

Respecto de la glosa de la Fundación Las Rosas, el proyecto ya está diseñado. Agregó que desarrollar un proyecto para atender a 100 personas, requiere entre 30 y 50 mil millones de pesos, y la glosa no significa un aumento de recursos, sino utilizar los del gobierno regional, que serían aproximadamente 5 mil millones.

Consultado por el diputado Mellado, el **Jefe del Sector Descentralización de la DIPRES señor Luis Riquelme** señaló que entendían que tras la última modificación reglamentaria el tema sanitario estaba resuelto, sin embargo por lo explicado por el gobernador regional, parece no estarlo. Por lo mismo, solicitó al gobernador una minuta más detallada para buscar una solución al problema denunciado.

14. Gobierno Regional de Los Ríos

El **Gobernador Regional de Los Ríos, señor Luis Cuvertino**, expuso la siguiente [presentación](#).

Inició su intervención destacando que el debate sobre presupuestos regionales ha evidenciado un problema estructural aún no resuelto en Chile: la falta de un modelo claro de regionalización. Recordó que, aunque los gobernadores fueron elegidos democráticamente, aún operan con escasas competencias y bajo una estructura fuertemente centralizada, lo que impide consolidar el proceso de descentralización.

Hizo un llamado a los parlamentarios y partidos políticos a alcanzar acuerdos sobre el modelo de Estado regional, recordando que la experiencia internacional demuestra que la regionalización promueve desarrollo, equidad y bienestar.

Expuso que su región ha logrado históricamente una ejecución presupuestaria cercana al 100%, siempre privilegiando la calidad del gasto y la inversión en políticas públicas con sentido regional. Subrayó avances en agricultura familiar campesina, turismo, vivienda, juventud y políticas hacia el pueblo mapuche-huilliche, destacando el diálogo político e institucional como eje del trabajo en Los Ríos.

Puso en valor la transversalidad política lograda en su Consejo Regional, donde todas las decisiones sobre recursos son colegiadas, lo que ha fortalecido la confianza y la transparencia.

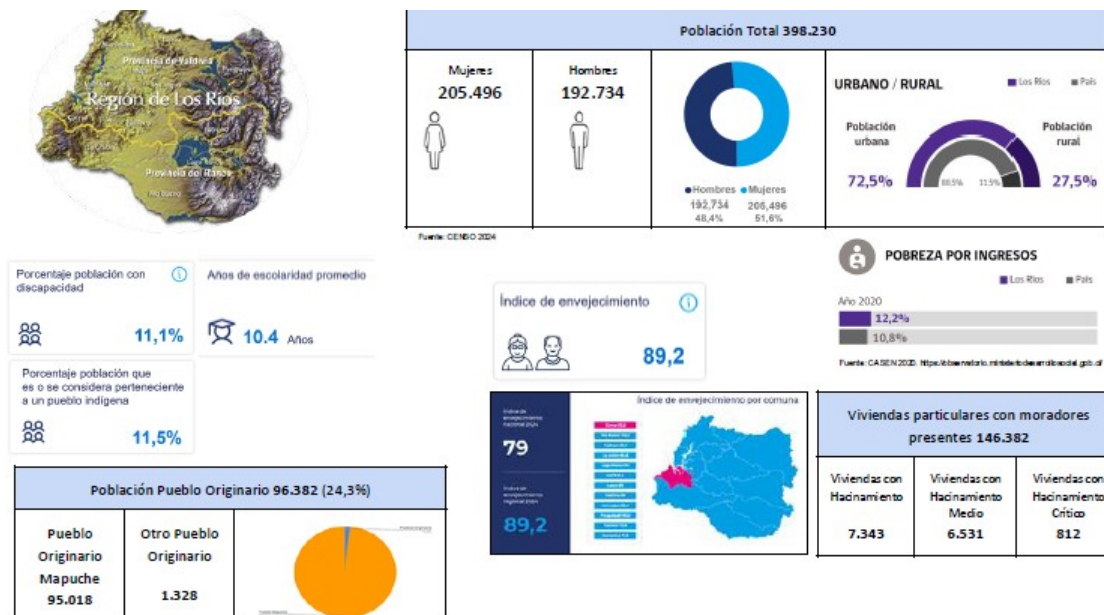
Reconoció, sin embargo, que persisten limitaciones estructurales:

-Los presupuestos regionales entran en vigencia tardíamente, lo que paraliza la ejecución durante enero y febrero.

-Hay débil capacidad técnica de los municipios para formular proyectos, lo que restringe la inversión local.

-Existen procesos administrativos lentos por el doble control jurídico y financiero, aunque esto ha permitido mantener una gestión sin irregularidades.

REGIÓN DE LOS RÍOS



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS



PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO 2026:

COMPARATIVO PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (M\$):

En 2025, el presupuesto asignado por Ley de Presupuesto para el GORE de los Ríos fue de M\$ 7.287.571, principalmente para vehículos, dotación de funcionarios, horas extras, viáticos honorarios funciones críticas, gastos de capacitación, Publicidad y CORE.

MONTO 2025	MONTO 2026	Variación Monto	Variación %
7.287.571	7.070.706	-216.706	2,9%

Al revisar el proyecto de Presupuesto de la DIPRES para el año 2026, se observa una disminución de \$ 216.865.000.- en la propuesta que hará la DIPRES para la Región de Los Ríos.

COMPARATIVO PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (M\$):

CONCEPTO	2025	2026	DIFERENCIA
VEHÍCULOS	5	5	-
DOTACIÓN	147	147	-
HORAS EXTRAS	15.575	14.891	-684
VIATICO NACIONAL	68.862	69.303	441
VIATICO INTERNACIONAL	5.985	5.985	-
HONORARIOS	7	7	-
M\$ HONORARIOS	121.341	122.118	777
N° FUNCIÓN CRÍTICA	4	4	-
M\$ FUNCIÓN CRÍTICA	79.522	80.031	509
CAPACITACION	16.309	15.133	-1.176
PUBLICIDAD	27.663	27.095	-568
CORE	573.556	S/I	
PRESUPUESTO TOTAL	7.287.571	7.070.706	-216.865

En el último estudio de clima laboral se efectuó un estudio de cargos por parte de la consultora, pero aún no ha sido validado. No obstante, hace una semana atrás se aprobó por parte del CORE, un nuevo organigrama que eventualmente puede requerir ajustes en la dotación, proceso que deberá revisarse para restablecer en qué cantidad de funcionarios debe aumentarse la dotación del Gobierno Regional en el futuro.

Al revisar las cifras del cuadro, existe duda respecto del comportamiento del presupuesto asignado para Equipos y Equipamiento (sub. 29) ya que no hay mención a ello y en el 2025 se tuvo M\$ 264.837 lo que implicó M\$24.164 menos respecto del 2024.

Considerando que el presupuesto 2026 es de M\$ 7.070.706, en primer lugar se debe cubrir un presupuesto fijo comunicado para el sub. 21 similar al año 2025 (5.800 millones proyectado). En segundo lugar, queda por financiar los gastos fijos del CORE y el sub. 22, al sumar estas partidas ya estaría gastada la asignación del M\$ 7.070.706. Con estos datos se estima que el subtítulo 29 quedará sin financiamiento.

Conclusiones:

-Se ve una contracción en el presupuesto de funcionamiento la que se explica por la disminución nominal de M\$216.864. Se arriesga entonces a quedar sin presupuesto para el subsidio 29.

-Sobre la dotación, se hace urgente contar con una dotación mayor para reforzar los procesos de las Divisiones de Infraestructura, Social y Jurídico. También, se debe contemplar la implementación del nuevo organigrama GORE aprobado recientemente.

-Además, se debe considerar el IPC en la proyección de estos valores.

COMPARATIVO PROGRAMA DE INVERSIÓN 2026 (M\$):

MONTO 2025	MONTO 2026	Variación en Monto	Variación %
79.732.491	77.898.644	1.833.847	-2,3%

Fuentes de Ingresos de Programa de Inversión:

Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR): M\$ 25.727.491 – 33%

Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional:
M\$ 12.193.521- 15,6%

Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD):
M\$8.325.389 -10,7%

Fondo de Equidad Interregional (FEI): M\$24.845.561 – 31,9%

Subsecretaria de Culturas y las Artes: M\$ 820.380: 1,05%

Estas fuentes de financiamiento representan en conjunto un 92,3% del total del presupuesto, el otro 7,7% son ingresos por ley de modernización tributaria, fondo de reconversión y otros menores.

Respecto del Fondo de Apoyo al Transporte, el Fondo para la Productividad y los recursos de la Subsecretaria de Cultura (27%), estos vienen condicionados desde el Nivel Central tanto en sus lineamientos como en su ejecución.

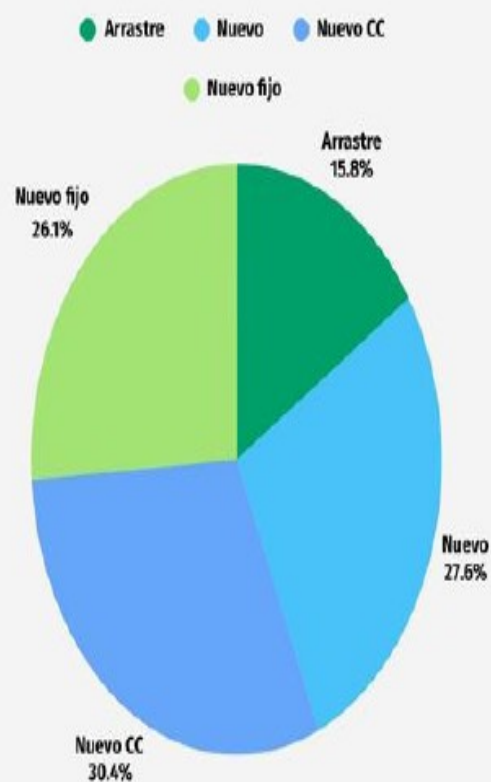
INGRESOS PROPIOS: Para el año 2026 se contemplan como fondos extrapresupuestarios aquellos provenientes de Casinos de Juegos y de Bienes Nacionales, en nuestra región se proyecta un monto de M\$ 1.392.720. (de los cuales 1.274 millones corresponden a fondos de casinos).

COMPROMISOS FUTUROS (ANTEPROYECTO 2026):

Considera con prioridad el arrastre subtítulo 31, iniciativas con compromiso de los distintos subtítulos (22,24,31, y 33), iniciativas fijas como el financiamiento de las Corporaciones con participación del GORE, el 8% de actividades, etc.)

**PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL - PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026
SITUACIÓN COMPROMISO**

SITUACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026 EN M\$	
Arrastre	15.524.223
Nuevo con Compromiso	29.861.939
Nuevo Fijo	25.586.839
Nuevo	27.113.858
Total	98.086.659



PROGRAMA DE INVERSIÓN 2026: INICIATIVAS REVELANTES 2026

PROYECTOS DE INVERSIÓN	MONTO
CONSTRUCCION AV. SIMPSON ENTRE PICARTE Y ECUADOR VALDIVIA	\$ 3.888.641.501
REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL DE LANCO	\$ 10.952.287.000
REPOSICION FERIA COSTUMBRISTA DE TRALCAO, COMUNA DE MARIQUINA	\$ 1.900.838.978
MEJORAMIENTO CALLE IGNACIO CARRERA PINTO PANGUIPULLI	\$ 2.158.370.689
CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES COMUNA FUTRONO	\$ 3.664.731.036
CONSTRUCCION URBANIZACION SECTOR FILIS QUECHU LA UNION	\$ 6.588.010.000
REPOSICION CALLE COMERCIO RIO BUENO	\$ 4.560.238.000
CONSERVACIÓN RED VIAL RECAPADO CAMINO T-450 CORRAL CHAIHUIN	\$ 8.682.862.389
RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES DE REUMEN PAILLACO	\$ 3.017.813.286

PROGRAMAS DE INVERSIÓN	MONTO
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA	\$ 5.021.000.000
REACTIVAR LA COMPETITIVIDAD Y POSICIONAMIENTO TURISTICO DE LA REGION DE LOS RIOS (SERNATUR)	\$ 3.600.000.000
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES PARA INICIATIVAS PROGRAMA ULTIMA MILLA	\$ 8.271.113.000
ASISTENCIA TÉCNICA AL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL DEL PUEBLO MAPUCHE (PLAN)	\$ 3.754.590.000
CENTRO BIOTECNOLOGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD REGION DE LOS RIOS	\$ 4.850.000.000



En la parte final de su presentación, **el Gobernador** presentó una minuta con propuestas de glosas presupuestarias comunes a todos los gobiernos regionales, entre las que destacó las siguiente:

GLOSAS COMUNES:

1. Permitir que el FAR financie iniciativas de interés regional y eliminación del 50%.

2. Inclusión Universidades Privadas. Artículo 1 del DFL 4 de 1981. (Sumar al CRUCH).

3. Permitir la transferencia corriente y de capital a Corporaciones, constituidas con su participación de conformidad al artículo 101 del D.F.L. N° 1-19.175, financiamiento de estudios, actividades, programas y proyectos. Plurianualidad de su gobernanza.

4. Uso de recursos de emergencia y flexibilidad de resoluciones exentas para poder aportar a las propias emergencias regionales.

5. Reconocimiento de agente público de contrataciones 02. Sub. 31 y 33, ya existe para sub. 24.

GLOSAS LOS RÍOS:

-Subsidio en materia de gestión hídrica a los Servicios Sanitarios Rurales, APR y Cooperativas de Abastos para la mantención y reparación, asociadas a las fases de prevención, preparación, mitigación y reconstrucción de la Ley 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. (no se encuentra contemplado el subsidio) y la posibilidad de poder financiar directamente APR y cooperativas de abasto en sub. 33.

-Subsidio a las municipalidades para el servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios. El GORE es quién debe fijar los parámetros para financiar requerimientos de cada municipio, de acuerdo a la realidad regional, sin mediar resolución de organismo del nivel central. La Resolución SUBDERE N° 9/2025, tomada de razón el 27 de agosto de 2025 tardíamente, limita la posibilidad de entrega subsidios, y no permite continuidad de éste para el caso de aumento de tarifas.

-No presentación del ARI al 31 de enero. Eliminación glosa 2 y 3, caso Royalty, no se agrega valor al proceso.

-Se incorporó a Desarrollo País el grupo de empresas públicas que pueden recibir recursos de los GORES, pero no se determinó que ese financiamiento sea Ingres No Renta.

-Proyectos de Electrificación Rural: en la glosa 11 letra g) entrega la posibilidad de subsidiar a las empresas públicas o privadas para la inversión en electrificación rural pero incluye "Además de la referida evaluación, estos subsidios deberán contar con aprobación técnica del Ministerio respectivo", esto debe eliminarse ya que los proyectos deben contar con el RS de MIDESOF y el Ministerio de Energía indicó que no

Tiene la cantidad de funcionarios para volver a revisar estos proyectos.

El **Gobernador Cuvertino** cerró su intervención entregando formalmente la minuta con las glosas específicas y generales al senador José Miguel Insulza, presidente de la comisión, subrayando que todas las propuestas buscan fortalecer la autonomía regional y superar las trabas centralistas que aún limitan la gestión de los gobiernos regionales.

Luego, la **Diputada Ana María Bravo** se refirió al rezago territorial y la falta de equidad en el acceso a servicios básicos, lo cual es un tema estructural que afecta a la región desde su creación hace 18 años. Enfatizó que, pese al tiempo transcurrido desde la creación de la región, aún existen comunidades que carecen de agua potable rural y electrificación, lo que demuestra que el desarrollo no ha llegado de manera equitativa.

Relató casos concretos, como el robo de generadores eléctricos en sistemas de agua potable rural, que dejan a localidades completas sin suministro, sin que municipios o el propio gobierno regional puedan intervenir con rapidez por falta de flexibilidad legal y presupuestaria. Por ello, respaldó la propuesta del gobernador de modificar la Glosa 10, para permitir que los gobiernos regionales financien directamente la reparación y mantención de sistemas de agua y energía rural.

También subrayó la necesidad de flexibilizar el uso del fondo de transporte regional —actualmente restringido por la llamada Ley Espejo del Transantiago—, de modo que pueda aplicarse a iniciativas de interés regional y no solo a proyectos de transporte definidos centralmente.

Cerró su intervención destacando el carácter transversal y colaborativo del Consejo Regional de Los Ríos, que aprueba sus proyectos con amplio consenso político, y expresó el anhelo de que al cumplir 20 años de existencia la región pueda mostrar avances reales en equidad territorial y desarrollo local.

Por su parte, **el Diputado Marcos Ilabaca** coincidió en la necesidad de flexibilizar la normativa presupuestaria, especialmente en tres ámbitos:

-Ley Espejo del Transantiago: señaló que el Congreso cometió un error al rigidizar el destino de estos recursos, limitando su uso solo a transporte. Propuso flexibilizar parcialmente la norma, para que los gobiernos regionales puedan financiar otras obras de desarrollo regional, manteniendo el espíritu original de equidad con Santiago.

-Apoyo a los APR (Agua Potable Rural): indicó que durante recientes emergencias climáticas se reventaron medidores y redes

completas de APR, dejando a comunidades sin agua. Pese a tener recursos, los gobiernos regionales no pueden intervenir rápidamente por las restricciones actuales de glosa. Pidió autorizar el financiamiento directo de reparaciones y emergencias rurales.

-Revisión de las glosas restrictivas impuestas tras el caso Fundaciones: sostuvo que las limitaciones al gasto regional se implementaron como reacción a ese escándalo, pero han terminado afectando también a gobiernos regionales con buena gestión, como el de Los Ríos, que no presenta irregularidades. Solicitó revisar esas restricciones para evitar burocracia innecesaria y recuperar la capacidad de inversión regional.

Concluyó llamando a la DIPRES y al Congreso a revisar estas glosas y restaurar la confianza en los gobiernos regionales, dotándolos de mayor autonomía para ejecutar su presupuesto y responder a las necesidades locales.

El **diputado Miguel Mellado** señaló que, al comparar los datos oficiales de la DIPRES con los cálculos realizados por él mismo sobre la base de la Ley de Presupuestos 2025 y sus reajustes, existen diferencias significativas.

Por ejemplo:

- En el caso de la Región de Los Lagos, al aplicar el infractor del 3,1%, sus cifras muestran una variación de -2,7%, mientras que la DIPRES reconoce solo un -2,3%.
- En los programas de funcionamiento de los gobiernos regionales, sus cálculos arrojan una baja de -2,3%, pero la DIPRES registra 0% de variación.
- En los programas de inversión, la diferencia se mantiene: -2,7% vs. -2,3% según DIPRES.
- Y en el Fondo del Royalty Minero, sus números indican un 0% de variación real, mientras que DIPRES reporta +3,1%, correspondiente al infractor.

Por estas discrepancias, el **diputado Mellado** solicitó formalmente que la DIPRES revise y aclare los cálculos de todos los gobiernos regionales antes de continuar con la discusión presupuestaria.

A continuación, el senador José García Ruminot, presidente de la subcomisión mixta, respaldó plenamente la solicitud de Mellado, señalando que efectivamente hay inconsistencias en cómo se está aplicando el infractor del 3,1% en distintos ítems presupuestarios.

Explicó que algunos programas sí incorporan el reajuste, pero otros no, lo que distorsiona las comparaciones entre regiones y dificulta evaluar correctamente las variaciones reales de presupuesto.

Además, **el senador García** observó que hay recursos no incluidos en las proyecciones oficiales, como los provenientes de la venta de bienes inmuebles fiscales o los ingresos por casinos, que también afectan la comparabilidad de las cifras presentadas por la DIPRES.

Indicó que, tal como están presentados los números, los presupuestos regionales no son comparables y pidió que la DIPRES entregue una versión ajustada y homogénea que refleje de forma transparente la realidad presupuestaria de cada gobierno regional.

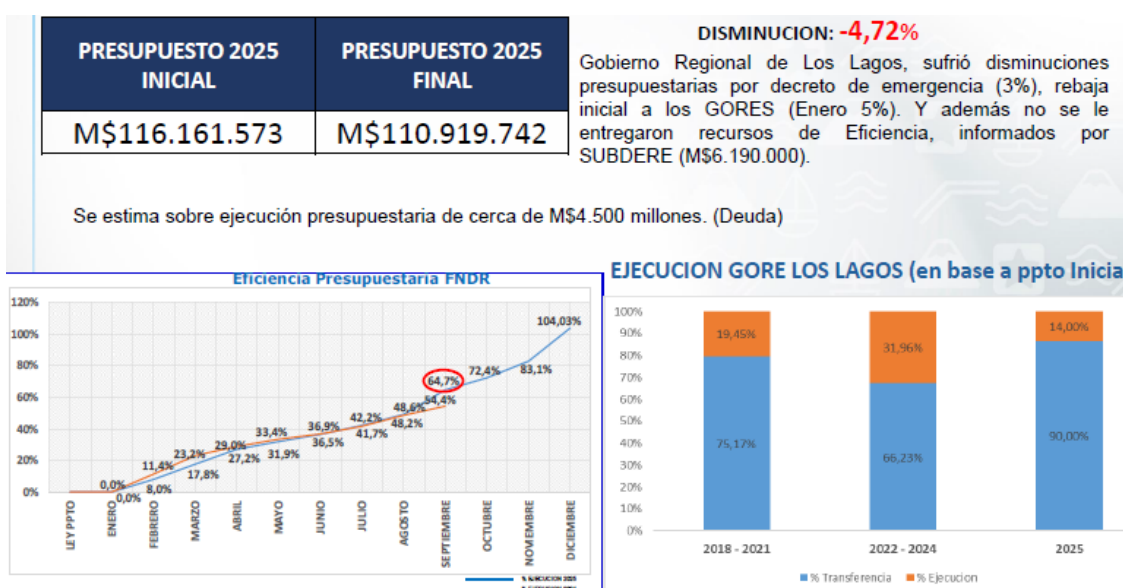
15. Gobierno Regional de Los Lagos

El **Gobernador Regional de Los Lagos, señor Alejandro Santana**, expuso [una presentación](#) del siguiente tenor.

Comenzó su intervención agradeciendo la oportunidad de participar, recordando que durante doce años fue diputado e integrante de la misma comisión.

Luego, manifestó su preocupación por la disminución del presupuesto asignado a su región para el año 2026. Explicó que, a diferencia de los años anteriores —entre 2018 y 2024, cuando los montos fueron siempre crecientes—, esta vez el presupuesto es decreciente, con una reducción cercana al 5% respecto a lo aprobado por el Congreso. Además, señaló que lo que aprueba el Parlamento no siempre coincide con lo que realmente se ejecuta, debido a ajustes realizados por la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

PRESUPUESTO 2025 / MEJORAS PARA EL 2026



El gobernador cuestionó también la falta de autonomía de los gobiernos regionales, afirmando que deberían tener la misma independencia administrativa y financiera que los municipios. Criticó que la DIPRES haya otorgado el llamado decreto de eficiencia sólo a algunas regiones, dejando fuera a Los Lagos, sin criterios claros ni uniformes.

Uno de los puntos más graves que destacó fue la aparición, por primera vez en la historia del gobierno regional, de deuda flotante, es decir, compromisos financieros sin respaldo presupuestario. Esta deuda alcanzó los 17 mil millones de pesos en 2023, bajó a 15 mil millones en 2024, pero

podría llegar a 24 mil millones si no se adoptan medidas correctivas. Advirtió que esto pone en riesgo el pago a empresas constructoras y la continuidad de proyectos sociales, lo que daña la imagen de los gobiernos regionales ante la ciudadanía.

Programa de Cajas

El Gobierno Regional de Los Lagos inicia su ejecución presupuestaria en el mes de marzo, debido a los retrasos por parte de la Dirección de Presupuestos. En este contexto, las cajas presupuestarias se establecen entre los meses de marzo y octubre, dado que el último ajuste presupuestario se efectúa en dicho mes. Esta situación limita el período efectivo de ejecución presupuestaria a un máximo de diez meses.



Desde el inicio de los Gobiernos Regionales, bajo la administración de las antiguas Intendencias, a la actual figura de los GORES, solo durante este último periodo se han generado “deuda flotante” (insolvencia del estado para cubrir los presupuestos regionales aprobados por ley).

La deuda flotante o la deuda al término del periodo del 2023 fue de 17.000 millones, y al término del periodo 2024 fue de 15.000 millones. En nuestra estimación, hoy día, salvo que la DIPRES diga otra cosa, la deuda podría llegar potencialmente a 24.000 millones de pesos. Es lo primero que se debe resolver.

En tal contexto, señaló que este presupuesto no se puede aprobar, sino que tiene que pasar a la Comisión Mixta. Agregó que, por responsabilidad fiscal, este presupuesto requiere obligatoriamente tener una glosa que dé certeza y garantía de transferir los recursos a los gobiernos regionales.

Dado este escenario y la sobre ejecución presupuestaria debido a los recortes del presupuesto y recursos no entregados, han proyectado que este año nuevamente se podría generar una deuda flotante que podría afectar grandes proyectos en ejecución.

Hizo presente que los 16 gobiernos regionales del país representan en conjunto apenas el 2,07% del presupuesto nacional, mientras

que el 98% restante está concentrado en los ministerios. Pero no se trata solo de números, sino de garantizar que las regiones cuenten con recursos reales y oportunos para cumplir con las obras y programas comprometidos con sus comunidades.

LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS / ESTRATÉGICOS



Programa de Funcionamiento

PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO PRESUPUESTO

AÑO	NOMINAL	ACTUALIZADO AGOSTO
2025 LEY PPTO	\$9.064.117	\$9.326.967
AÑO	NOMINAL	ACTUALIZADO
2026 LEY PPTO	\$9.111.670	\$9.111.670

% AUMENTO
Nominal : 0,52%
Actualizado: **-2,31%**

Déficit Estructural. La nueva administración de Los Lagos, asume el 6 de enero de 2025 una estructura de gasto en personal con aumentos de grado discrecional que no es posible financiar con los montos asignados al programa funcionamiento.

PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO GLOSAS		Dotación máxima de <u>vehículos</u>		Ley N° 19.882, Asignación por <u>Funciones Críticas</u>		
Dotación máxima de <u>personal</u>		AÑO	VEHÍCULOS	AÑO	N° DE PERSONAS	MONTO M\$
2025 LEY PPTO	177	2025 LEY PPTO	6	2025 LEY PPTO	4	\$78.296
2026 LEY PPTO	177	2026 LEY PPTO	6	2026 LEY PPTO	4	\$78.797

El Gore Los Lagos posee actualmente una dotación año 2025 de 173 funcionarios, a la espera de la implementación del Área Metropolitana, el cual considera 4 nuevos funcionarios, pero sin mayor financiamiento.

No existe un aumento de dotación de profesionales, ni vehículos para movilización de funcionarios. Esto considerando la implementación de nuevas divisiones, las cuales mantienen su dotación inicial. También se debe considerar una actualización de la asignación de funciones críticas, las cuales mantienen la cantidad en 4 personas, esto sin considerar la totalidad de directivos de los GORES.

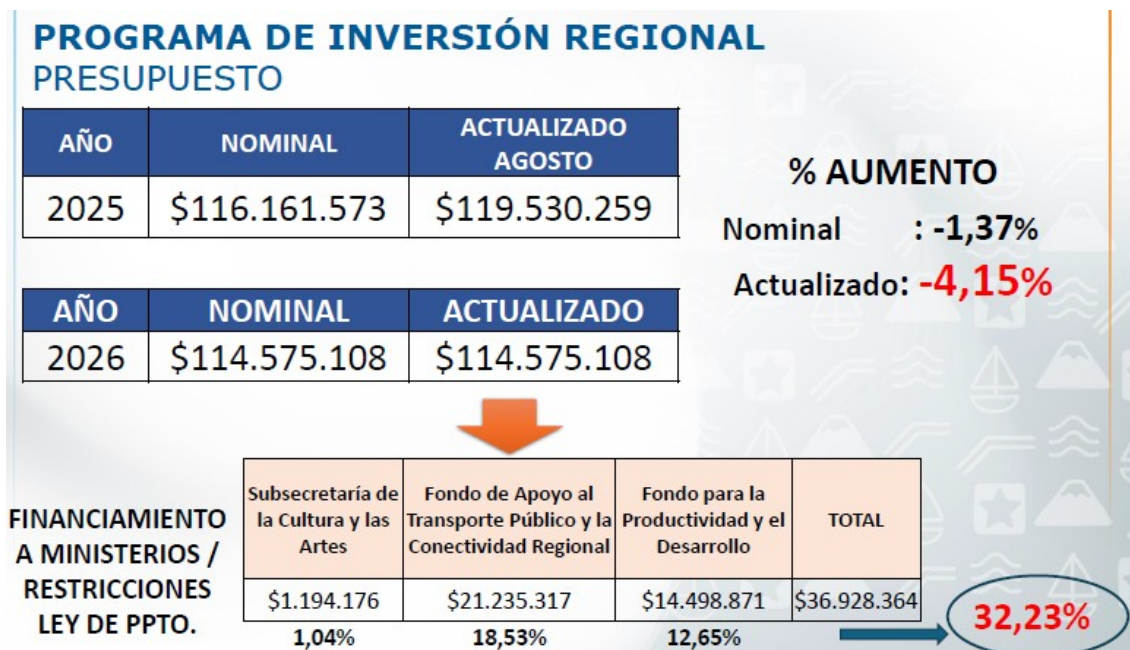
PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO GLOSAS

Aportes a AGORECHI:

La Asociación de Gobernadores Regionales de Chile cumple un rol fundamental en la coordinación y soporte de los Gobiernos Regionales. Realizando constantemente capacitaciones, jornadas de trabajo y actualización de normativas. Durante el año 2025 consideraba en la Ley de Presupuesto un financiamiento estatal, pero la ley para el año 2026 señala que debe ser financiada a través de los presupuestos de funcionamiento.

Considerando el déficit del presupuesto de funcionamiento, se hace imposible cooperar en su financiamiento.

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL.



Ingresos Propios: El Gobierno Regional de Los Lagos cuenta con ingresos propios a través de Bienes Nacionales y Casinos que permiten inyectar cerca de M\$1.000 millones al Gobierno Regional.

Compromisos Futuros: El Gobierno Regional de Los Lagos tiene grandes compromisos futuros tales como:

Nombre de la IDI	Presupuesto M\$
REPOSICION ESCUELA DE LA CULTURA, FRIDOLINA BARRIENTOS, CASTRO	\$15.823.253
MEJORAMIENTO AVDA. GALVARINO RIVEROS NORTE DE CASTRO	\$17.878.003
CONSTRUCCION CAMINO RUTA W-807,SECTOR:PTE.NEGRO-PTE.AQUELLAS,CHAITEN	\$16.612.205
CONSTRUCCION BIBLIOTECA REGIONAL LOS LAGOS, PUERTO MONTT	\$5.484.512
CONSTRUCCION ASCENSORES SECTOR CENTRO - CAR - EDIFICIO CONSISTORIAL, PUERTO MONTT	\$11.224.636
MEJORAMIENTO HOSPITAL DE CHAITEN.	\$32.787.705
REPOSICION LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, OSORNO.	\$22.000.000
TOTAL	\$121.810.314

Programa de Cajas: El Gobierno Regional de Los Lagos espera que la ley de presupuesto del año 2026 permita realizar apertura financiera y de gasto desde el mes de Enero, lo que permitirá tener cajas mensuales de distribución de recursos de manera más lineal. Esto permite tener una programación de gasto lineal, y no se ve exagerado el gasto durante el último trimestre.

Gestión de Resoluciones:

RES	Detalle	Fecha Decreto	Fecha Toma de Razón	Cantidad días tramitación
17	Rebaja DIPRES	10-01-2025	19-05-2025	129
50	Aumento PEDZE	27-02-2025	03-06-2025	96
77	Aumento FACR Subdere	15-05-2025	09-07-2025	55

Durante el año 2025 la ley de presupuesto exigía que las resoluciones de modificación, sean visadas por la Dirección de Presupuesto y luego de eso pasar al proceso de toma de razón de contraloría. Como se aprecia en el cuadro, estos plazos a veces superan los 3 meses de tramitación lo que incide en la ejecución presupuestaria de los Gobiernos Regionales.

GLOSAS POSITIVAS

Glosa 01: Establece plazos de apertura, solo con resolución de los Gobiernos Regionales, lo que podría acelerar los procesos de inicio presupuestario. Además, exime de visación, ciertas resoluciones de los GORE, por tanto su tramitación debiera ser más rápida.

Los gobernadores regionales elaborarán la distribución inicial de sus presupuestos de funcionamiento e inversión para lo cual tendrán un plazo máximo de 10 días corridos una vez publicada esta ley. Luego, someterán la distribución del presupuesto a la aprobación del Consejo Regional respectivo, el cual tendrá un plazo máximo de pronunciamiento de 10 días corridos. Una vez aprobada por el Consejo mediante Resolución el Gobernador Regional deberá remitirlas a la Dirección de Presupuestos para su visación a más tardar en los 5 días corridos posteriores.

La Dirección de Presupuestos tendrá un plazo de 10 días para aprobar las resoluciones que establezcan los presupuestos de funcionamiento e inversión de cada Gobierno Regional Dichas resoluciones deberán contar con toma de razón de la Contraloría General de la República.

GLOSAS NEGATIVAS

GLOSA 01: Se mantiene el financiamiento del 1 % del presupuesto a proyectos del Ministerio de Cultura. Esto atenta contra la autonomía de uso de recursos del Gobierno Regional y considerando que el Ministerio posee una mayor dotación de personal a nivel nacional y regional que podría implementar estos recursos, sin sobrecargar a los Gobiernos Regionales.

Al menos el 1% del total de los recursos del presupuesto de inversión regional se deberá asignar a iniciativas culturales y patrimoniales

conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 10 del 25 de febrero de 2025 del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio y sus modificaciones.

Glosa 04: No se permite el traspaso de recursos al subtítulo 22, este Subtítulo es importante para los Gobiernos Regionales, ya que permite la implementación de Políticas y Estudios de Carácter regional y municipales, como por ejemplo PLADECOS y Planes Reguladores.

Se podrán traspasar recursos desde cualquier Subtítulo e Ítem del presupuesto de inversión del Gobierno Regional respectivo a los Subtítulos 24, 26, 29, 31, 32.06, 33 y 34.07.

Glosa 06, Letra C): Mantiene la dependencia de utilización de recursos de carácter regional, previa autorización y visación de SUBDERE. Esto considerando que las políticas de apoyo a Municipios, dependen del interés regional y del conocimiento del territorio.

c) Operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios e iniciativas de reciclaje y valorización de residuos Asimismo se podrán financiar subsidios a las municipalidades para el servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios Los parámetros para el monto del subsidio y las características técnicas se regularán mediante Resolución N° 09 de fecha 10 de marzo de 2025 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y sus modificaciones.

Glosa 12 FRIL: Al igual que los Fondos de Subsidios, la implementación del Programa FRIL Una de las herramientas de mayor uso por los municipios y Gobiernos Regionales, mantiene la subordinación bajo instructivo de SUBDERE, que exige autorización de esta para el lanzamiento de los instructivos, metodología y distribución de recursos, que son de carácter regional.

Los gobiernos regionales siguiendo los lineamientos de la Guía Operativa del Fondo Regional de Iniciativa Local publicada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo contenida en la Resolución Exenta N°IS.051 del 29 de diciembre de 2023 mediante resolución podrán aprobar instructivos o bases que establezcan la metodología de distribución de los recursos entre comunas.

Glosa 11: Los recursos del Fondo de Apoyo al Transporte Público y Conectividad Regional (antiguo FAR), que eran para iniciativas de interés regional Hoy obliga el uso de estos recursos en al menos el 50 en decisión de interés del Ministerio de Transporte, limitando el uso de estos recursos en proyectos de carácter regional y de impacto en los territorios.

Al menos el 50% de los recursos del Fondo de Apoyo al Transporte y la Conectividad Regional, se destinarán al financiamiento de iniciativas regionales de transporte público mayor y menor.

Tras la exposición del gobernador Alejandro Santana, **el Diputado Mauro González**, junto con respaldar plenamente su diagnóstico, destacó la buena gestión del gobierno regional de Los Lagos, señalando que ha debido asumir incluso funciones que corresponden a los ministerios, especialmente en materia de fondos sectoriales.

Subrayó que el gobernador ha mantenido orden y responsabilidad administrativa, sin dejar de responder a las necesidades de la comunidad. No obstante, manifestó su profunda preocupación por la deuda flotante y advirtió que, de mantenerse esta situación, podría afectar obras emblemáticas en la región, sobre todo en zonas extremas o apartadas.

El diputado recordó que la región enfrenta la tasa de desempleo más alta de los últimos 14 años, por lo que cada proyecto ejecutado por el gobierno regional —en salud, conectividad, educación o fomento productivo— tiene un alto impacto social. Mencionó como ejemplos concretos el nuevo centro de diálisis en Calbuco, el centro oncológico de Ancud y la reactivación del hospital de Chaitén, todas iniciativas financiadas con recursos regionales.

Ante esta realidad, hizo un llamado al Congreso a no aprobar el presupuesto tal como está planteado, hasta que se resuelva el problema de la deuda flotante. Rechazó que algunas regiones se vean afectadas más que otras, advirtiendo que no quiere pensar que existan criterios políticos detrás de las diferencias. Concluyó señalando que, si el presupuesto no mejora, los verdaderos perjudicados serán las comunidades y no las autoridades.

Luego, **el Diputado Miguel Mellado** coincidió en la necesidad de mayor flexibilidad presupuestaria para los gobiernos regionales. Recordó que la inversión regional equivale apenas al 2% del presupuesto nacional, pero ese porcentaje cambia la vida de muchas personas en las regiones. Criticó la rigidez de los procedimientos y la demora en las aprobaciones, que generan frustración ciudadana cuando las promesas no se concretan.

Anunció que la Comisión de Hacienda de la Cámara elaborará un listado de glosas y observaciones para enviarlas al gobierno, y anunció que no se aprobará el presupuesto en esta instancia, sino que se enviará a Comisión Mixta para seguir el debate y ajustar las condiciones.

Por su parte, **el señor Luis Riquelme, de la Dirección de Presupuestos (DIPRES)**, aclaró aspectos técnicos sobre la entrega de los recursos, lo que se conoce como programas de caja o transferencias mensuales del Tesoro a los gobiernos regionales.

Explicó que estos fondos se distribuyen de acuerdo con la planificación y ejecución efectiva de cada gobierno regional: si una región tiene baja ejecución, acumula recursos y no requiere más caja. Indicó que al mes de agosto el promedio nacional de ejecución era del 50%, y que Los Lagos presentaba un 47,9%.

Añadió que, en el caso de Los Lagos, DIPRES ha entregado toda la caja solicitada hasta la fecha, aunque han existido algunos desfases que se están corrigiendo. Recalcó que aún es prematuro afirmar si al cierre del año se entregará o no la totalidad de los recursos, ya que todo depende del avance en la ejecución y la programación acordada con cada gobierno regional.

El **gobernador Alejandro Santana** retomó la palabra para aclarar y reforzar sus argumentos frente a las explicaciones entregadas por el representante de la DIPRES. Señaló que los datos que ha presentado no son estimaciones, sino cifras reales y verificables. Recordó que al cierre de 2023 quedó una deuda de más de 17 mil millones de pesos, y que entre 2024 y 2025 el monto no transferido por la DIPRES asciende a más de 15 mil millones de pesos.

Añadió que, debido a que la DIPRES no reconoció el decreto de eficiencia para su región —a diferencia de otras cinco o seis gobernaciones que sí lo recibieron—, la ejecución estimada de 104% que proyectan para este año solo estaría financiada en un 80%, quedando un 24% sin respaldo financiero. Eso, advirtió, se traduciría en una deuda flotante de cerca de 24 mil millones de pesos, una cifra inviable para el gobierno regional.

Subrayó que está alertando de un problema real y urgente: si la DIPRES no asegura las transferencias completas para los meses finales del año, la región no podrá cubrir sus compromisos. Frente a esta situación, cualquier ajuste de dos, tres o cuatro puntos en el presupuesto del próximo año resulta irrelevante si no se resuelve antes el tema de fondo: la deuda acumulada que amenaza la continuidad de las obras y la estabilidad financiera del Gobierno Regional de Los Lagos.

16. Gobierno Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

El **Gobernador Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, señor Marcelo Santana**, junto a su equipo, expusieron la siguiente [presentación](#).

Lineamientos programáticos / estratégicos

Comenzó manifestando que la propuesta de presupuesto para el Gobierno Regional de Aysén no fue recibida con agrado, considerando las importantes brechas de infraestructura que aún persisten en dicha región, una de las más desconectadas del país. Señaló que Aysén carece de una vía estructurante que la una con la Región de Los Lagos, lo que mantiene una desconexión territorial que afecta también a la provincia de Palena y la región de Magallanes, que en conjunto representan el 42% del territorio nacional.

Indicó que junto con los gobernadores de Magallanes y de Los Lagos se está promoviendo que el Estado retome el proyecto “Chile por Chile”, cuyo objetivo es precisamente conectar estas regiones australes con el resto del país. Explicó que dicha conectividad no sólo implica obras viales, sino la apertura de una senda de desarrollo que permita el crecimiento económico y social de la zona. En este sentido, destacó la importancia de las inversiones en infraestructura habilitante y mencionó el “Plan de Zonas Extremas”, actualmente en revisión por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que contempla principalmente la mejora de la Carretera Austral, caminos interiores y pavimentos.

El gobernador subrayó que este tipo de proyectos requieren un esfuerzo del Estado mayor al habitual, recordando que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de Aysén se ha mantenido prácticamente estable desde 2017, en torno a las dos millones de UF anuales. Afirmó que, pese a las leyes del Royalty Minero o del Espejo del Transantiago, los recursos que llegan a la región no han experimentado un crecimiento real. Manifestó con énfasis que las glosas presupuestarias han ido restringiendo progresivamente la autonomía regional, al amarrar la inversión a sectores específicos, lo que disminuye la capacidad de decisión de los gobiernos regionales.

No obstante, señaló que la región sigue planteándose metas ambiciosas y estratégicas. Mencionó que el litoral de Aysén, responsable del 30% del PIB regional a través de la salmonicultura y la pesca, aún carece de servicios básicos como agua potable y electrificación rural. Recalcó que el plan regional busca revertir estas carencias en estrecha coordinación con los municipios del litoral.

Asimismo, manifestó preocupación por la falta de inversión del Ministerio de Salud en infraestructura de atención primaria, destacando el caso del tercer CESFAM de Coyhaique, que cuenta con recomendación sectorial y recursos, pero cuya adjudicación se ha visto entrapada por razones burocráticas. Señaló que los dos CESFAM existentes atienden al doble de la población para la cual fueron diseñados, lo que da cuenta de la urgencia de nuevas obras.

El gobernador detalló que el plan de zonas extremas considera también la construcción y mejoramiento de hospitales, postas y escuelas emblemáticas —como la Escuela Despertar y la Escuela España— destinadas a niños con necesidades especiales. Enfatizó que la Ley de Presupuestos debe hacerse eco de estas necesidades.

En otro ámbito, destacó la necesidad de establecer incentivos tributarios que promuevan el desarrollo económico en zonas extremas, lamentando que el Ministerio de Hacienda aún no haya licitado la Zona Franca de Aysén, pese a estar legalmente creada. Subrayó que instrumentos de este tipo, aunque no constituyen una solución completa, pueden ser determinantes para romper el estancamiento económico de la región.

Santana abordó también la relevancia del turismo, señalando que este sector representó el 10% del PIB regional el año anterior y creció un 42% en la llegada de visitantes. Para consolidar este desarrollo, enfatizó la necesidad de invertir en infraestructura turística y advirtió que recortar recursos a las regiones implica frenar su potencial de desarrollo.

En materia productiva, destacó los planes estratégicos “Aysén Azul”, orientado a fortalecer la pesca artesanal y la economía azul, y “Aysén Campo Vivo”, destinado a revitalizar la actividad agrícola regional. Asimismo, anunció la ejecución de un plan de diez estadios en los próximos cuatro años, junto con proyectos para adultos mayores —como establecimientos de larga estadía y viviendas tuteladas— y programas de apoyo educativo para mejorar la calidad de la enseñanza a través de la capacitación y perfeccionamiento de docentes y directivos.

1 **Infraestructura habilitante para el desarrollo: PEDZE**

- Ruta 7, caminos interiores, pavimentaciones, puentes.
- Energía.
- Servicios básicos: alcantarillado, agua potable, electrificación rural.
- Salud: Cesfam, Postas, Hospitales, Activos.
- Educación: Escuelas, activos.

2 **Inversión para el crecimiento económico:**

- Zona Franca.
- Grandes obras para el turismo.
- Programas para la pesca y salmonicultura: Aysén Azul.
- Programas para el agro: Aysén Campo Vivo.
- Programas Fomento Productivo y Apoyo a mipymes.

3 **Mejor calidad de vida:**

- Aysén más Deporte / Plan 10 estadios
- Política de Personas Mayores / ELEAMS
- Mejor calidad en Educación

Programa de Funcionamiento

En materia de programa de inversión para 2025, éste alcanzará 81.866 millones de pesos, lo que representa una disminución real del 2,3% respecto del año en curso. Manifestó que este recorte afecta especialmente la puesta en marcha del nuevo Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (PEDZE), que compromete cerca de 40.000 millones de pesos en proyectos ya convenidos.

El jefe de Administración y Finanzas, señor Mauricio Quezada, complementó que también se observa una rebaja en el presupuesto de funcionamiento, especialmente en los recursos destinados a honorarios, lo que afecta la implementación de la nueva estructura organizacional del Gobierno Regional, previamente aprobada por la Dirección de Presupuestos.

CIFRAS COMPARADAS 2025 – 2026	2025	2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
TOTAL PRESUPUESTO	8.345.263	8.423.842	74.579	0,89%
GASTOS EN PERSONAL – SUBT. 21 (Miles \$)	6.718.802	6.768.911	50.109	0,75%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO – SUBT. 22 (Miles \$)	965.376	859.347	-106.029	-10,98%
TRANSFERENCIAS A CONSEJEROS REGIONALES – SUBT. 24 (Miles \$)	502.751	512.443	9.692	1,93%
ACTIVOS NO FINANCIEROS – SUBT. 29	162.334	283.141	120.807	74,42%
Glosas:				
Funcionarios supos	143	143	0	
Honorarios M\$	221.319	222.735	1.416	0,64%
Honorarios supos	17	13	-4	
Déficit Honorarios M\$ (Respecto de solicitado)		371.657	-148.922	-33,14%
Vehículos	5	5	0	
Funciones Críticas	58.084	58.456	372	0,64%
Horas Extraordinarias	13.499	12.906	-593	-4,39%
Autorización Máxima para Viajes Nacionales (Miles \$)	59.024	59.402	378	0,64%
Autorización Máxima para Viajes en el Exterior (Miles \$)	4.275	4.275	0	0,00%
Capacitación y Perfeccionamiento (Miles \$)	11.065	10.268	-797	-7,20%
Publicidad y Difusión (Miles \$)	59.937	58.705	-1.232	-2,06%

Programa de Inversión Regional (M\$)

Subt	Item	Asig	SubA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (5) - (4)	Variación % (6) / (4)
				INGRESOS	83.797.533	81.866.726	-1.930.807	-2,3
06				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	846.314	846.314	0	0,0
		029		Subsecretaría de las Culturas y las Artes	846.314	846.314		
09				APORTE FISCAL	52.123.709	49.693.930	-2.439.779	-4,7
	01			Libre	52.123.709	49.693.930	-2.439.779	-4,7
013				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	30.827.510	31.336.482	508.972	1,7
	02			Del Gobierno Central	30.827.510	31.336.482	508.972	1,7
		06		Patentes Mineras	573.189	573.189	0	0,0
		013		Código de Aguas	1.208.534	1.208.534	0	0,0
		019		Fondo de Inversión y Reconversión Regional	987.526	983.623	-3.903	0,0
		020		Patentes de Acuicultura	1.519.285	1.519.285	0	0,0
		030		Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional	14.611.303	14.644.138	32.835	0,0
		040		Modernización Tributaria	2.369.524	2.409.112	39.588	1,7
		060		Fondo de Productividad y Desarrollo	9.558.149	9.998.601	440.452	4,6
				GASTOS	83.797.533	81.866.726	-1.930.807	-2,3

Desafíos para la ejecución

Los recursos disponibles disminuyen en un 2,3% versus el 2025, con un 28% del presupuesto limitado en su uso por venir del Fondo de Apoyo al Transporte Público, el Fondo de Productividad Regional y de la Subsecretaría de Cultura y las artes.

Modificaciones presupuestarias demoran 1 mes en DIPRES y luego 3 semanas en contraloría. Si en esas resoluciones se identifican iniciativas nuevas plurianuales, se debe además considerar 2-3 semanas más para obtener la autorización de DIPRES para comprometer Presupuesto Futuro 3 meses para recién poder firmar un convenio NUEVO.

Esto es especialmente complejo considerando que el próximo año comenzamos la ejecución del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas, que compromete una inversión de 1.700 billones de pesos en 10 años y que viene a disminuir brechas sustanciales que aún existen en la región, principalmente en conectividad y salud. El presupuesto propuesto es un 21% menor que el solicitado compromisos se deberán postergar.

Falta de caja desde Septiembre a Diciembre de 2024 nos tiene aún en situaciones complejas, teniendo que asumir con presupuesto 2025 pagos de intereses y multas.

Glosas

En la última parte de su exposición abordó diversas propuestas en materia de glosas presupuestarias para 2026, las que pasó a detallar.

Poder convenir directamente con el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), Instituto Forestal (INFOR), Instituto de Fomento Pesquero (INFOP) y el Centro de Información de Recursos Naturales, para la ejecución de iniciativas con cargo a los subtítulos 24 y 33. Al eliminarse se ha imposibilitado la ejecución de iniciativas que les son propias conforme a su objetivo y experiencia.

Subtítulo 31. En la ejecución de iniciativas de los Planes Especiales de Zonas Extremas, incorporar: "se podrá destinar hasta un 5% de esta provisión, al financiamiento de personal a honorarios y/o estudios de especialidades conducentes a resolver las etapas de formulación de las iniciativas incluidas en dicho Plan"

Incorporar en el subtítulo 31 el poder convenir directamente con empresas de sectores públicos y/o privados para proyectos de inversión de interés social en áreas rurales, sobre electrificación, gas, generación de energía, telefonía celular y comunicaciones.

Subtítulo 24: incorporar en glosa de cuidados: Subsidio al funcionamiento de centros regionales de tratamiento y rehabilitación de personas discapacitadas, operadas por organizaciones privadas sin fines de lucro con dos años de antigüedad y municipalidades". Demanda no abordada por el Estado.

Subtítulo 24, oferta programática para energía, transporte y telecomunicaciones. Reemplazar el reconocimiento anual por parte de la Subsecretaría de Energía, de los sistemas aislados ya reconocidos en años anteriores, por un certificado o resolución del GOBIERNO REGIONAL respectivo; o que el reconocimiento de energía dure 4 años.

Eliminar autorización de DIPRES para comprometer presupuesto futuro o agilizar el proceso.

Luego de la exposición, la **senadora Ximena Órdenes** planteó la necesidad de realizar dos distinciones en el análisis: por una parte, el presupuesto propiamente tal, y por otra, la gestión administrativa que se deriva de su ejecución.

En relación con el presupuesto, la senadora manifestó su preocupación por la disminución de los recursos asignados a los gobiernos regionales, señalando que ello rompe con una tendencia histórica de crecimiento sostenido, aunque moderado, de este tipo de partidas. Observó que, si bien el presupuesto nacional para el año 2025 crece un 1,7%, los

gobiernos regionales no solo no experimentan un incremento, sino que, en prácticamente todos los casos, enfrentan reducciones.

Explicó que el erario nacional pone énfasis en ciertos sectores — como el de los cuidados, que aumenta en un 23% producto de los avances en materia previsional; el de trabajo y previsión social, que crece un 8,9% a raíz del fortalecimiento de la Pensión Garantizada Universal; el de vivienda, con un 7,6% para continuar con el plan de emergencia habitacional; y el de salud, con un 5,6% de aumento—, lo que, a su juicio, contrasta con la falta de priorización hacia los gobiernos regionales.

Sostuvo que, en su opinión, la partida correspondiente a los gobiernos regionales debió no solo mantenerse, sino incrementarse, por tratarse de un fondo descentralizado que permite la toma de decisiones desde las propias regiones. Lamentó que ello no haya ocurrido y valoró que la Subcomisión haya optado por no aprobar esta partida, y dejarla pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, instancia en la que se debe continuar trabajando para alcanzar mejoras.

La senadora propuso la conformación de una mesa técnica integrada por representantes del Ministerio de Hacienda, asesores y los gobernadores regionales, con el fin de revisar en detalle las glosas presupuestarias y las restricciones que hoy dificultan la gestión de los gobiernos regionales. En este sentido, coincidió con el diagnóstico expuesto por el gobernador de Aysén, señalando que los problemas que enfrenta dicha región son comunes al resto del país.

En particular, se refirió a la glosa del 3% destinada a emergencias, advirtiendo que en la práctica opera como un fondo común repartido entre las 16 regiones, lo que reduce significativamente la capacidad de respuesta ante desastres naturales o eventos climáticos severos. Ejemplificó con la reciente crecida de ríos y cortes de caminos en la zona sur de la región de Aysén, situaciones que requieren de una acción rápida y directa que hoy se ve limitada por la falta de herramientas presupuestarias y administrativas adecuadas.

Asimismo, abordó el problema de la excesiva burocracia que enfrentan los gobiernos regionales en su gestión presupuestaria, mencionando las demoras en la tramitación de modificaciones ante la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y en la toma de razón por parte de la Contraloría Regional, lo que retrasa las respuestas que deben entregarse a las comunidades.

Valoró la propuesta de permitir la suscripción de convenios con instituciones privadas y universidades —como el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA)— que poseen experiencia y probidad en la ejecución de programas de fomento y desarrollo productivo regional. A

su juicio, dichas alianzas permitirían una gestión más eficiente de los recursos y un mayor impacto territorial.

Finalmente, la senadora Órdenes expresó que, si existe un compromiso real con el fortalecimiento de las regiones, este debe reflejarse en el presupuesto. Por ello, llamó a revisar las glosas para otorgar mayor flexibilidad a los gobiernos regionales y a nivelar, al menos, la caída del 2,3% proyectada en los programas de inversión. Recordó que, en el caso de la Región de Aysén, el recorte presupuestario inicialmente propuesto alcanzaba un 6,9%, cifra que posteriormente fue rectificada, lo cual valoró positivamente. No obstante, insistió en que aún existe espacio, de aquí a la discusión en la Comisión Especial Mixta, para avanzar en un trabajo conjunto que permita mejorar los presupuestos regionales en condiciones equitativas para las 16 regiones del país.

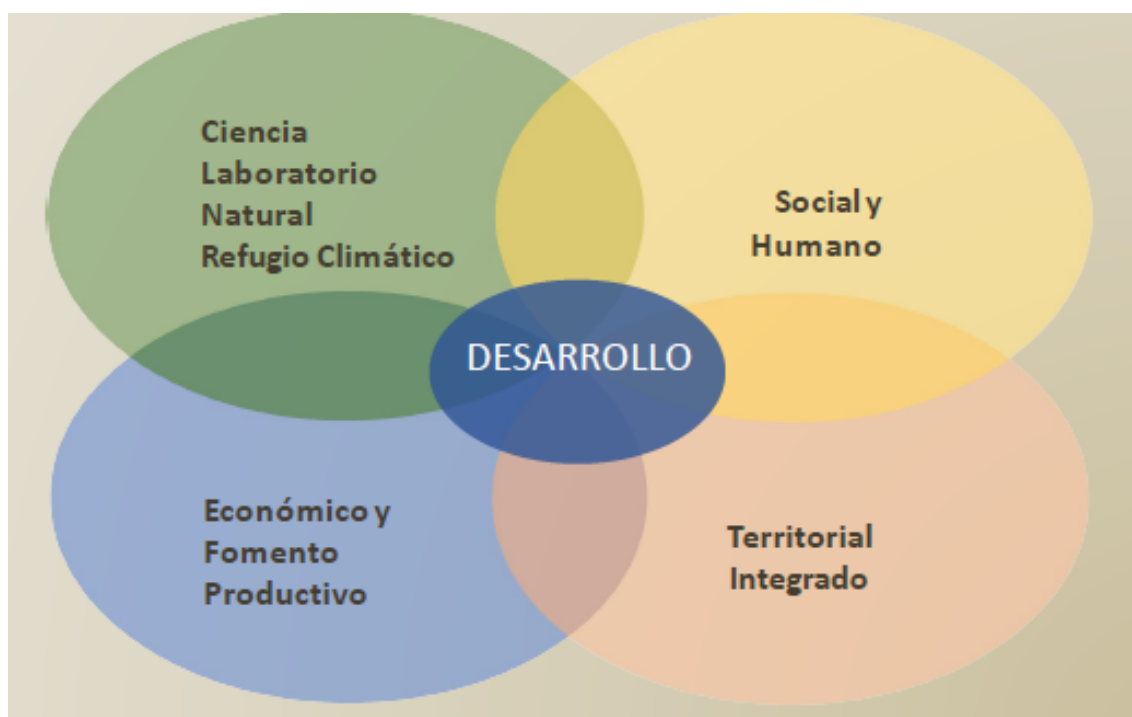
17. Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena

El **Gobernador Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, señor Jorge Flies**, expuso la siguiente [presentación](#).

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DIMENSIONES.

Inició su exposición señalando que el gobierno regional responde a una estrategia a largo plazo proyectada hasta 2030, integrando desarrollo social y humano, territorial integrado y económico y de fomento productivo, a lo que se suma en el caso de la región de Magallanes, el elemento Ciencia, Laboratorio Natural y Refugio Climático, dado que el 60% es área protegida.

Indicó que, particularmente en la Región de Magallanes, la elección de los gobiernos regionales ha representado un cambio muy significativo. Recordó que, en su experiencia como ex intendente y actual gobernador, es muy distinto aplicar políticas de Estado desde un gobierno central que tener la responsabilidad de defender los intereses de la región frente a dicho nivel central, lo que cambia profundamente la dinámica institucional.



OBJETIVOS Y METAS

En relación con los objetivos y metas, el Gobernador Flies explicó que el presupuesto regional proyectado es de continuidad, pero con una cartera robusta de proyectos presentados. Señaló que, ante el escenario de

contracción del gasto público, el Gobierno Regional se ha ajustado a la propuesta del Ministerio de Hacienda. En este sentido, enfatizó que, más allá del monto asignado, la clave está en “cómo se usan los recursos”, lo que constituye una decisión política que depende de los márgenes de flexibilidad que la Ley de Presupuestos otorgue a las regiones.

PROGRAMA 01 FUNCIONAMIENTO

PRESUPUESTO AÑO 2026

CIFRAS COMPARADAS 2025 –2026

Respecto del programa de funcionamiento, informó que el presupuesto presenta un aumento de 2,9%, correspondiente principalmente al reajuste de remuneraciones por IPC, sin incremento en la cantidad de cargos ni en la dotación de personal, reflejando así la continuidad operativa. Manifestó su preocupación por la reciente disposición que traslada a los gobiernos regionales la responsabilidad de financiar la Asociación de Gobernadores y ANCORE, advirtiendo que esta medida podría generar inestabilidad en la cooperación interregional, al depender los aportes de la voluntad de cada gobierno regional.

	Ley 2025	Proyecto Ley 2026	Variación 2025 - 2026
Gasto en personal	\$6.022.851.000	\$6.148.881.000	2,05%
Dotación	134	134	0%
Horas Extras	\$16.368.000	\$15.649.000	-4,59%
Viáticos	\$71.338.000	\$71.795.000	0,64%
Viáticos Ext.	\$8.550.000	\$8.550.000	0%
Honorarios	7	7	0%
\$ Honorarios	\$305.585.000	\$307.541.000	0,64%
Funciones Críticas	3	3	0%
\$ Funciones Críticas	\$48.332.000	\$48.641.000	0,64%
Capacitaciones	\$12.277.000	\$11.392.000	-7,77%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$8.099.518.000	\$8.341.229.000	2,9%

	Ley 2025	Proyecto Ley 2026	Variación 2025 - 2026
Dotación	134	134	0
Vehículos	5	5	0
Funciones Críticas	3	3	0
\$ Funciones Críticas	\$48.332.000	\$48.641.000	0,64%
Aporte AGORECHI / ANCORE	0	?	0
Transferencias a Consejeros Regionales	\$600.000.000	\$600.000.000	0

Déficit Estructural

Arriendo de edificaciones:

En materia de infraestructura, el Gobernador expuso que el Gobierno Regional de Magallanes opera actualmente en cuatro edificios, tres de ellos arrendados. Recordó que, tras la creación de la figura del gobernador regional, se solicitó la desocupación del edificio de la antigua Intendencia para que lo utilizara la Delegación Presidencial, comprometiéndose la devolución de la denominada “Casa de los Intendentes”, lo que no se ha cumplido. Por ello, el Gobierno Regional continúa enfrentando un déficit importante en materia de infraestructura, lo que eleva los costos de funcionamiento.

Edificio	Cantidad de Funcionarios	Valor Anual (UF)
Edificio 1 – DPIR	30	2.100
Edificio 2 – DIPLADER - UAI	16	3.360
Total	46	5.460

* Valor UF 10.2025: 39.485,65.

* Valor anual \$: 215.591.649

INMUEBLES GOBIERNO REGIONAL



Desafíos del Presupuesto de Funcionamiento.

Traspaso de Competencias: El proceso de fortalecimiento de las nuevas divisiones del Gobierno Regional de Magallanes, tanto en la generación de proyectos como en su consolidación como unidades técnicas, ha permitido avanzar en el proceso de transferencia de competencias y con ello un aumento significativo del volumen operacional. Esto a su vez, ha generado una mayor demanda de equipamiento y recursos físicos para su adecuado funcionamiento.

Actualmente, la infraestructura propia del GORE Magallanes no es suficiente para cubrir las necesidades de la dotación existente ni para responder a los requerimientos operativos derivados de este crecimiento. Por esta razón, se ha hecho necesario arrendar inmuebles externos que complementen la capacidad instalada.

Recuperación Casa de los Intendentes.

El Gobernador también destacó que el Gobierno Regional ha asumido más de veinte competencias, las que, sin embargo, no han sido acompañadas del incremento correspondiente en recursos humanos ni en infraestructura. Señaló que esta situación ha generado presiones sobre los presupuestos de funcionamiento y ha obligado a incurrir en altos costos de arriendo para mantener la gestión institucional.

PROGRAMA 02 INVERSIÓN REGIONAL

En cuanto a la inversión regional, informó que se proyecta una disminución de 2,6% en la inversión, cifra que, sumada a otros ajustes presupuestarios, implica un retroceso neto de aproximadamente 2,3%. Señaló que, a pesar de ello, el presupuesto se mantiene esencialmente de continuidad. Manifestó su preocupación por la creación de fondos como el FAR, el Royalty y el fondo de Cultura, los cuales han sido financiados “neteando” los recursos del FNDR. Expresó con énfasis que dichos fondos, además de disminuir la base presupuestaria regional, son determinados en cuanto a su uso por los distintos ministerios centrales.

Como ejemplo, mencionó que el fondo espejo del Transantiago jamás fue un fondo espejo, ya que no implicó nuevos recursos y fue compensado con disminuciones al FNDR. Agregó que, en el caso del Royalty, las rebajas presupuestarias observadas en los últimos años coinciden con el monto teórico de dichos fondos, y que algo similar ocurre con el 1% destinado a cultura, el cual no representó nuevos recursos sino reasignaciones internas.

Asimismo, observó que el 3% de emergencia incluido en el presupuesto de 2025 fue rebajado por decisión del nivel central, lo que impide a los gobiernos regionales disponer de recursos directos ante emergencias. Señaló que esta limitación representa un déficit grave, ya que los gobiernos regionales son los primeros en poder responder frente a emergencias reales, como los incendios de Valparaíso, donde las regiones podrían haber actuado con mayor rapidez que el nivel central.

MARCOS PRESUPUESTARIOS INICIALES AÑO 2025 -2026 (Valores a M\$ 2025)

Ingresos GORES Inversión	Año 2025 (1)	Año 2025 Reajustado	Año 2026	Diferencia	
	M\$	M\$	M\$	Monto (M\$)	%
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (95%)	34.087.522	35.144.235	32.703.469	-2.440.766	-6,94%
Fondo Apoyo al Transporte Regional	15.204.394	15.675.730	15.156.260	-519.470	-3,31%
Fondo para la Productividad y el Desarrollo	10.161.592	10.161.592	10.348.263	186.671	1,84%
Patentes y Derechos	218.739	225.520	225.520	0	0,00%
Tesoro Púb. Ley N° 21.210, Moderniz. Tributaria	2.443.375	2.519.120	2.493.361	-25.759	-1,02%
FONDEMA	11.339.375	11.690.896	11.690.896	0	0,00%
Fondo de Inversión y Reversión Regional	1.018.306	1.049.873	1.018.022	-31.851	-3,03%
Fondo de Equidad Interregional	6.275.993	6.470.549	7.355.822	885.273	13,68%
Tesoro Púb. Art. 129 bis 19, Ley 20017, Código de aguas	230.458	237.602	237.602	0	0,00%
Tesoro Púb. D. L. N° 430, Patentes de Acuicultura	651.330	671.521	671.521	0	0,00%
Subsecretaría de la Cultura	735.001	757.786	757.786	0	0,00%
TOTAL GORE	82.366.085	84.604.424	82.658.522	-1.945.902	-2,30%

Presupuesto de Inversión Gobierno Regional de Magallanes y de Antártica Chilena	Año 2025 (1)	Año 2025 Reajustado	Año 2026	Diferencia	
	M\$	M\$	M\$	M\$	%
- Programa de Inversión Regional	71.026.710	72.913.528	70.967.626	-1.945.902	-2,67%
- FONDEMA	11.339.375	11.690.896	11.690.896	0	0,00%
Total GORE	82.366.085	84.604.424	82.658.522	-1.945.902	-2,30%

(1) Excluye los ingresos asociados con Bienes Nacionales y Casinos de Juegos.

(2) Considera FONDEMA

Ingresos GORES Inversión	Año 2025 (1)	Año 2025 Reajustado	Año 2026 con Ingresos Propios	Diferencia	
	M\$	M\$	M\$	Monto (M\$)	%
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (95%)	34.087.522	35.144.235	32.703.469	-2.440.766	-6,94%
Fondo Apoyo al Transporte Regional	15.204.394	15.675.730	15.156.260	-519.470	-3,31%
Fondo para la Productividad y el Desarrollo	10.161.592	10.161.592	10.348.263	186.671	1,84%
Patentes y Derechos	218.739	225.520	225.520	0	0,00%
Tesoro Púb. Ley N° 21.210, Modernización Tributaria	2.443.375	2.519.120	2.493.361	-25.759	-1,02%
FONDEMA	11.339.375	11.690.896	11.690.896	0	0,00%
Fondo de Inversión y Reversión Regional	1.018.306	1.049.873	1.018.022	-31.851	-3,03%
Fondo de Equidad Interregional	6.275.993	6.470.549	7.355.822	885.273	13,68%
Tesoro Púb. Art. 129 bis 19, Ley 20017, Código de aguas	230.458	237.602	237.602	0	0,00%
Tesoro Púb. D. L. N° 430, Patentes de Acuicultura	651.330	671.521	671.521	0	0,00%
Subsecretaría de la Cultura	735.001	757.786	757.786	0	0,00%
Concesión Zona Franca de Punta Arenas	4.557.753	4.699.043	4.699.043	0	0,00%
Tesoro Púb. Ley N° 19.995, Casino de Juegos	2.668.903	2.751.639	2.751.639	0	0,00%
Subsecretaría de Bienes Nacionales	45.552	46.964	46.964	0	0,00%
TOTAL GORE	89.638.293	92.102.070	90.156.169	-1.945.902	-2,11%

Presupuesto de Inversión Gobierno Regional de Magallanes y de Antártica Chilena	Año 2025 (1)	Año 2025 Reajustado	Año 2026	Diferencia	
	M\$	M\$	M\$	M\$	%
Programa de Inversión Regional	78.298.918	80.411.174	78.465.273	-1.945.902	-2,42%
FONDEMA	11.339.375	11.690.896	11.690.896	0	0,00%

INGRESOS PROPIOS PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2025 (M\$ sin reajuste).

En cuanto a los ingresos propios, el Gobernador valoró que algunos de ellos hayan pasado a ser considerados extra presupuestarios, permitiendo mayor autonomía financiera. Sin embargo, señaló que persisten

otros ingresos que siguen siendo de manejo central, como las patentes acuícolas, cuyos retornos a las regiones productoras —Los Lagos, Aysén y Magallanes— están lejos de reflejar la realidad económica que generan.

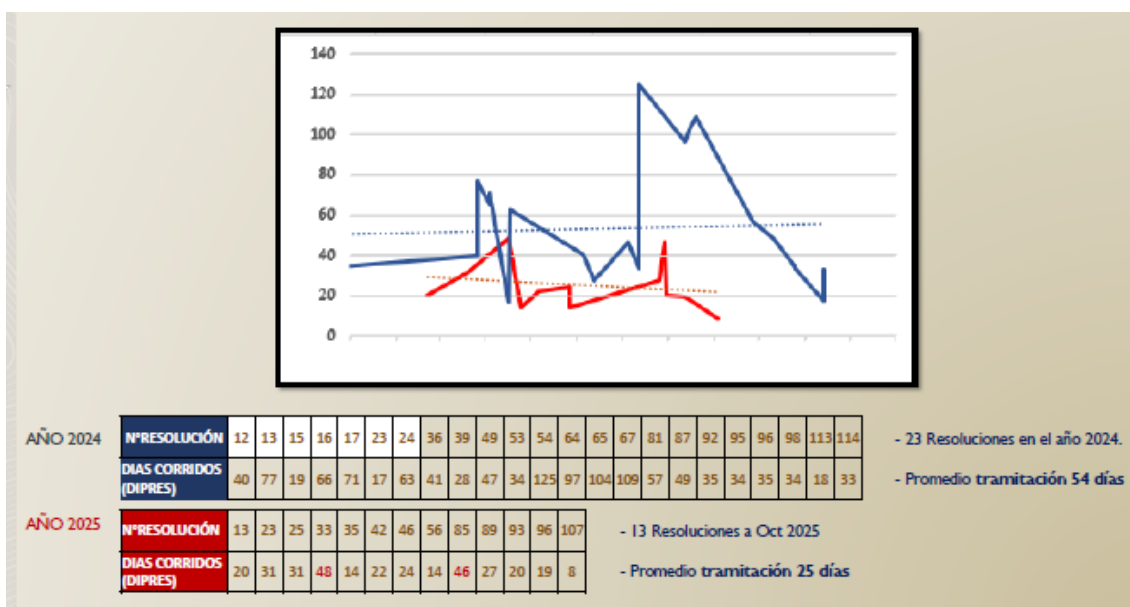
SUBT.	ÍTEM	ASIG.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ADICIONAL	PRESUPUESTO FINAL
INGRESOS (**)				73.741.165	34.761.052	108.502.217
05	03	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	735.001		735.001
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	10	10
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	20	20
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	10	10
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	73.006.164	34.761.012	107.767.176
	01		Del Sector Privado	0	4.557.753	4.557.753
		001	Concesión Zona Franca de Punta Arenas		4.557.753	4.557.753
	03		De Otras Entidades Publicas	73.006.164	30.203.259	103.209.423
		002	Aporte Fiscal Indirecto - Resto (*)	40.363.515	29.960.259	70.331.774
		003	Subsecretaría de Bienes Nacionales	45.552	0	45.552
		004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm. Programa 05		235.000	235.000
		006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras	218.739	0	218.739
		008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos	2.668.903	0	2.668.903
		013	Tesoro Publico Artículo 129 bis Ley 20.017 Código de Aguas	230.458	0	230.458
		019	Fondo de Inversión y Reversión Regional	1.018.306	0	1.018.306
		020	Tesoro Público Ley N°18.892 Patentes Acuícolas	651.330	0	651.330
		030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional	15.204.394	0	15.204.394
		040	Aplicación Art. 38 Transitorio Ley N°21.210	2.443.375	0	2.443.375
		060	Fondo de productividad y Desarrollo	10.161.592	0	10.161.592
NOTAS:				(*) Incluye ingresos por PEDZE M\$ 26.995.37 Incluye ingresos por Eficiencia M\$ 3.095.424 Incluye disminución por M\$ 122.540		
				(**) No incluye FONDEMA por M\$ 11.999.194		

GESTIÓN DE RESOLUCIONES

El Gobernador Flies subrayó la importancia de agilizar la tramitación de las resoluciones de apertura y modificaciones presupuestarias para que los gobiernos regionales puedan ejecutar gastos desde enero. Reiteró su solicitud de que los fondos de emergencia sean de decisión regional, y que las glosas de demolición y centros de rehabilitación se amplíen para permitir apoyo operativo, no solo en infraestructura.

Asimismo, propuso que los aportes de los gobiernos regionales a empresas públicas no sean tributables, pues de lo contrario, afirmó, hasta un 65% de esos recursos retornaría al Estado vía impuestos, perdiendo toda lógica el aporte.

Finalmente, planteó que instituciones como CONAF, la Agencia de Sustentabilidad Energética y otras similares no debieran estar obligadas a postular a concursos para acceder a financiamiento regional, pues son organismos del Estado destinados precisamente a ejecutar políticas públicas.



INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS.

Luego, hizo un repaso de las principales inversiones regionales, las cuales acompañó de fotografías y datos. Destacó la Biblioteca Archivo Regional, la primera comisaría de Punta Arenas, la circunvalación de la Cuarta Avenida, el consultorio más grande de la región, el plan de reducción de listas de espera que ha beneficiado a más de seis mil personas, y programas pioneros en atención a personas con trastornos del espectro autista y fibromialgia, adelantándose a las leyes nacionales en la materia. También resaltó la ejecución de obras viales en Tierra del Fuego, la construcción del gimnasio Sabataro en Porvenir, el puerto público de Puerto Williams, y el proyecto de transporte eléctrico regional con cien buses eléctricos y terminales asociados. Mencionó, además, el Centro Antártico Internacional como un proyecto emblemático del Plan de Zona Extrema.

GLOSAS

Finalmente, señaló que las modificaciones de glosas presupuestarias son un espacio para avanzar en el fortalecimiento de las regiones, con propuestas que otorguen mayor autonomía, flexibilidad y suficiencia presupuestaria.

En esta línea expuso las modificaciones más relevantes a la Partida Financiamiento Gobiernos Regionales:

Glosa 01. Disminución del tiempo en tramitación de la apertura del presupuesto. Reemplazar el requisito de aprobación de modificaciones presupuestarias para asignación de recursos, para iniciativas previamente aprobadas por el Consejo Regional.

Glosa 06 Oferta Programática Emergencias Regionales: Enfrentar oportunamente situaciones de emergencias regionales sin esperar la total tramitación de los actos administrativos.

Glosas 06 Oferta Programática Demoliciones: Solo permite demolición de infraestructura en mal estado que represente riesgos de derrumbe, pero no aquellas que representan riesgo de derrumbe, pero no aquellas que representan riesgo social.

Glosa 11 Centros de Rehabilitación: Permite transferencias de capital para financiar subsidios para la habilitación de infraestructura de Centros Regionales de Tratamientos y Rehabilitación de personas con discapacidad, pero no para financiar Programas de Rehabilitación.

Partida 50 Tesoro Público – Glosa 03 del Programa Empresas y Sociedades del Estado: los recursos que aporten los gobiernos regionales para inversión en empresas públicas, serán considerados ingresos NO Renta.

Artículo 23: Que las instituciones privadas que ejecuten política pública no concursen. Ejemplo INIA, Conaf, Agencia de Sostenibilidad Energética, IFOP, otras.

18. Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE)

Finalmente, la Comisión recibió al **Presidente de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE), señor Héctor Pacheco**, quien expuso la siguiente [presentación](#).

Señaló que ANCORE, fundada en 1995, cuenta con 302 consejeros regionales en todo Chile y un directorio transversal, compuesto por representantes de los principales partidos políticos del país, tanto de centroizquierda como de centroderecha. Recalcó que la asociación ha mantenido históricamente un espíritu de colaboración más allá de las diferencias políticas, enfocándose en el cumplimiento de sus objetivos institucionales conforme al mandato legal.

El señor Pacheco recordó que uno de los principales logros de ANCORE fue haber impulsado, décadas atrás, la elección democrática de los consejeros regionales y de los intendentes —hoy gobernadores—, lo que consideró un avance sustantivo en la descentralización y democratización del poder regional. No obstante, sostuvo que persisten desafíos significativos en la vinculación entre los gobiernos regionales, los consejos y el nivel central, especialmente en materia de financiamiento, participación y ejecución presupuestaria.



Reconocimiento Presupuestario Histórico

Glosa Presupuesto 2025-2026

Partida 31, Capítulo 01, Programa 03

Asociatividad y Programas Especiales / Subtítulo 24, Glosa 02

"Los Gobiernos Regionales podrán contribuir al financiamiento de la operación de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales en ejercicio."

Comentó al respecto que el primer respaldo formal del Gobierno Central a ANCORE se produjo recién con la ley de presupuestos, tras 30 años de existencia.

Indicó que, pese a ello, cuando los consejeros realizaron las gestiones correspondientes ante distintos gobiernos regionales, se encontraron con la ausencia de recursos disponibles para gastos de funcionamiento, lo que los obligó a buscar alternativas excepcionales. Como ejemplo, mencionó el caso del Gobierno Regional de Los Ríos, que debió realizar una reasignación de recursos desde el Consejo Regional hacia el propio Gobierno Regional para poder disponer de 20 millones de pesos destinados a cubrir los gastos operativos mínimos de la asociación. En este punto, expresó su esperanza de que el compromiso asumido por la DIPRES permita regularizar esta situación dentro del mes de octubre, garantizando la sostenibilidad institucional de ANCORE.

Desafío: Recortes Presupuestarios

Cambio en Financiamiento

AGORECHI y ANCORE ahora comparten la misma fuente: programa de funcionamiento de gobiernos regionales.

Reducción de Recursos

Recorte en programa de funcionamiento dificulta autorización de recursos para asociaciones.

Caso Los Ríos

Rebaja de **\$216.706 millones** en gastos de funcionamiento

Mandato Constitucional de Participación

Constitución Política - Art. 113

El Consejo Regional es órgano normativo, resolutivo y fiscalizador, "encargado de hacer efectiva la participación de la ciudadanía regional".

Ley N°19.175 - Art. 28

"El consejo regional tendrá por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional y estará investido de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras."

Los consejeros regionales, elegidos directamente, representan a la ciudadanía ante el ejecutivo regional y requieren vinculación dinámica con actores del desarrollo.

Propuesta: Nueva Glosa de Participación Ciudadana

Un segundo aspecto planteado fue la necesidad de incluir una nueva glosa presupuestaria que habilite recursos para que los consejos regionales puedan desarrollar labores de vinculación con organizaciones sociales y de la sociedad civil, en cumplimiento del mandato legal que les asigna un rol activo en la articulación con actores locales. Según explicó, esta solicitud fue presentada a través de la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile (AGORECHI) ante la DIPRES, sin haber sido acogida en la propuesta del Ejecutivo. El señor Pacheco manifestó su deseo de que esta iniciativa pueda reponerse durante la tramitación en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, insistiendo en que no se trata de montos significativos, pero sí de recursos esenciales para fortalecer la participación ciudadana y la descentralización efectiva.

01 Objetivo

Financiar gastos de Consejos Regionales para hacer efectiva la participación ciudadana según mandato constitucional.

02 Fuente

Programa de funcionamiento de gobiernos regionales.

03 Criterios

Financiamiento acorde a población regional, contra proyectos justificados con cotizaciones y medios de verificación.

Ámbitos de Vinculación con la Comunidad



Esta vinculación es fundamental para legitimar la gestión regional y recuperar confianza ciudadana en el sistema político.

Desafíos Pendientes de la Descentralización

Descentralización Fiscal

El gran tema pendiente tras democratización institucional.

Proyecto "Regiones Más Fuertes"

Tramitación estancada pese a anuncio de reanudación.

Recortes Presupuestarios

Reducción en presupuestos regionales.




La Unidad hace la Diferencia

Con 30 años de experiencia, ANCORE reafirma que la unidad de descentralistas y regionalistas es clave para el avance.

Se requiere transversalidad política en el Congreso Nacional mediante bancadas de senadores y diputados por la descentralización.

ANCORE comparte y respalda las demandas de AGORECHI presentadas ante esta comisión.

Llamado a la Acción

 <p>Mesura y Rigor Abordar demandas sin apresuramientos para lograr una buena ley</p>	 <p>Trabajo Conjunto Colaboración entre ANCORE, AGORECHI y sociedad civil</p>	 <p>Foco en lo Esencial Mantener atención en temas que mejoran bienestar de comunidades regionales</p>
---	---	--

Finalmente, el presidente de ANCORE valoró el trabajo conjunto que se ha realizado con AGORECHI y la DIPRES y reiteró la disposición de ANCORE para colaborar de manera permanente y coordinada con los distintos actores institucionales, enfatizando que la unidad y la cooperación son las herramientas más eficaces para avanzar en los objetivos comunes de desarrollo regional.

RESUMEN DEL CAPÍTULO Y LOS PROGRAMAS DE LA PARTIDA 31

Capítulo 01

Gobiernos Regionales

El Capítulo correspondiente a Gobiernos Regionales contiene 17 Programas: el Programa 03, Asociatividad y Planes Especiales; el Programa 04, Gobierno Regional Región de Tarapacá; el Programa 05, Gobierno Regional Región de Antofagasta; el Programa 06, Gobierno Regional Región de Atacama; el Programa 07, Gobierno Regional Región de Coquimbo; el Programa 08, Gobierno Regional Región de Valparaíso; el Programa 09, Gobierno Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; el Programa 10, Gobierno Regional Región del Maule; el Programa 11, Gobierno Regional Región del Biobío; el Programa 12, Gobierno Regional Región de La Araucanía; el Programa 13, Gobierno Regional Región de Los Lagos; el Programa 14, Gobierno Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; el Programa 15, Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; el Programa 16, Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago; el Programa 17, Gobierno Regional Región de Los Ríos; el Programa 18, Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota; y el Programa 19, Gobierno Regional Región de Ñuble.

Programa 03

Asociatividad y Planes Especiales

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$80.618.943, lo que implica una variación total de 2,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 04

Gobierno Regional Región de Tarapacá

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$82.529.237, lo que implica una variación total de -1,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 05

Gobierno Regional Región de Antofagasta

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$126.956.622, lo que implica una variación total de -2,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 06
Gobierno Regional Región de Atacama

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$98.626.615, lo que implica una variación total de -2,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 07
Gobierno Regional Región de Coquimbo

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$105.310.682, lo que implica una variación total de -2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 08
Gobierno Regional Región de Valparaíso

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$112.498.754, lo que implica una variación total de -2,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 09
Gobierno Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$96.015.212, lo que implica una variación total de -2,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 10
Gobierno Regional Región del Maule

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$127.036.549, lo que implica una variación total de -2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 11
Gobierno Regional Región de Biobío

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$127.437.567, lo que implica una variación total de -2,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 12
Gobierno Regional Región de La Araucanía

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$188.648.420, lo que implica una variación total de -2,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 13
Gobierno Regional Región de Los Lagos

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$123.686.778, lo que implica una variación total de -2,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 14
Gobierno Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$90.290.568, lo que implica una variación total de -2,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 15
Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$90.999.751, lo que implica una variación total de -1,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 16
Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$209.005.113, lo que implica una variación total de -2,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 17
Gobierno Regional Región de Los Ríos

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$85.168.784, lo que implica una variación total de -2,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 18
Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$63.933.234, lo que implica una variación total de -2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 19
Gobierno Regional Región de Ñuble

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$91.386.120, lo que implica una variación total de -2,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

- La Subcomisión por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señor García (Presidente accidental), y señora Órdenes, y Honorables Diputados señores Barrera, Cifuentes y Mellado, acordó dejar pendiente íntegramente la Partida 31, el Capítulo 01, con todos sus Programas, para que sean conocidos por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. (Pendiente. Unanimidad, 5x0).

- - -

ASUNTOS PENDIENTES

La Subcomisión, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó dejar pendiente la Partida 31, Financiamiento Gobiernos Regionales, de manera íntegra, para consideración de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto. (Unanimidad, 5x0).

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día **13 de octubre de 2025**, con asistencia de los Honorables Senadores señor José Miguel Insulza Salinas (Presidente) (Saavedra Chandía), señora Ximena Órdenes Neira y señor José García Ruminot, y los Honorables Diputados señores Boris Barrera, Ricardo Cifuentes Lillo, Miguel Mellado Suazo y Juan Santana Castillo.

Sala de la Subcomisión, a 23 de octubre de 2025.

Pedro Fadić Ruiz
Abogado Secretario de la Subcomisión
(Documento firmado electrónicamente)

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 Gobiernos Regionales	Programa 03, Asociatividad y Planes Especiales	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 04, Gobierno Regional Región de Tarapacá	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 05, Gobierno Regional Región de Antofagasta	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 06, Gobierno Regional Región de Atacama	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 07, Gobierno Regional Región de Coquimbo	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 08, Gobierno Regional Región de Valparaíso	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 09, Gobierno Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 10, Gobierno Regional Región del Maule	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.

	Programa 11, Gobierno Regional Región del Biobío	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 12, Gobierno Regional Región de La Araucanía	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 13, Gobierno Regional Región de Los Lagos	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 14, Gobierno Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 15, Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 16, Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 17, Gobierno Regional Región de Los Ríos	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 18, Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.

	Programa 19, Gobierno Regional Región de Ñuble.	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
--	--	--

Pedro Fadić Ruiz
Abogado Secretario de la Subcomisión
(Documento firmado electrónicamente)

ÍNDICE

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

ASISTENCIA

PARTIDA 31

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN

1. Asociación Nacional de Gobernadores Regionales (AGORECHI)
2. Gobierno Regional de Arica y Parinacota
3. Gobierno Regional de Tarapacá
4. Gobierno Regional de Antofagasta
5. Gobierno Regional de Atacama
6. Gobierno Regional de Coquimbo
7. Gobierno Regional de Valparaíso
8. Gobierno Regional Metropolitano
9. Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins
10. Gobierno Regional del Maule
11. Gobierno Regional de Ñuble
12. Gobierno Regional de Biobío
13. Gobierno Regional de La Araucanía
14. Gobierno Regional de Los Ríos
15. Gobierno Regional de Los Lagos
16. Gobierno Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

17. Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena

18. Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE)

RESUMEN DEL CAPÍTULO Y LOS PROGRAMAS DE LA PARTIDA 31

Capítulo 01

Programa 03

Programa 04

Programa 05

Programa 06

Programa 07

Programa 08

Programa 09

Programa 10

Programa 11

Programa 12

Programa 13

Programa 14

Programa 15

Programa 16

Programa 17

Programa 18

Programa 19

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

ASUNTOS PENDIENTES

ACORDADO

CUADRO RESUMEN

ÍNDICE